



**UNIVERSIDAD DE CUENCA**

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS  
CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y POLITICO DE AMERICA LATINA

**LA MIGRACION INDOCUMENTADA Y SU INFLUENCIA EN LOS PROYECTOS  
DE VIDA DE ADOLESCENTES: ESTUDIO DE CASOS EN COMUNIDADES  
TRANSNACIONALES DE LA PROVINCIA DE CAÑAR**

Tesis previa la obtención del Título de Magister en  
Migración, Derechos Humanos y Políticas Públicas.

**AUTORA:**

Nubia Jessica Campoverde García

**DIRECTOR:**

Mgst. José Efraín Astudillo Banegas

Cuenca – Ecuador

2016



## RESUMEN

La investigación que se presenta en este texto es un esfuerzo por comprender la influencia de la migración indocumentada en los proyectos de vida de adolescentes en la provincia de Cañar.

La generación de migrantes, que salió durante la crisis de fin de siglo de Ecuador, asciende a tres millones de personas. Muchas de ellas dejaron encargados a sus hijos e hijas por su edad, pero después de más de una década estos han crecido, son adolescentes y se encuentran en condiciones de vulneración del derecho a vivir con sus progenitores.

Los proyectos de reunificación siguen vigentes en las familias transnacionales. Sin embargo, las personas que migraron a Estados Unidos no tienen intención de retornar a sus comunidades de origen. Situación que genera nuevos riesgos y vulneraciones de derechos de adolescentes, hijos e hijas de migrantes, sin que el Estado ecuatoriano y su gobierno de turno intervengan para dar la protección especial que corresponde en estos casos.

La vida transnacional ha generado imaginarios sobre una vida mejor en el norte y, por ello, la reunificación familiar se persigue trasladando a las y los adolescentes hacia Estados Unidos, a pesar de los riesgos hasta de muerte que implica este periplo migratorio. Urge que el Estado cumpla con su papel y que la sociedad ecuatoriana, en su conjunto, comprenda que la migración indocumentada de adolescentes no solo es un asunto de la familia sino una responsabilidad del Estado.

**Palabras clave:** Migración indocumentada, proyecto de vida, adultocentrismo, vida cotidiana, transnacionalidad, imaginarios, adolescente migrante, protección de derechos de adolescentes.



## ABSTRACT

In this document a study is presented which seeks to understand the influence of undocumented migration on life projects of adolescents in the Cañar province.

The generation of migrants who left Ecuador in the crisis of the end of the century comes to three million people. Many of them let others take care of their children due to their age; but after more than a decade, those children have grown up and are adolescents, who find themselves in conditions of infringement of the right to live with their parents.

Reunification projects remain valid in the transnational families. However, the people who migrated to the United States do not wish to return to their original communities. A situation that creates new risks and infringements of the rights of adolescents, sons and daughters of migrants, without any intervention by the Ecuadorian State and the government in power in order to provide the special protection needed in these cases.

Transnational life has created imaginaries about a better life in the North, and therefore family reunification is pursued by transferring the adolescents to the United States, despite the risks – including the risk of death – involved in this migration journey. It is urgent for the State to fully comply with its role and for Ecuadorian society as a whole to understand that undocumented migration of adolescents does not only concern the family but is also the responsibility of the State.

**Keywords:** Undocumented migration, life project, adultcentrism, everyday life, transnationality, imaginaries, adolescent migrant, protection of the rights of adolescents.



# ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>11</b>
<b>Capítulo 1: ADOLESCENCIA Y MIGRACIÓN INDOCUMENTADA</b>	<b>21</b>
<b>1.1 Adolescencia, un concepto relativamente nuevo</b>	<b>21</b>
<b>1.2 Ser adolescente en América Latina: su construcción como sujeto social</b>	<b>25</b>
1.2.1 Condiciones de existencia de adolescentes en América Latina	25
1.2.2 El surgimiento de la categoría niño	28
1.2.3 El reconocimiento de la condición de sujetos de derechos de los niños, niñas y adolescentes	31
1.2.4 Definición de adolescente	35
<b>1.3 Proyectos de vida de adolescentes</b>	<b>37</b>
1.3.1 Construcción de proyectos de vida: ejercicio de actoría	37
1.3.2 Proyectos de vida en contextos de migración	42
<b>1.4 Migración indocumentada</b>	<b>43</b>
1.4.1 La migración indocumentada, un problema global	43
1.4.2 Adolescentes como actores de la migración indocumentada	48
1.4.3 La industria del tráfico de personas y la violencia a las personas migrantes	50
1.4.4 Detención de migrantes indocumentados	52
<b>1.5 Contextos de vida de adolescentes: transnacionalismo, redes e imaginarios</b>	<b>54</b>



**Capítulo 2: ADOLESCENTES DE FAMILIAS TRANSNACIONALES EN CAÑAR Y ESTADO ECUATORIANO \_\_\_\_\_ 59**

**2.1 El éxodo ecuatoriano a finales del siglo XX y la transnacionalidad de las familias \_\_\_\_\_ 59**

**2.2 Caracterización de la provincia de Cañar \_\_\_\_\_ 66**

2.2.1 Crecimiento poblacional de la provincia de Cañar \_\_\_\_\_ 71

2.2.2 Carácter rural de la provincia de Cañar \_\_\_\_\_ 73

2.2.3 Autoidentificación de la población de Cañar \_\_\_\_\_ 74

**2.3 Cultura migratoria en Cañar y el “encargo” de los hijos e hijas \_\_\_\_\_ 76**

**2.4 Adolescentes que se quedaron: el papel de protección del Estado \_\_ 79**

2.4.1 La protección especial de derechos de adolescentes hijos e hijas de migrantes \_\_\_\_\_ 82

2.4.2 Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral de Derechos de Niñez y Adolescencia (SNDPINA) \_\_\_\_\_ 84

2.4.3 Políticas sectoriales \_\_\_\_\_ 91

**Capítulo 3: ADOLESCENTES DE CAÑAR Y SUS PROYECTOS DE VIDA EN EL CONTEXTO DE LA MIGRACIÓN INDOCUMENTADA. ESTUDIO DE CASOS \_\_\_\_\_ 96**

**3.1 Metodología \_\_\_\_\_ 96**

**3.2 Estudio documental del caso de Noemí, la adolescente migrante que murió en México \_\_\_\_\_ 102**



<b>3.3 Estudio de caso de adolescentes de comunidades transnacionales de Cañar</b>	<b>111</b>
3.3.1 El caso de Elena (Gallo Rumi)	112
3.3.2 El caso de Carmen (Chuichun)	119
3.3.3 Los Casos de Mario y Gloria (Azogues)	129
3.3.4 Los casos de Gabriel y Ana (El Juncal)	135
<b>3.4 Taller Movilidad Humana, El Tambo</b>	<b>142</b>
<b>3.5 Análisis de los casos</b>	<b>146</b>
<b>CONCLUSIONES</b>	<b>164</b>
<b>FUENTES BIBLIOGRÁFICAS</b>	<b>168</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>181</b>



## Cláusula de derechos de autor



### Universidad de Cuenca Cláusula de derechos de autor

Nubia Jessica Campoverde García, autora de la tesis “La migración indocumentada y su influencia en los proyectos de vida de adolescentes: Estudio de casos en comunidades transnacionales de la provincia de Cañar”, reconozco y acepto el derecho de la Universidad de Cuenca, en base al Art. 5 literal c) de su Reglamento de Propiedad Intelectual, de publicar este trabajo por cualquier medio conocido o por conocer, al ser este requisito para la obtención de mi título de Magister en Migración, Derechos Humanos y Políticas Públicas. El uso que la Universidad de Cuenca hiciere de este trabajo, no implicará afección alguna de mis derechos morales o patrimoniales como autora.

Cuenca, 12 de diciembre de 2016

Nubia Jessica Campoverde García  
C.I.: 0910236603



## Cláusula de Propiedad Intelectual



### Universidad de Cuenca Cláusula de Propiedad Intelectual

Nubia Jessica Campoverde García, autora de la tesis “La migración indocumentada y su influencia en los proyectos de vida de adolescentes: Estudio de casos en comunidades transnacionales de la provincia de Cañar”, certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autora.

Cuenca, 12 de diciembre de 2016

  
Nubia Jessica Campoverde García  
C.I.: 0910236603





## **DEDICATORIA**

***A los hijos e hijas de migrantes, que siendo aún adolescentes, están por “coger el camino” en un salto al vacío, en busca del amor prometido.***



## **AGRADECIMIENTOS**

*A cada adolescente que tuvo la confianza para entregar lo más preciado, su propia historia y su caminar de cada día.*

*A Blanquita, Mercedes, Manolo y Esther, por ser contacto y puente con la gente de la comunidad. A Digna por su apoyo en Azogues.*

*A Diana Márquez y su amor por Cañar.*

*A Patricia Calero y Diego Polit, militantes del movimiento de niñez y adolescencia, por su generosidad al compartir sus reflexiones.*

*A José Astudillo por toda su paciencia, apertura y apoyo.*

*A Clementina González, directora de la maestría de la primera cohorte, que nos acompañó siempre, hasta el final de este largo proceso.*

*A la Universidad de Cuenca y a quienes fueron nuestros docentes de la Maestría en Migración, Derechos Humanos y Políticas Públicas, primer cohorte.*

*Al decano de la Facultad de Jurisprudencia, Jorge Moreno, por su apoyo al grupo de docentes tesistas.*

*A Bart por ser el lector crítico y el compañero solidario que toda tesista desea tener en casa.*

*Y a las queridas compañeras y amigas de la maestría con quienes nos apoyamos mutuamente a lo largo de la maestría.*



## INTRODUCCIÓN

*“En mi comunidad había 21 adolescentes, así entre 14 y 17 años, cursando colegio. Este año, cinco terminaron y con los problemas para ingresar a la universidad mejor decidieron irse. Como ya era parte de sus planes migrar, a la primera dificultad se fueron, algunos llevaron a sus hermanos... Como 7 ya no están. Se han ido. Y no nos dimos cuenta que se habían ido, hasta ahora que contando, quedan solo 14 de esos 21”.*  
(María, Gallo Rumi, 2013)

Durante la maestría se desarrollaron trabajos que incluían hacer entrevistas a variados actores de la migración internacional indocumentada. Así se tomó contacto con personas que generosamente compartieron sus experiencias y realidades particulares. Sin lugar a dudas, en Ecuador abundan las experiencias con este tipo de migración y, quizás por esta razón, la apertura y el interés de las personas de hablar sobre un tema que es parte de su vida.

En diferentes encuentros para entrevistas, de manera reiterativa, saltaban algunas preocupaciones en torno a los hijos e hijas de migrantes: encargados y criados por terceros; que mantenían a lo largo de los años una comunicación cotidiana con sus progenitores a través de Skype y de las redes. Pero que vivían situaciones difíciles y de soledad; la intensa necesidad del reencuentro con sus padres y madres; así como, la búsqueda de un proyecto de vida al término de sus estudios de colegio, que muchas veces desembocaba en el viaje de adolescentes de manera indocumentada a Estados Unidos.

En especial, con personas entrevistadas de Cañar prevalecía la preocupación por la situación de las y los adolescentes sin cuidado parental<sup>1</sup>, situación expresada en múltiples problemas que rebasaban la capacidad de abordarlos en la familia extendida y en la comunidad. Una de esas

---

<sup>1</sup> Hace referencia a adolescentes que por diversas razones viven sin cuidado de sus padres y madres, en este caso por causa de la migración, por lo cual están más expuestos a discriminación, exclusión, abandono, abusos y formas de vulneración de sus derechos. Generalmente, las y los adolescentes sin cuidados parentales han formado parte, con anterioridad, de un grupo familiar en situación de riesgo. (RELAF Red, 2011, junio).



preocupaciones era la salida, cada vez más numerosa, de adolescentes hombres y mujeres hacia Estados Unidos, a través de coyoteros.

Trascendental fue la experiencia de concertar citas en el año 2013, en una comunidad del cantón Cañar, para entrevistar a adolescentes en la brevedad posible, ante su inminente salida del país y; llegado el momento de establecer las citas, estas chicas y chicos, se habían ido, no estaban más en su comunidad. Si bien la comunidad conoce –o al menos intuye- quiénes están a punto de salir, la partida se hace silenciosamente, sin avisar. Pues una vez acordado el viaje, deben estar a disposición de los coyoteros para partir en cualquier momento. En el mismo período, también fue grave, que una adolescente de 15 años, deportada desde México, a los dos días de haber llegado a su comunidad volviera a coger camino<sup>2</sup> hacia Estados Unidos. Y es que el arreglo económico, establece que bajo el mismo pago, quien contrata un coyotero y es deportado/a, tiene derecho a volver hacer el viaje hasta un máximo de tres “intentos para cruzar” la frontera México-Estados Unidos.

Ese fue el comienzo de esta tesis y el interés por desarrollarla en comunidades transnacionales de la provincia del Cañar. Si bien podían pensarse en muchas dimensiones de esta problemática, lo más sobrecogedor fueron las pocas alternativas que veían algunos/as adolescentes de Cañar, de construir un proyecto propio de vida en sus localidades. Sus deseos, sueños e ilusiones no calzaban con las oportunidades en sus contextos más o menos rurales; sus familiares aquí y allá esperaban que estudiaran, pero la universidad se veía como un proyecto de carácter casi imposible de conseguir y; las decisiones no podían esperar: “algo tenían que hacer de sus vidas”.

### ***Nueva corriente migratoria***

*“Algunos se van a los 13, 14 años porque ya tienen esa idea de encontrarse con sus padres; después se casan enseguida y tienen niños.*

---

<sup>2</sup> “Coger camino” es la manera de la que hablan en algunas comunidades para referirse a la migración indocumentada.



*Porque las mujeres no consiguen trabajo y si consiguen, no es tan bien pagado como los hombres. Son los maridos los que ayudan a pagar la deuda con el coyote. Con mi vecina pasó que tenía 13 y los papás pagaron un coyote para llevarla en avión, le pintaron el pelo, la maquillaron mucho, no se reconocía. Al despedirse, la chica lloraba y lloraba, se le fue el maquillaje y la cogieron por el maquillaje que se le corrió todo y se veía otro color de piel debajo. Como ella ya tenía en la cabeza que se iba porque se iba, tres veces intentó por tierra, con el coyote. A la tercera llegó. Y ahora ya está casada. Enseguida se casó con un ecuatoriano mismo, vecino también era de nosotras, ya tiene dos niños y es de mi edad". (María, Gallo Rumi, 2013)*

Desde países del Centro y Sur América están saliendo adolescentes de manera indocumentada hacia Estados Unidos. Este fenómeno comienza a vislumbrarse como una nueva corriente migratoria internacional del siglo XXI. Las explicaciones del hecho ubican como central las necesidades de reunificación familiar de migrantes y sus hijos e hijas, que no encuentran maneras de hacerlo por las vías formales y de derecho.

Ecuador no es la excepción, pero no existen datos oficiales sobre este fenómeno por el carácter clandestino con que las mafias transnacionales manejan los flujos de migrantes. Tras la estampida migratoria<sup>3</sup> ocurrida en nuestro país a finales del XX y primera del siglo XXI, en las familias y comunidades transnacionales se han construido algunas ideas sobre lo que es migrar, sobre las figuras migrantes de la familia, sobre la vida en los países desarrollados. Representaciones que impactan en los proyectos de vida de hijas e hijos de migrantes, los imaginarios del migrante exitoso, de la vida mejor en países del norte se va estableciendo como parte de las realidades, no muy lejanas y alcanzables, como lo han estudiado en el país, entre otros autores Goycochea y Ramírez (2002) y Pedone (2006).

Preocupa la relativización de los riesgos que hacen las personas adultas al decidir para las y los adolescentes esta opción marcada por la exclusión más

---

<sup>3</sup> La estampida migratoria ecuatoriana como denominaron los autores Ramírez, F. & Ramírez, J (2005) a esta crisis sin precedentes en nuestro país.



terrible de este siglo. Adolescentes que crecieron en contextos de migración internacional indocumentada, probablemente vivieron en medio de construcciones sociales y culturales que podrían estar naturalizando la idea de que migrar indocumentadamente es parte de alcanzar el sueño. Sin dimensionar los riesgos inherentes a este tipo de migración, tales como: desapariciones, asesinatos, violaciones, secuestros, mutilaciones, trata y extorsión.

Esta relación entre imaginarios de la migración indocumentada a Estados Unidos y proyectos de vida de adolescentes que podrían estar relativizando los riesgos contemporáneos de la migración indocumentada, es el objeto de este estudio.

Los riesgos son mayores en sociedades como la nuestra adulto-céntrica, con marcadas clases sociales y patriarcales. En las cuales, más allá de los discursos políticos y legislaciones actuales, en la vida cotidiana y culturalmente las y los adolescentes son considerados incapaces, interlocutores no válidos, sujetos débiles sobre quienes las personas adultas pueden disponer y decidir; su condición de adolescente determina una mayor vulnerabilidad.

Lo mismo sucede en términos de género, pues por el hecho de tener un cuerpo de mujer se disparan una serie de determinantes sociales y culturales que ubican a las adolescentes como más débil y cuyo cuerpo y sexualidad se pueden cosificar. Así categorías como género, etnia, clase social se van conjugando y van estableciendo mayores grados de vulneración a los derechos humanos, en un entretejido de relaciones de poder que involucra a muchos actores y que subordina a los más débiles.

La condición de “migrante indocumentado” de partida determina vulneración de derechos humanos. Se observa cada día en los medios de comunicación, la gravedad de la situación en las fronteras sur y norte de México, a menudo incluyen información oficial de organizaciones de defensa de derechos humanos, que advierten cómo las formas de explotación a migrantes están cambiando y su periplo hacia Estados Unidos se torna más violento. Así, Amnistía Internacional en



el 2013, denunciaba que las mafias implementaron “casas de secuestro móviles” de indocumentados, que agravarían la crisis humanitaria, considerando que ya para ese año se estimaba en 20.000 los secuestrados por año, según datos de la Comisión Nacional de Derechos Humanos en México, cifras que revelaban un lucro sin precedentes para el crimen organizado (En Terra, 13 marzo de 2013).

Dentro de esta compleja relación contemporánea entre migración indocumentada - violencia - niñez y adolescencia resulta ineludible comprender el rol de las redes de coyoterismo [...] Las redes de coyoterismo (tráfico de personas) y de trata de personas son parte de esas economías informales y clandestinas, como también lo son el narcotráfico y el tráfico de armas [...] El dinero que circula por el tráfico y la trata de personas, verdaderamente constituye una economía paralela que permite la subsistencia de todos aquellos que están involucrados en ese negocio ilícito. Es más, para hacer posible el tráfico de menores de edad, se requiere de una serie de personas que incluyen: inversionistas, enganchadores, transportistas, oficiales públicos corruptos, informadores, guías y miembros de la tripulación, personas que coercionan a los infantes [...] cobradores de deudas [...] un complejo entramado social o una verdadera “industria migratoria” que opera a la sombra y que lucra del tránsito migratorio, se configura en silencio (Álvarez, 2012: 41-42).

Los riesgos y vulneraciones son reales, tanto como los proyectos de reunificación familiar que construyeron las generaciones de hombres y mujeres que salieron a finales de siglo XX e inicios del siglo XXI. El retorno se fue postergando, en muchos casos se quedó sin fecha, pero los proyectos de las personas migrantes siguieron orientados a la reunificación familiar y siguen estándolo, especialmente con la salida de las mujeres, ellas fueron “jalando a los suyos” para tal reunificación (Pedone, 2006).

Las restricciones impuestas por Estados Unidos para ingresar “legalmente” a su territorio, contradictoriamente juegan un papel en el fortalecimiento de la industria de tráfico de personas. Estas restricciones niegan la necesidad de reagrupación familiar de muchos migrantes que no han regularizado su situación en ese país, muchos de los cuales están acudiendo a los coyoteros para



transportar hasta ellos a sus hijos e hijas menores de edad, aún a sabiendas de la violencia inherente a este tipo de migración. Como lo muestra el estudio de Soledad Álvarez y Sandra Guillot (2012) niños, niñas y adolescentes no acompañados están saliendo de la mano de coyoteros hacia Estados Unidos. El Estado Ecuatoriano no lo ignora pues ya se viene recogiendo la problemática en informes regionales y nacionales, trabajos de prensa, entre otros. (RELAF, 2011 Octubre; Álvarez, 2012; PlanV, 21 diciembre 2015; PlanV, 18 julio 2014). Evidenciándose que no hay una estructura sólida de protección integral para personas menores de edad, que pongan fin y prevengan este fenómeno.

### ***Proyectos de vida y migración indocumentada***

El rol que juega el Estado ecuatoriano en los proyectos de vida de adolescentes que podrían estar incorporando la migración indocumentada, particularmente hacia el final del colegio, nos genera muchas preguntas. Sobre todo considerando la inversión que el Estado realiza en la formación de ciudadanos y ciudadanas como parte de un proyecto de país y; que corresponde al Estado garantizar y proteger los derechos de las y los adolescentes, ante decisiones por parte de las personas adultas de su familia y comunidad, que estarían colocándoles en situaciones de extremo riesgo e indefensión.

Adentrarse en los proyectos de vida de las y los adolescentes permite conocer las aspiraciones ciudadanas de una generación de la sociedad ecuatoriana: cómo se perciben a sí mismos, si se conciben actores y autores de sus sueños o por el contrario, si no se perciben actores, ni ciudadanos, si sienten que no tienen cómo escribir sus propios libretos de vida e incluso cómo ven su relación con el Estado Ecuatoriano. También permite revisar cómo el Estado recoge, o no, las expectativas y sueños de su población más joven; mirar el país que se está construyendo, confrontar los contextos locales y globales.





En el caso de comunidades transnacionales, donde las y los adolescentes han crecido cercanos a la experiencia de migración, sea de sus propios padres y madres, o de otro familiar, vecinos o amigos, es importante, comprender cuál es el impacto de la experiencia migratoria, en las construcciones de imaginarios y proyectos de vida, de adolescentes de zonas rurales, mestizas e indígenas. Sobre todo en la intención de analizar esa contradicción fundamental entre la búsqueda de una mejor vida y, un tránsito y una permanencia de manera indocumentada que vulneran derechos humanos fundamentales ¿cómo se unifican estas dos aspiraciones que apuntan en sentidos contrarios bajo un mismo proyecto?

Un estudio realizado en el 2008 por el Observatorio de Derechos de la Niñez y Adolescencia (ODNA), en el cantón Cañar, provincia Cañar, que es uno de los 10 cantones con mayor flujo de migración internacional en el país, donde confluyen poblaciones campesinas, indígenas y mestizas, en que ambas agrupaciones han optado por la estrategia migratoria, expresa:

Poco se conoce acerca de la comprensión que tienen niños, niñas y adolescentes sobre la vida de un emigrante o sobre cómo estas ideas pueden (re)crear su identidad. Por ello, de manera exploratoria, la encuesta cantonal indagó la percepción de niños y adolescentes sobre un eventual proyecto migratorio en su vida adulta [...] La emigración como expectativa de vida, se relaciona fuertemente entre los adolescentes de 15 a 17 años y si el padre ha salido, mientras que la asociación tiende a ser negativa para niños y niñas más pequeños y si la madre ha salido. En este sentido, parecería ser que la emigración del padre es un hecho socialmente aceptado que, al causar menor alteración en la vida de los niños y niñas, ayuda a configurar un posible proyecto migratorio en el futuro, más aún si se encuentra en las etapas finales de la adolescencia donde los chicos y chicas delimitan sus proyectos de vida. Por el contrario, para los niños y niñas más pequeños un proyecto de vida todavía es un hecho lejano y, por ello, se piensan en su entorno local (ODNA, 2008:130).

Como expone el ODNA (2008), las personas siguen migrando a pesar de las restricciones legales en los países receptores y “dado que los niños y niñas de Cañar son también actores de la práctica migratoria de sus padres, es importante, conocer sus percepciones sobre su propia eventual emigración” (ODNA,



2008:121). Cerca de la mitad del total de cañarenses emigrantes abandonó el país, sobre todo de las áreas rurales hacia finales del siglo XX e inicios del nuevo siglo. Migración que involucró a mujeres y hombres jóvenes, muchos eran padres y madres de hijos menores de 18 años. Así para el 2008, alrededor de 8000 niños, niñas y adolescentes vivían sin uno o ambos padres debido a la migración y; existía un porcentaje reducido (1%) que nacieron en las sociedades de destino y que estaban viviendo, sin sus padres biológicos, en las comunidades de origen de éstos.

Estudios en Cañar y en el país (ODNA, 2008; Camacho & Hernández, 2008) demuestran la complejidad de los efectos de la migración para las familias y sobre todo para niños, niñas y adolescentes dejados atrás por sus padres, madres, o por ambos al migrar. Incluso se ha dibujado la figura de huérfanos/as con padres, pues muchos superan los 10 años de ausencia de uno de sus progenitores, o de ambos. Lo que supone la reorganización de la estructura familiar para el cuidado de los hijos e hijas que se quedan. Reorganización que involucra a la familia extendida, que evoluciona acorde al proyecto migratorio de los padres y madres (ODNA, 2008:81) y que se sustenta en mecanismos transnacionales de comunicación para organizar el día a día de sus vidas, a pesar de la distancia (ODNA, 2008:117).

En el caso del cantón Cañar, afirma el ODNA (2008) la situación se torna compleja, porque quienes migraron en la mayoría de los casos son hombres y mujeres jóvenes en edad productiva y reproductiva y; quienes permanecen en las comunidades de origen, se ubican en los extremos etarios; son los abuelos y especialmente las abuelas las personas que se quedan al cuidado de los hijos e hijas de migrantes. Sin duda, la transnacionalidad ha generado transformaciones en la organización familiar y en la vida cotidiana de muchas de las comunidades en la provincia del Cañar.

Siendo el panorama de la migración indocumentada grave y con el riesgo de que las y los adolescentes adopten esta estrategia como parte de sus



proyectos de vida, se planteó una investigación que privilegie la voz de las y los adolescentes.

La investigación propuso como **hipótesis** de trabajo, que los imaginarios sobre migración internacional determinan en esencia los proyectos de vida de las y los adolescentes, que incorporan la migración de manera indocumentada como natural.

Como **objetivo general** se propuso conocer el impacto de la migración indocumentada en los proyectos de vida e imaginarios de adolescentes, que viven en comunidades transnacionales de la provincia del Cañar.

Los objetivos específicos que se definieron fueron los siguientes:

- Entender los imaginarios que manejan las y los adolescentes en relación a la migración internacional, a migrar de manera indocumentada y de la vida en países del centro.
- Analizar los proyectos de vida de adolescentes en el contexto de su comunidad indígena transnacional, de la realidad nacional e internacional y desde un enfoque de género y de interculturalidad.
- Determinar necesidades de políticas públicas y acciones de prevención de la migración indocumentada de adolescentes.
- Analizar el papel del Estado en la prevención de la migración internacional de adolescentes de manera indocumentada, en el contexto de un sistema mundo capitalista.

Las **preguntas de investigación** fueron: ¿Qué factores son determinantes en la construcción de proyectos de vida de adolescentes orientados a la migración de manera indocumentada, a pesar de los riesgos que conlleva el viaje y una vida de indocumentado? ¿Qué imaginarios han construido sobre la migración internacional, sobre migrar de manera indocumentada y sobre la vida en países del norte? ¿Cómo el género influye en los proyectos de vida de adolescentes?



Se determinó trabajar en esta investigación con adolescentes hombres y mujeres, entre 12 y 17 años de edad, pertenecientes a comunidades transnacionales de la provincia del Cañar. Adolescentes como sujetos con voz y con capacidad para interpretar su propia realidad. Se recurrió a una metodología de carácter cualitativa, que permitiera implementar criterios etnográficos en el trabajo, ubicando a las y los adolescentes como actores sociales.

La tesis está organizada en tres capítulos:

El primer capítulo reúne el marco teórico general, que permite al lector introducirse en definiciones fundamentales, precisiones históricas y de contexto latinoamericano del tema de investigación. Revisándose la construcción de la persona adolescente, sujeto de derechos, en el contexto de las sociedades adultocéntricas de Latinoamérica. Los proyectos de vida de adolescentes en contextos transnacionales y de migración indocumentada a Estados Unidos; contextos donde vida cotidiana y vida imaginada, naturalizan este tipo de migración, a sabidas de los riesgos inherentes a la travesía.

En el segundo capítulo se encuentra el marco contextual de esta investigación. Se parte por revisar el éxodo ecuatoriano a Estados Unidos, especialmente ubicado entre los años 1998 y el 2004, que marca el “encargo” de los hijos e hijas menores de edad y el antecedente de la actual migración de adolescentes. Se aborda el contexto geográfico de esta investigación, esto es la provincia de Cañar. Y se termina el capítulo con la reflexión sobre la protección de derechos de adolescentes que se quedaron en sus comunidades de origen.

El tercer capítulo está dedicado a los resultados de esta investigación. Se organiza en tres partes: la primera explica la metodología del trabajo de campo; la segunda es una exposición de los casos de estudios, que incluye el resultado del taller en El Tambo con 35 adolescentes; y la tercera contiene el análisis de los casos.

Se cierra el documento de tesis con las conclusiones de la investigación.



## **Capítulo 1: ADOLESCENCIA Y MIGRACIÓN INDOCUMENTADA**

*Hubo una época en la historia de la humanidad en que se discutió en Europa si, como los hombres, las mujeres tenían o no un alma. Tiempo después, cuando se descubrió América, también se discutió si los indígenas, legítimos habitantes del nuevo mundo, estaban o no también dotados de un alma como los europeos se decían dotados. En el final del siglo veinte aún se discute en muchos lugares –o se discutía si el lector está en el siglo XXI- si niños o adolescentes son o no ciudadanos, como los adultos.*

*[...] Y es que ser ciudadano es como tener un alma social. Es tener un yo, una identidad, una autonomía de sujeto social [...] ser ciudadano es tener un yo social de los que viven en sociedad y se relacionan en un mundo de reglas en que hay derechos y obligaciones (Edson Sêda, 1998).*

### **1.1 Adolescencia, un concepto relativamente nuevo**

Abordar la influencia de la migración indocumentada en los proyectos de vida de adolescentes, implica hacer un mínimo recorrido por la construcción de estos sujetos sociales, porque la mirada y el tratamiento que el mundo adulto les ha conferido, se fundan sobre un sistema de desigualdades e inequidades, sostenidas históricamente y que exigen subalternidad y obediencia.

La adolescencia es una noción relativamente nueva, vinculada intrínsecamente a la definición de infancia pues hasta fines del siglo pasado, bajo la designación de niño, infancia o niñez, se hacía referencia formalmente a quienes no habían alcanzado la mayoría de edad. La infancia es una idea construida a lo largo de varios siglos, pero es recién desde fines del siglo XX que existe el reconocimiento expreso de niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos. Desde una concepción en que la niñez y la adolescencia son formas de



ser persona<sup>4</sup>, tienen igual valor que cualquier otra etapa de la vida (Cillero, 1997:4) y; sus relaciones con la familia, la sociedad y el Estado tienen la responsabilidad de construir progresivamente su autonomía personal, social y jurídica.

Desde el debate actual de derechos humanos, independientemente de la existencia o no de instrumentos jurídicos, se trata del reconocimiento del derecho a tener derechos<sup>5</sup> de niños, niñas y adolescentes. Así su derecho a vivir en familia y gozar de cuidados parentales, de pertenecer a una comunidad y tener una identidad social, de ser sujetos de su propia historia y vivir una vida digna, son inherentes a su condición humana por el solo hecho de existir, por el hecho de ser personas. La dignidad como fuente y fundamento de los derechos humanos.

La dignidad humana es una cualidad intrínseca, irrenunciable e inalienable de cualquier ser humano, [...] la que constituye a la persona como un fin en sí mismo, impidiendo que sea considerada un instrumento o medio para otro fin, además de dotarlo de capacidad de autodeterminación y de realización del libre desarrollo de la personalidad. La dignidad es así un valor inherente a la persona humana, que se manifiesta a través de la autodeterminación consciente y responsable de su vida y que exige el respeto de ella por los demás (Nogueira, 2010:2).

El artículo 1° de la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) precisa que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos. Los seres humanos sin excepción dotados del status de personas, ciudadanos y con capacidad de obrar.

---

<sup>4</sup> Y no proyectos de adultos/as, o “menos adultos”, ni definidos por lo que les falta o impide su desarrollo, no es una etapa de preparación de la vida adulta, son personas completas en un momento particular del desarrollo humano; que gozan desde su especificidad de niños, niñas o adolescentes, de protección especial y garantía de sus derechos, por lo cual están sujetos a legislación especializada. Consultar: Miguel Cillero Bruñol (1997). *Infancia, autonomía y derechos: una cuestión de principios*, Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes. *Bol IIN-OEA*, 67(234), 1-13. En: [http://www.iin.oea.org/Infancia\\_autonomia\\_derechos.pdf](http://www.iin.oea.org/Infancia_autonomia_derechos.pdf)

Seres humanos iguales en dignidad, que por estar en un momento particular de desarrollo y de su historia, tienen necesidades objetivas y subjetivas específicas determinadas por su edad. Consultar: Unicef (2011) *Adolescencia en América Latina y el Caribe: Orientaciones para la formulación de políticas*. Oficina Regional. Bogotá. En: [http://www.unicef.org/lac/adolescencia\\_en\\_am\\_latina.pdf](http://www.unicef.org/lac/adolescencia_en_am_latina.pdf)

<sup>5</sup> Expresión de la filósofa política Hannah Arendt en su obra *La condición humana*, que se está utilizando desde UNICEF para el trabajo de reconocimiento de derechos, y que hace referencia a que por la condición de ser humano se tiene derechos inalienables. Para el caso ecuatoriano, la Constitución (2008) dispone en su Art. 11,7: “El reconocimiento de los derechos y garantías establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos, no excluirá los demás derechos derivados de la dignidad de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades, que sean necesarios para su pleno desenvolvimiento.”



Los derechos humanos se constituyen en parte central de las preocupaciones y debates de la migración internacional de este siglo, ante fenómenos como la migración indocumentada creciente y sus repercusiones en la dignidad de las personas migrantes y sus familias, muy especialmente las repercusiones en adolescentes en contextos transnacionales donde la migración indocumentada es parte de la vida cotidiana.

La migración internacional indocumentada genera exclusión y vulnera derechos humanos, inhabilita el ejercicio de una ciudadanía plena, reduciendo el concepto de ciudadanía a la incorporación de individuos al sistema de mercado. Cuestionar y transformar la desigualdad, la injusticia y la inequidad en una sociedad global, está estrechamente relacionado con los procesos de autodeterminación del ser humano y de construcción de ciudadanía.

La migración indocumentada influye de múltiples maneras en las comunidades de origen de las personas migrantes. Entre otros, genera imaginarios sobre este tipo de migración, afecta las formas de convivencia familiares y las prácticas ciudadanas de los individuos. Y en el caso de las y los adolescentes que están pensando en partir hacia Estados Unidos, podrían ser determinantes en la construcción de proyectos de vida orientados a migrar indocumentadamente, a pesar de los riesgos y vulneraciones de derechos que conlleva la travesía.

Interesa desarrollar un enfoque de derechos y, para comprender las tensiones en torno al ejercicio de derechos de las y los adolescentes, son importantes las consideraciones históricas y jurídicas, así como de las desigualdades en América Latina, mismas que serán abordadas en este capítulo.

Para Yuri Buaiz (2004), la Convención sobre los Derechos del Niño, en lo particular, y la Doctrina de Derechos Humanos para la Protección Integral de la niñez y adolescencia, en general, se han encargado de reconocer universalmente los derechos a la supervivencia, el desarrollo, la participación y la protección



especial; que en un rápido mapa esquemático pueden representarse de la siguiente manera:

***Derechos de supervivencia:*** Comprendido por los derechos a la vida, a la seguridad social, a la salud y prestación de servicios de salud, en lo preventivo, saneamiento y atención a un nivel de vida adecuado, entre otros.

***Derechos de Desarrollo:*** que comprende, entre otros derechos a la Educación, a la Cultura y Recreación, al Nombre y la Nacionalidad: a la libertad de pensamiento, conciencia y religión

***Derechos de Participación:*** en donde se incluyen derechos de gran importancia para el ejercicio de la ciudadanía de los niños y la necesaria interrelación democrática, incluso desde el seno familiar hasta el ámbito público. Entre estos se encuentran los derechos a la Libertad de expresión e información, a la opinión en todos los asuntos de su interés, incluyendo los procesos judiciales, la familia, la escuela, la comunidad, y el derecho de asociación.

***Derechos a la Protección Especial:*** que comprende los derechos a estar protegido contra situaciones específicas de cualquier índole que le son adversas y vulneran derechos a los niños. Entre ellos se encuentran la protección contra toda forma de explotación, perjuicio, abuso físico o mental, maltrato o descuido, protección a los refugiados, asistencia humanitaria adecuada en caso de refugio, sea sólo o con sus padres, a un proceso justo en caso de ser procesado por un órgano judicial o en procedimientos administrativos, protección contra la venta, el secuestro o trata ejecutados con cualquier fin o en cualquier forma y contra el uso ilícito de estupefacientes (Buaiz, 2004: 5).

Estos cuatro grupos de derechos son universales e interdependientes y deben ser garantizados por el Estado. Los tres primeros promueven el ejercicio pleno de derechos de la niñez y adolescencia. Mientras el cuarto grupo, denominado de protección especial, asegura acciones que permitan la restitución de derechos vulnerados y la prevención de las situaciones que atentan o vulneran los derechos y la condición humana de niños, niñas y adolescentes.





## **1.2 Ser adolescente en América Latina: su construcción como sujeto social**

### **1.2.1 Condiciones de existencia de adolescentes en América Latina**

La pobreza y la desigualdad están identificadas como las principales causas de pérdida o riesgo de pérdida de cuidados parentales. Aunque no solo las personas pobres están expuestas a este problema, son los sectores pobres de las sociedades latinoamericanas los que tienen mayores dificultades para acceder a los servicios públicos, trabajo, vivienda (RELAF, 2011, Junio), por lo cual resultan afectadas las condiciones de vida de millones de adolescentes y sus familias.

El Estado mundial de la infancia del 2014, establece en 1.800 millones la población comprendida entre los 10 y 24 años de edad en el mundo. En la historia de la humanidad nunca se había registrado tal cantidad de población joven. Se estima que el 89% de esta población vive en países de la periferia. Además, se calcula que del total de los 232 millones de migrantes internacionales estimados en el 2013, algo más del 12% corresponde a población adolescente (UNFPA, 2014).

En América Latina y el Caribe el 20% de la población es adolescente (Unicef, 2011a). La desigualdad de oportunidades y el fenómeno de la creciente violencia en la región estarían determinando el presente y el futuro de millones de adolescentes por caminos de exclusión. Según informe (2015) de OXFAM<sup>6</sup> (Comité de Ayuda contra el Hambre), la abismal distancia entre ricos y pobres en

---

6 Entre el 2000 - 2014 la región latinoamericana ha ido experimentando una mayor concentración de riqueza. Actualmente el 10% más rico de la población concentra el 71% de la riqueza y; el 1% tiene el 41% de la riqueza. Si esta tendencia continúa, se prevé que para el año 2022: el 1% de la región tendrá más riqueza acumulada que el 99% restante de la población. Es también la región del planeta donde existe la distribución más desigual de la tierra, considerando que el 64% del origen de la riqueza en la región proviene de la propiedad de la tierra e inmobiliaria. Esto resulta una característica específica de América Latina, que se explica como una herencia de la colonia y de la forma como se distribuyó la tierra, que ha marcado por siglos niveles altos de concentración. Oxfam enuncia que esta desigualdad genera un secuestro de la democracia, por la utilización del Estado en beneficio de algunos, en detrimento de la mayoría de la población. Informe Oxfam (Septiembre 2015) "Desigualdad extrema y secuestro de la Democracia en América Latina y El Caribe."



la región latinoamericana es la de mayor y extrema desigualdad económica y social en el planeta, fenómeno que lejos de reducirse continúa ampliándose.

A pesar de que no se puede hablar de una condición única de la adolescencia en América Latina, la posición de periferia de nuestra región en el sistema mundo y el adultocentrismo son relevantes para el análisis de sus diversas realidades. Es importante una mirada histórica para comprender la situación contemporánea de las y los adolescentes. La colonización y la Industrialización como dos momentos en la historia del mundo, concluyentes en la configuración de un sistema económico que genera exclusión y desigualdad.

La colonización de países de la periferia constituyó el inicio temprano de un sistema de mercado internacional de capital, con relaciones de explotación y subordinación, con criterios raciales ampliamente documentadas<sup>7</sup> como lo analiza Zandra Pedraza (2007). Las particularidades de ser niño, niña o adolescente en América Latina no pueden deslindarse de un análisis de colonialidad, la subjetivación de estos sujetos, desde hace cuatro siglos, está relacionada con “la expansión de la plataforma política, económica y científica de la modernidad, la cual se ha cristalizado mediante el despliegue del Estado nacional, el capitalismo y la ciencia moderna” (Amador, 2009: 246). Afirma Dussel citado en Pedraza (2007:82), “la modernidad emerge [...] en 1492, como una característica del sistema mundo. En ese momento se creó una determinación del mundo moderno, a saber, el capitalismo, en el cual los Estados de Europa central, sus ejércitos, su economía y su filosofía se convirtieron en núcleo de la historia mundial”.

Acorde a las necesidades de desarrollo de este sistema de mercado mundial se han ido produciendo representaciones y prácticas sociales que expresan relaciones verticales de poder, en las cuales se invisibiliza y se excluye a los más débiles. En la cultura occidental la idea de infancia surge en el siglo XVIII

---

<sup>7</sup> “A fin de interpretar el concepto de *infancia* teniendo en cuenta la condición moderna/colonial de la historia mundial, es importante comenzar por destacar que el origen de la tendencia a dar una especial consideración y atención a la niñez, y el fortalecimiento de una conciencia de cuidado y afecto hacia los niños, que tendió a liberarlos del ciclo productivo, es contemporáneo del carácter colonial de la economía mundial y de la política de expansión europea desde el siglo XVI” Ver, Pedraza Gómez (2007:83).



(Llobet, 2013:11) y es posible distinguir varios momentos medulares en la historia, antes del reconocimiento de niños, niñas y adolescentes como personas y sujetos en el siglo XX. Una historia caracterizada por la violencia y el silencio.

Los niños, niñas y adolescentes antes de la revolución industrial eran prácticamente invisibles, ésto a pesar de su trabajo. En el tiempo en que en Europa el trabajo infantil era erradicado, probablemente como parte de una reorganización de la división internacional del trabajo, en los países de la periferia la situación de explotación de la niñez y adolescencia no cambió, ni se dio valor a su aporte económico a la producción. “Mientras los hijos de los obreros europeos fueron sustraídos de los trabajos industriales en el término de medio siglo y protegidos por el sistema escolar y social, los hijos de los indígenas, esclavos y mestizos en América, África y Asia, continuaron participando en las formas de producción propias de la periferia del sistema-mundo capitalista, las modalidades de la informalidad, el servilismo y la producción artesanal” (Pedraza, 2007:80).

Si bien históricamente las luchas sociales y las reivindicaciones de los sectores oprimidos han apuntado al desarrollo de derechos civiles, políticos y económicos; a la par se han ido consolidando relaciones de desigualdad entre los seres humanos, en función de las necesidades de un sistema mundo, que concibe el desarrollo en torno al capital y no al ser humano. La teoría del sistema mundo tiene una perspectiva histórica, ubica el origen de este sistema en la colonización<sup>8</sup> hacia el siglo XVI, en un proceso que significó acumulación de riquezas en Europa y desacumulación en las colonias. Basa su análisis del moderno sistema mundo sobre la dinámica de una economía mundo capitalista, como un sistema total, con una lógica de centro-periferia en la organización de países, con una desigual integración capitalista a este sistema, en el cual la riqueza y el desarrollo de unos países determina la pobreza y maldesarrollo de los otros, “el capitalismo es un

---

<sup>8</sup> La colonización y explotación de Latinoamérica desde 1492 fue clave para la entonces paupérrima Europa fuera adquiriendo un papel predominante en el mercado mundial al llegar el siglo XIX con la eclosión de la llamada Revolución Industrial, gracias al comercio de la única mercancía en la que eran competitiva en el mercado intra-asiático (plata y oro) a la par que el “lucrativo negocio” del tráfico de esclavos entre África y América dirigido por los mismos mercaderes europeos (Frank, 2008:308-311). En Illescas Martínez, J. (2010).



sistema polarizador, y el ideal liberal de un progreso gradual es irrealizable dentro de nuestro sistema” (Wallerstein, 2002).

Este sistema permea políticas y normativas jurídicas en los Estados, en torno a la constitución de una familia moderna<sup>9</sup>, incidiendo en su estructuración y funciones, acorde a la división internacional del trabajo y desde nociones coloniales (Pedraza, 2007:81). En esa conformación de familias y sociedades modernas, la adolescencia se fue cimentando sobre criterios de inferioridad en relación a la adultez y la madurez, acorde a sociedades con fuertes patrones coloniales y adultocéntricos, en tanto un sistema de poder que ejercen las y los adultos sobre quienes son considerados en un estadio infantil, asociado a la falta de razón (Vásquez, 2013; Ávila Santamaría, 2010; Sêda, 1998). La adolescencia resulta una construcción de las sociedades modernas, seres humanos en etapa pre-productiva y en preparación para llegar a ser lo que la norma social les indica: un adulto, productivo, con familia y sin asuntos pendientes con la ley: un “buen ciudadano” (Unicef, 2011<sup>a</sup>:8).

### **1.2.2 El surgimiento de la categoría niño<sup>10</sup>**

La categoría “niño” surge en el siglo XIX y constituye un salto desde la invisibilidad de niños, niñas y adolescentes. A partir de este siglo, se desarrollan en occidente miradas sociales y jurídicas sobre estos sujetos. Autores como Emilio García Méndez (1994) distinguen tres etapas en esta evolución:

- Desde el descubrimiento de la infancia hasta 1.899;
- Desde 1.899 hasta 1.989: Paradigma de la discrecionalidad, doctrina de la Situación Irregular;

---

9 Para el caso véase Irma Arriagada (2007) “Familias y políticas públicas en América Latina: Una historia de desencuentros” (CEPAL). Repositorio Digital CEPAL: [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2504/S0700488\\_es.pdf;jsessionid=78600C513E4D2705C820B95DFAD7CF4?sequence=1](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2504/S0700488_es.pdf;jsessionid=78600C513E4D2705C820B95DFAD7CF4?sequence=1)

10 Toda la revisión histórica de la construcción social del sujeto niño en este trabajo, está basada en Emilio García-Méndez (1994) y en la ponencia de Susana Pedroza de la Llave y Rodrigo Gutiérrez Rivas (2001)



- De 1.989 en adelante: Convención Internacional de los Derechos del Niño<sup>11</sup>, doctrina de la Protección Integral

El punto de partida fueron las investigaciones que hiciera en Europa el francés Philippe Ariès, que demostrarían que antes del siglo XV la infancia, tal y como ahora es entendida, no existía. A través de un estudio poco ortodoxo sobre la pintura, dice García Méndez (1994), Ariès concluyó que en la representación pictórica de adultos y niños no existía diferencia más allá de la estatura; los niños eran individuos pequeños que se integraban totalmente al mundo adulto y solo hasta bien entrado el siglo XVIII, el mundo occidental comienza a “descubrir” al niño, es cuando comienza a construirse el concepto de infancia. Y es en este momento de la historia cuando el adulto reconoce al niño como un ente distinto. Ariès resulta un autor clave en el desarrollo del concepto de infancia, aunque “su valor principal es el de resaltar que hubo un momento a partir del cual la infancia ocupa un lugar en la vida y en el imaginario social” (Quecha, 2001:2).

A pesar de la crítica sobre los estudios de infancia en el siglo XIX –incluidos los de Ariès- sobre el excesivo localismo, los problemas metodológicos de investigación y de una mirada por lo general eurocéntrica, estos estudios han sido el preámbulo del surgimiento de la categoría niño.

Según García Méndez (1994), en este proceso de descubrimiento-invencción de la niñez, la vergüenza y el orden ayudan a modelar un sujeto, a quien la escuela le dará forma definitiva y, conjuntamente con la familia, cumplirá la tarea de prolongar el período de la niñez. Los abusos y malos tratos en estos dos espacios eran considerados legítimos, si no causaban la muerte pues eran de carácter formativo.

La noción de niñez<sup>12</sup> se fundamentó en la inhabilidad: el niño no sabe y no puede. Esta noción de incapacidad se trasladó al derecho y se establecieron

---

<sup>11</sup> En adelante se hablará de la Convención o de la Convención Internacional de los Derechos del Niño para referirnos al mismo instrumento jurídico.



mecanismos formales<sup>13</sup> de control social de la infancia, mientras la escuela y la religión constituirían mecanismos informales de control.

Disciplinas como la pedagogía, la psicología infantil, la psicología del desarrollo y el psicoanálisis se constituyeron en pilares principales para la moderna concepción de la infancia (Pedraza, 2007:81). Fue una época caracterizada por la obsesión de clasificar, ordenar y estudiar el desarrollo y los perfiles de los menores delincuentes y menores abandonados. A decir de García Méndez (1994) se fue desplegando sobre la incapacidad política y cultural de la infancia, en forma hegemónica una incapacidad de corte médico-jurídico: la doctrina de la Situación Irregular; con la que se establecieron las bases definitivas del conjunto de incapacidades de la infancia.

Los menores quedaban a plena disposición de una intervención estatal ilimitada que cometió enormes atropellos. Como la institucionalización, que como proclama García Méndez (2004), fue un eufemismo para designar la privación de libertad de carácter indeterminado<sup>14</sup>, desde la arbitraria apreciación de la autoridad. El ejercicio de la discrecionalidad, concepto opuesto al de autodeterminación, define el carácter histórico de la relación entre el Estado y los niños, niñas y adolescentes.

La relación de poder entre personas adultas y niños, niñas, adolescentes se erigió sobre la base de un modelo de sociedad patriarcal, de la supremacía de la autoridad masculina universal sobre el sujeto débil e incapaz; como mencionan Pedroza de la Llave y Gutiérrez Rivas (2001), de la autoridad que ha considerado innecesario esgrimir argumentos para explicar el mundo a quienes se les considera sin capacidad, sin discernimiento.

---

<sup>12</sup> Se mencionó ya en este capítulo, que “niñez, niño e infancia” eran categorías englobadoras hasta finales del siglo XX para quienes no habían alcanzado la mayoría de edad: niños, niñas y adolescentes. Algunas organizaciones internacionales como Save the Children y Unicef, siguen usando estos términos en el mismo sentido.

<sup>13</sup> El tratamiento jurídico diferenciado para menores, en el caso de América Latina, se remonta a las primeras décadas del siglo XX, cuando se crearon instituciones especiales, legislaciones y tribunales de menores, con la tarea de protección-represión como mecanismos formales de control social.

<sup>14</sup> Institucionalización/ privación de libertad que como veremos más adelante, se vuelve a usar como respuesta a la migración masiva de la niñez y adolescencia que intenta llegar a Estados Unidos, a través de redes de tráfico de personas.



Hasta comienzos del siglo XX, no había una sola Constitución en América Latina que se refiriera a los derechos de la infancia y todas las legislaciones de menores en la región se inspiraron en los principios de la doctrina de la Situación Irregular. La edad como la principal categoría de desigualdad<sup>15</sup>, que determinaba un conjunto de incapacidades para lo designado como infancia.

La infancia dividida en dos clases: los niños, incapaces, pero hijos de familia y; los otros, los menores, abandonados/delincuentes, pobres, de conductas irregulares y desviadas. Menores abandonados y delincuentes se explicaban como producto de la pobreza y la desorganización familiar, fenómenos que generaban patologías sociales; por lo cual se declaraba<sup>16</sup> también la incapacidad de las familias pobres para criar, bajo un sinnúmero de etiquetas que las diferentes disciplinas científicas sustentaban. En un juego de inclusión y exclusión social, “los menores” era la forma como se denominaba a quienes consideraban al margen de la sociedad.

La crisis generalizada de los Estados latinoamericanos en la segunda mitad del siglo XX, evidenció una realidad: la pobreza crecía exponencialmente, no había presupuesto de Estado que pudiera asumir políticas de institucionalización como solución a las contradicciones sociales y económicas, no se podía seguir encerrando a los menores, ni se podía seguir patologizando y criminalizando la pobreza.

### **1.2.3 El reconocimiento de la condición de sujetos de derechos de los niños, niñas y adolescentes**

A lo largo del siglo XX, un movimiento internacional por la infancia se fue fortaleciendo y tuvo mayor influencia a partir de 1979 como camino hacia el

---

<sup>15</sup> A la edad se sumaban otras categorías como la clase social, la etnia y el género que permitían configurar a esos otros débiles e incapaces de manejar su libertad y sus destinos.

<sup>16</sup> Especialmente en los informes técnicos y perfiles preparados por profesionales de varias disciplinas que laboraban en instituciones de protección/represión, pero también en las decisiones y resoluciones de las autoridades de los tribunales de menores, la policía, la iglesia y sus obras sociales.



cambio jurídico diez años después, con el primer tratado internacional de derechos humanos, con normas universales y fuerza jurídica obligatoria: la Convención Internacional de Derechos del Niño; aprobada el 20 de noviembre de 1989, por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Desde esta fecha 190 países -excepto Somalia y Estados Unidos- han ratificado este tratado.

Se trata de un instrumento internacional, que reconoce a todos los niños, niñas y adolescentes como sujetos plenos de derechos, distingue sus necesidades y obligaciones desde su especificidad, compone un conjunto de derechos, protección y garantías especiales y; define obligaciones para el Estado, la familia y la sociedad en el desarrollo integral de estos sujetos. Además, genera una serie de obligaciones y retos para los países que firmaron y ratificaron la Convención, al establecer condiciones para el efectivo ejercicio de derechos.

Con la Convención se da un salto cualitativo al dejar atrás la doctrina jurídica de la Situación Irregular y asumir otra denominada doctrina de la Protección Integral, que constituye un gran logro al reconocer su condición de ciudadanos/as y configurar un nuevo comienzo jurídico.

La Convención en su artículo 15, define que el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes sea progresivo<sup>17</sup> en virtud de la evolución de sus facultades, determinando el rol de los padres o demás responsables y establece la obligación del Estado de respetar las responsabilidades, los derechos y los deberes de los padres o de quien corresponda el cuidado en su caso, además de disponer en su artículo 16, el principio de la no injerencia arbitraria del Estado en la vida familiar.

Entonces la Convención, define nuevas formas de relación entre el Estado y los niños, niñas, adolescentes, donde caben sus intereses y se prevé su participación en los asuntos públicos y; precisa que el Estado debe ser respetuoso “limitando la intervención tutelar del Estado a una última instancia, que supone que

---

<sup>17</sup> En el Código de la Niñez y la Adolescencia del Ecuador, este Ejercicio progresivo está garantizado en su artículo 13. - “El ejercicio de los derechos y garantías y el cumplimiento de los deberes y responsabilidades de niños, niñas y adolescentes se harán de manera progresiva, de acuerdo a su grado de desarrollo y madurez. Se prohíbe cualquier restricción al ejercicio de estos derechos y garantías que no esté expresamente contemplado en este Código.”





han fallado los esfuerzos de la familia y los programas sociales generales. De este modo, el enfoque de derechos humanos, permitirá organizar desde una perspectiva diferente las políticas públicas de infancia y la participación de la niñez y adolescencia en la sociedad” (Cillero, 1997:3).

Se hacen estas precisiones, por el trato que los Estados dieron a quienes consideraron “menores” a lo largo del siglo XX, como objetos de protección e incapaces ante la ley, tratamiento que se extendió a sus familias, generalmente pobres.

Para Ecuador la ratificación de la Convención significó sin lugar a dudas cambios, tales como: un nuevo Código de la Niñez y la Adolescencia; la reorganización de la administración de justicia especializada de niñez y adolescencia, integrada a la Función Judicial; así como un giro en las políticas públicas y en el papel de las instituciones de protección-represión, al definirse una clarísima distinción entre procedimientos judiciales de protección de derechos y el juzgamiento de las infracciones. Sin embargo, el Estado y la sociedad ecuatoriana aún conservan la mirada de incapacidad sobre los niños, niñas y adolescentes. Los cambios implementados si bien representan un avance, no han sido suficientes para alterar las concepciones y prácticas culturales de subordinación de la niñez y adolescencia.

Al igual que en otros países latinoamericanos, en Ecuador después de la Convención, las visiones estatales oscilan entre el “pobrecito/a” y el “ciudadano/a” niño, niña, adolescente<sup>18</sup>. Esta doble consideración se mueve entre concepciones que van de la *vulnerabilidad de los sujetos*, que vuelven a convertirse en objetos de protección, en pobrecitos/as necesitados de asistencia y; la concepción de *vulnerabilidad de los derechos*, al afectarse la dignidad del sujeto y considerarse

---

<sup>18</sup> Un ejemplo en nuestro país lo constituye el voto facultativo a los 16 años de edad vs. un Plan Familia que promueve la abstinencia sexual como principal política de salud sexual y reproductiva para adolescentes, a nivel nacional. A los 16 pueden decidir sobre los destinos del país pero no sobre su cuerpo y sexualidad. En el uno prevalece el enfoque de fortalecimiento de ciudadanía, en el otro de incapacidad y tutelaje.



asunto público. Visiones que influyen en las intervenciones estatales, en muchas ocasiones anacrónicas y descontextualizadas de la realidad.

En el cuarto de siglo que lleva vigente la Convención, aún con los procesos impulsados de ajustes graduales en la región latinoamericana, no ha sido posible trastocar las estructuras de desigualdad ni las concepciones sobre niños, niñas y adolescentes como incapaces y objetos de protección. Desmontar y deslegitimar la cultura de la incapacidad según García Méndez (1994), va más allá de las leyes, necesita trascender al ámbito de las relaciones cotidianas.

No se puede ignorar la desigualdad estructural ni la vigencia de sociedades adultocéntricas<sup>19</sup>, que hacen de nuestra región latinoamericana, territorios complejos para la vida de millones de niños, niñas y adolescentes pues “la infancia moderna y contemporánea como la proclama la Convención, solo se realiza plenamente si se cumplen determinadas condiciones sociales, educativas, laborales y familiares. Las cuales están lejos de ser universales. Los derechos del niño [niña, adolescente] son la expresión [...] de una forma de vida y de las concepciones de la familia burguesa y la sociedad capitalista como la han experimentado las sociedades industriales occidentales” (Pedraza, 2007:82). Las múltiples infancias y adolescencias latinoamericanas están marcadas por la desigualdad<sup>20</sup> que determina su vida cotidiana y reduce sus oportunidades de una vida digna, una vida digna que debería poder definirse desde los propios actores en sus realidades.

Como afirma Boaventura de Souza (CLACSOTV, 2015), no es posible comprender esta organización social y económica injusta, sin apelar a un sistema mundo-colonial, en el cual la gran mayoría de las personas no son sujetos de derechos sino objetos de los discursos de los derechos humanos; de unos derechos humanos de origen eurocéntrico, permeados por el capitalismo, el

---

<sup>19</sup> Véase Ávila Santamaría y María Belén Corredores (Ed.) (2010). Derechos y garantías de la niñez y adolescencia: Hacia la consolidación de la doctrina de protección integral. Serie Justicia y Derechos Humanos. Neoconstitucionalismo y Sociedad. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Unicef, ONU. Quito

<sup>20</sup> Véase el documento de la CEPAL, América Latina a 25 años de la aprobación de la Convención sobre los derechos del Niño (2014) Naciones Unidas, Santiago de Chile, en: [http://www.unicef.org/ecuador/C1420868 WEB%282%29.pdf](http://www.unicef.org/ecuador/C1420868_WEB%282%29.pdf)



colonialismo y el patriarcado. Sousa plantea la necesidad de desarrollar una concepción contrahegemónica de derechos humanos, que aborde la diversidad de interpretaciones que los pueblos del sur tienen sobre una vida digna. Diversidad en la que son importantes las voces de las y los adolescentes del sur.

#### **1.2.4 Definición de adolescente**

La Convención Internacional de los Derechos del Niño (1989), en su artículo 1º, dice: “...se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad”.

Aun cuando las palabras adolescencia o adolescente no aparecen en ninguno de los convenios, declaraciones ni tratados internacionales, en América Latina pasa a ser diferenciada jurídicamente la niñez y adolescencia, a partir de 1990 en casi todas las nuevas legislaciones adaptadas a la Convención, expresa García Méndez (1998). Además de este avance en la región latinoamericana, se suma también las consideraciones de género, al diferenciar a las niñas y a las adolescentes mujeres, aún invisibles en las leyes hasta fines del siglo pasado.

En el caso ecuatoriano se recogen estas distinciones en el Código de la Niñez y la Adolescencia (2003), en su Artículo 4, cuando define: “Niño o niña es la persona que no ha cumplido doce años de edad. Adolescente es la persona de ambos sexos entre doce y dieciocho años de edad”. Lo más importante con el Código ecuatoriano es su evolución a la luz de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, que marca el cambio de paradigma al asumir la doctrina de Protección Integral. Ya en la Constitución Política de la República del año 1998 se introdujo por primera vez las categorías niño y adolescente como sujetos plenos de derechos humanos y de derechos específicos de su edad, por su parte en la Constitución del 2008 se establece que son niños, niñas y adolescentes.



Para Naciones Unidas (Unicef, 2011b:8), la adolescencia es el periodo de crecimiento y desarrollo humano clave y único en el ciclo de vida, que se produce después de la niñez y antes de la edad adulta, entre los 10 y 19 años de edad. Es decir, la segunda década de vida como el período de adolescencia, distingue además, entre adolescencia temprana (10-14 años) y adolescencia tardía (15-19 años) dada las amplias diferencias que separan a los más jóvenes de los mayores. Sin embargo, estas clasificaciones no operan en el área jurídica y varían en las legislaciones de los países latinoamericanos.

La división entre niñez y adolescencia no es igual para todos los seres humanos, ni para todas las etnias y culturas, no lo es entre hombres y mujeres, ni entre personas del mismo sexo. La pubertad que podría representar esta línea divisoria puede comenzar en algunas niñas a los 8 años de edad y en algunos niños a los 14 o 15 años (Unicef, 2011b:8). Por otro lado, tampoco hay acuerdos sobre la edad mínima para realizar actividades consideradas propias de adultos, por lo cual también hay variaciones en las leyes de los países. En muchos, los 18 años de edad marcan el inicio de la mayoría de edad, coincidiendo con el artículo 1 de la Convención.

No existe una definición aceptada internacionalmente para adolescencia, es imposible una definición universal. Las clasificaciones y representaciones dominantes en América Latina se hacen en relación a concepciones y criterios médico-jurídicos occidentales, que pretenden ser universales, pero que resultan arbitrarias e invisibilizan las diferencias. De allí que sea fundamental más allá de las definiciones formales, comprender cómo se conciben las y los adolescentes en los contextos particulares donde se desarrolla su vida cotidiana.

Para esta investigación, la definición de adolescencia que se toma como referencia es la del Código de la Niñez y la Adolescencia ecuatoriano (2003), que abarcaría a hombres y mujeres entre los 12 y 18 años de edad.



### **1.3 Proyectos de vida de adolescentes**

#### **1.3.1 Construcción de proyectos de vida: ejercicio de actoría**

El reconocimiento jurídico de las y los adolescentes como personas, significó el reconocimiento de su condición de sujetos de derechos y por lo tanto, de su condición de actores y autores de sus propias vidas. Un cambio existencial porque exige a las personas adultas volver a mirar a estos sujetos con otros ojos, re-conocerlos como sujetos iguales, que pueden tomar decisiones propias, expresar su voz y hacer ejercicio de su derecho a la autonomía y autodeterminación a medida que van madurando en sus capacidades. Este reconocimiento es fuente de tensiones.

Cuando se habla de autonomía en este trabajo, se hace referencia a lo que algunos autores definen como la libertad personal para armar planes de vida, a la libertad de ideales, a esa capacidad de pensar, sentir, tomar decisiones y actuar por sí mismo/a (Viola, 2012; Fleming, 2005).

La autodeterminación se concibe en esta investigación como un proceso de desarrollo a lo largo de toda la vida que se inicia después del nacimiento, hace referencia a la capacidad de ejercer control personal sobre la propia vida, es decir al poder que tienen las personas para escoger la vida que quieren vivir y perseguir sus sueños y no de la forma que otros esperan (Bryan, 2003:5) (Polít, 2011). Conlleva el desarrollo progresivo y sostenido de habilidades, actitudes, creencias, conocimientos y la integración, el uso continuo y el cuidado de dichas habilidades para aplicarlas en una amplia variedad de realidades y contextos.<sup>21</sup> La autodeterminación influye en la calidad de vida, promueve una visión de futuro, incentiva el conocimiento de sí mismo, la autosuficiencia y la autoestima (Bryan, 2003:4) la posibilidad de tomar decisiones y cometer errores y aciertos sobre la

---

<sup>21</sup> Véase la página web de la ong' ASOMAS, en : <http://asomas.org.mx/academico.html>



propia vida, experimentar las consecuencias de las propias elecciones y aprender a ejercer el control personal.

Como se ha mencionado desde la doctrina de Protección Integral<sup>22</sup>, no se define a las y los adolescentes “por sus necesidades o carencias, por lo que les falta para ser adultos o lo que impide su desarrollo [...] se les considera y define según sus atributos y derechos ante el Estado, la familia y la sociedad” (Cillero, 2007:3). Para Cillero ser adolescente no es ser “menos adulto” ni una etapa de preparación para la vida adulta, es ser sujeto pleno de derechos que goza de supraprotección o protección complementaria del Estado. “Sin embargo, al aplicar esta idea, surge la paradoja de que si bien el niño [niña, adolescente] es portador de derechos y se le reconoce capacidad para ejercerlos por sí mismo, el propio ordenamiento jurídico no le adjudica una autonomía plena, debido a consideraciones de hecho -que tienen que ver con su madurez- y jurídicas, referidas a la construcción jurídica tradicional de las niñas y los niños como personas dependientes de sujetos adultos, en particular, de los padres” (Cillero, 1997:4).

El artículo 5 de la Convención, resuelve este dilema al establecer que los representantes legales impartirán dirección y orientación para el ejercicio progresivo de derechos en consonancia con la evolución de sus capacidades y; se conjuga con el artículo 12, que garantiza el derecho a formarse un juicio propio, a expresar su opinión y ser escuchado. Esto exige reconocer que las y los adolescentes son los protagonistas de sus propias vidas, sin desconocer que esa autonomía irá variando de acuerdo a la etapa evolutiva en que se encuentren (Cillero, 1997:4; Viola, 2012:85). Supone también límites al poder adulto que se impone muchas veces sobre las y los adolescentes y el ejercicio del nuevo paradigma sobre niñez y adolescencia. Estas disposiciones, a decir de Cillero (1997:4) estructuran el sistema de derechos reconocidos por la Convención; por lo cual la promoción y respeto de la autonomía de las y los adolescentes en el

---

<sup>22</sup> Contenida en La Convención de Derechos del Niño y asumida en el Ecuador en el Código de la Niñez y la Adolescencia y en la Constitución (2008).



ejercicio de sus derechos, se convierte en uno de los intereses jurídicos que deben ser protegidos.

La doctrina de Protección Integral formula la figura de responsabilidad parental que considera a mayor autonomía de las y los adolescentes una menor representación legal por parte de los progenitores o representantes legales. Se propone una menor intervención adulta y una manera diferente de acompañar adolescentes que promueva su autonomía (Viola, 2012:7).

Acompañar, caminar junto a las y los adolescentes es parte imprescindible en su desarrollo integral. Desde este enfoque de derechos, el proyecto de vida estaría vinculado con los sentidos que las y los adolescentes dan a sus propias vidas y a un proceso progresivo de ejercicio de derechos.

En adelante, por ser la postura que comparte esta investigación, se toma como referencia las reflexiones y la definición que hace el antropólogo ecuatoriano Diego Polit Corral<sup>23</sup>, de proyectos de vida de niñas, niños y adolescentes. Él parte en sus reflexiones por establecer que el ejercicio pleno de derechos, exige garantizar tres requisitos indispensables para la dignidad de las personas: 1) Satisfacer necesidades; 2) Desarrollar capacidades y; 3) Alcanzar aspiraciones.

Ser persona conlleva implícitamente ser sujeto de derechos, con capacidad de obrar, que ejerce derechos, por lo tanto supone actoría. Y actuar es posible desde los propios sentidos, desde sí mismo/a y desde las experiencias propias en la vida cotidiana.

Entendemos a la vida cotidiana como ese contexto donde cobran sentido las actuaciones de todos los días, para trabajar, para convivir en grupo, para participar, para amar, para soñar. Lugar, espacio, tiempo y sentido

---

<sup>23</sup> Experto en derechos de niñez y adolescencia. Considerado como el padre del movimiento por el buen trato a niños, niñas y adolescentes en América Latina. Se ha utilizado en la definición de proyectos de vida, el video denominado Buen Trato, promovido por el MIES/INFA, en el 2011. Y la presentación en power point que el mismo autor facilitó a la tesista y que corresponde a su Conferencia impartida en la 82ª. Reunión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes realizada en Cartagena de Indias, el 26 y 27 de julio de 2007 y que se puede encontrar en:  
<http://www.iin.oea.org/IIN2011/newsletter/boletin2/building%20pdf/Presentaci%C3%B3n%20en%20Power%20Point%20Diego%20Corral.pdf>



desde donde todo lo que hacemos adquiere una razón de ser. La vida cotidiana es el contexto en el que se construyen los sueños, los acuerdos y las discrepancias (Polit, 2007).

La construcción del proyecto propio de vida, concreta la actoría de las y los adolescentes. El proyecto de vida definido como todas aquellas cosas cotidianas que una persona quiere hacer, cómo quiere ser tratado, cómo quiere vestir y relacionarse. Es decir, comprende deseos, preferencias y expectativas, desacuerdos, preguntas, criterios, objetivos que tiene una persona en el presente. “Se va construyendo día a día, se desarrolla en el presente, aquí y ahora, cotidianamente” (Polit, 2007). Y encierra la capacidad de realización personal y de desarrollo integral de la persona.

Muchas veces se asocia proyectos de vida de las y los adolescentes, con lo que estos sujetos quieren hacer al crecer, cuando sean adultos/as, ubicando los proyectos de vida en el futuro. Polit rompe con esta idea, y estima que más que proyectos de vida esas expresiones son aspiraciones a largo plazo. Esta idea es central para este trabajo, porque las y los adolescentes son personas integrales en el presente, no personas incompletas. La idea de que el clímax del desarrollo es la adultez, invisibiliza derechos y niega la capacidad de las y los adolescentes para decidir el rumbo que quieren darle a sus vidas.

Desde las reflexiones de Polit (2007), el ejercicio de actoría exige dos condiciones ineludibles: Una es que cada persona se reconozca a sí misma como actor y, la segunda, es que cada persona reconozca al otro/a como actor.

Polit (2007) precisa que la capacidad de autoreconocerse como actor se denomina autoestima; favorecer la autoestima de las y los adolescentes es favorecer su actoría. La segunda condición apela a la dimensión de sujetos sociales, pues siempre se construyen proyectos de vida en relación con otros y otras. Por eso, al iniciar este capítulo se citó a Edson Sêda, quien plantea que ser ciudadanos/as es como tener un alma social, es tener un yo, una identidad y una autonomía de sujeto social. La cita guarda el sentido de las dos condiciones que menciona Polit. Ejercer actoría es reconocer la actoría de las demás personas con





las que uno/a se relaciona, reconocer que son actores iguales, con las mismas características y los mismos derechos que una/o misma tiene, admitir que la otra persona también puede definir sentidos propios y construir proyectos de vida.

Con estas dos condiciones para ejercer actoría, Polit (2007) precisa que el único camino de realización personal y de desarrollo integral es el dialogo, la interlocución<sup>24</sup> con respeto, democracia y ternura, pues el reconocimiento de los derechos de las demás personas potencia el propio derecho<sup>25</sup> y; el otro/a acompaña, es cómplice, amigo/a, compañero/a.

Como actores, los seres humanos tienen el derecho de construir sus propios proyectos de vida y de participar en la construcción de los proyectos de los entornos de su vida cotidiana o proyectos de convivencia (la familia, el barrio, la escuela, entre otros). Para Polit (2007) el desarrollo local de una comunidad o una ciudad, hace referencia a que sus miembros participan y construyen en estos dos niveles. En la construcción de los proyectos de convivencia las personas se reconocen a sí mismas y entre sí como actores que dialogan; sin embargo, lo colectivo no invalida lo individual porque lo colectivo se crea como la sumatoria de individualidades, lo colectivo guarda los sentidos de los sujetos que la conforman.

El desarrollo integral de las personas demandaría un equilibrio entre la autonomía/ autodeterminación personal y su interdependencia con otros/as, la conciencia de sus capacidades y sus derechos para decidir y ser parte de, participar, construir en sus contextos.

La historia ha mostrado cómo las y los adolescentes han sido tratados y concebidos: invisibles, objetos, incapaces, sin voz. Diego Polit (2007) sostiene que desde un enfoque de derechos, todas las formas de relación que atentan el ejercicio de la actoría de las y los adolescentes son maltrato; por esta razón, para que la actoría de las y los adolescentes no se traduzca en violencia, las personas

---

<sup>24</sup> La interlocución para Polit está relacionada con escuchar, dar afecto sin condiciones, permitir que los otros/as hagan una lectura propia de su realidad para construir y darse cuenta de sus propios sentidos, practicar libertad, buscar armonía en las convivencias.

<sup>25</sup> El otro/otra no limita mi derecho, oponiéndose a la idea común de que "mis derechos terminan donde comienzan los derechos del otro/a", en donde el otro/a es el tope de mis derechos. Esta concepción genera rivalidad.



adultas tienen que reconocerlos como personas iguales e interlocutores válidos, modificar sus sentidos, sus formas de relación y la cultura. Y para ello, dice Polit (2007) se necesita ternura, la capacidad humana para reconocerse diferente, reconocer a los otros/as como diferentes y convivir con respeto y democracia.

### **1.3.2 Proyectos de vida en contextos de migración**

En esta tesis se concibe que la actoría de las y los adolescentes se construye cotidianamente, que la vida cotidiana es la fuente de sentidos para su existencia y para la construcción de sus proyectos personales de vida.

Ahora bien, cuando los contextos de vida cotidiana son transnacionales y están permeados por las experiencias de migración indocumentada y por la ausencia prolongada de miembros de una comunidad -muchos de ellos padres y madres de adolescentes-, la convivencia y la organización de los grupos familiares y de las comunidades sufren transformaciones.

Sin lugar a dudas, las ausencias marcan la cotidianidad de hijos e hijas de migrantes, la transnacionalidad imprime sentidos nuevos a nuevas generaciones y las expectativas en torno a una reunificación familiar persisten, a pesar de las enormes barreras para lograr su concreción por vías formales y de derecho. Cabe la pregunta ¿qué implican estos contextos de migración para los proyectos de vida de las y los adolescentes?

En la cotidianidad se crean representaciones e imaginarios colectivos sobre esta forma de migrar, que muchas veces naturalizan la salida indocumentada del país, relativizan los riesgos inherentes a este periplo y al tránsito por varios países y hacen referencia al sueño americano, entre otros. El hecho es que las y los adolescentes están incorporando a sus proyectos de vida la migración indocumentada, aunque migrar de esta manera sea “una de las causas de pérdida de cuidado parental recurrente en Latinoamérica, supone dolor y ruptura de lazos



afectivos con sus entornos familiares y comunitarios, deja huellas profundas por las experiencias violentas y de vulneración de sus derechos humanos y el riesgo de perder la vida.” (RELAF, 2011, Octubre).

La salida de adolescentes de manera indocumentada desde Sur y Centro América hacia Estados Unidos, es un fenómeno que evidencia una nueva corriente migratoria<sup>26</sup> internacional como afirma Soledad Álvarez (2012); especialmente registrada en latinoamérica desde inicios del siglo XXI. Este fenómeno tiene sus explicaciones históricas y teóricas.

## **1.4 Migración indocumentada**

### **1.4.1 La migración indocumentada, un problema global**

La humanidad es testigo en este nuevo siglo, de una transformación de los movimientos migratorios en el mundo. Cada día enormes cantidades de seres humanos salen de sus lugares de origen en un hecho considerado sin precedentes. Los múltiples desplazamientos humanos son parte de un fenómeno global que involucra a más de 60 millones de migrantes<sup>27</sup>. Sobresalen las actuales crisis humanitarias en el corredor migratorio México-Estados Unidos, principalmente por la niñez y adolescencia centroamericana que huye de la violencia, y en Europa por los desplazamientos forzados<sup>28</sup>. En ambos casos, no se alcanzan respuestas efectivas al drama humano y se restringe la libertad para circular.

---

<sup>26</sup> Niños, niñas y adolescentes como actores de la migración internacional, en muchos casos viajando solos sin la compañía de una persona adulta de su confianza.

<sup>27</sup> Más de 60 millones de migrantes en el mundo fue la cifra lanzada por la secretaria ejecutiva de la CEPAL, Alicia Bárcena, este 24 de mayo del 2016 en la Inauguración del 36 período de sesiones de la CEPAL. En: [https://www.youtube.com/watch?v=i9A04SajjQE&index=1&list=PLnMlbRrfMTMWwbmP\\_d5Gej6Xc3ehffoKY](https://www.youtube.com/watch?v=i9A04SajjQE&index=1&list=PLnMlbRrfMTMWwbmP_d5Gej6Xc3ehffoKY)

<sup>28</sup> Según el Informe Tendencias Globales 2014: el 50% de refugiados en el mundo tienen menos de 18 años de edad. Huyen por la guerra, el miedo, los conflictos étnicos y la persecución. Disponible en: <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2015/10072.pdf?view=1>



Paradójico resulta vivir en un mundo concebido como aldea global, de libre circulación para el capital, pero de amplias restricciones a la circulación humana. A pesar del discurso de derechos humanos de igualdad y de las copiosas legislaciones, se observa cada día, que carecen de protección real. Como muestra de estos discursos, reza la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), en su artículo 13: “1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y elegir su residencia en territorio de un Estado; 2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país”.

Las migraciones internacionales constituyen un fenómeno complejo, tan antiguo como la humanidad misma y en permanente cambio. Existen varias explicaciones teóricas de sus procesos causales y de los impactos que generan, pero ninguna teoría por sí sola logra explicar el fenómeno actual en sus múltiples dimensiones.

Lo que sí se puede afirmar es que el mundo nunca ha sido tan asimétrico y desigual económicamente entre sus diferentes regiones. Las brechas nunca han sido tan profundas entre países ricos y pobres como en este momento de la historia. Se prevé que mientras siga la misma lógica de acumulación y concentración en pocas manos, de mayorías excluidas del “desarrollo”, la democracia está sitiada (OXFAM, 2015) y los procesos migratorios continuarán siendo parte del panorama global.

La migración ocurre por una diversidad de factores entre los que se pueden hallar motivaciones económicas, la búsqueda de mayores oportunidades laborales y mejores condiciones vida, circunstancias sociales, políticas y culturales, proyectos de individuos y sus familias ante las crisis. No se puede reducir su explicación a la decisión de individuos y a su libertad de elección. Por lo general, confluyen varias condiciones que fuerzan este proceso, como la vida marcada por la escasez y la pobreza, la demanda de mano de obra en países del norte, estímulos para emigrar por la existencia de redes migratorias transnacionales, los imaginarios locales sobre el progreso y la vida en el norte, etc. No es ni simple ni libre la elección de migrar y menos aún hacerlo sin documentos.



Al hablar de migración y de migrantes se guardan intenciones políticas. Por ejemplo, señalar que el estudio de la inmigración y la emigración como fenómeno aislado, invisibiliza la compleja realidad de las migraciones en el mundo y la responsabilidad del conjunto de naciones del sistema mundo para resolver la crisis migratoria contemporánea. Que urgen las soluciones de carácter global y que son insuficientes las medidas individuales de los estados-nación de origen, tránsito o destino, porque no se trata de países expulsores y sus problemas de economía, o de países receptores y su capacidad para manejar la inmigración, sino de un sistema económico mundial y sus dinámicas generadoras de pobreza y exclusión para las mayorías.

Cada vez más las condiciones migratorias de origen, tránsito y destino suelen estar presentes simultáneamente en muchos Estados. Así por ejemplo, Ecuador tiene las tres condiciones migratorias (Álvarez, 2012:26). Por eso al hablar de migración y migrantes indocumentados, se hace referencia a la complejidad del fenómeno de la migración internacional que vincula múltiples Estados y que rebasa el nivel de análisis securitista que propone muros, resguardo policial y militar de las fronteras, etc., como soluciones.

Cuando las personas “emigran” a través de redes de tráfico de personas, se convierten en inmigrantes en otros países, en personas en tránsito sin documentos, en deportados, etc., una serie de situaciones y condiciones migratorias que también pretenden englobarse en el término “migrante”.

Se la denomina “indocumentada” por muchos investigadores sociales también con un sentido político, sin decir por ello que ésta sea la categoría más adecuada. En este trabajo no se utilizarán denominaciones como “irregular” e “ilegal”, pues son términos utilizados erróneamente para referirse a migrantes que transitan e ingresan a otros países diferentes del de su origen, sin haber cumplido con trámites regulares y obtener determinados documentos considerados legales, como la visa para el ingreso. Términos que se han trasladado a las personas, “la economía semántica ha dado lugar a la designación de migrantes sin autorización de entrada y sin título de residencia regular, directamente como “irregulares”,



“ilegales” o “clandestinos”. Se sustantivizan así, adjetivos que deberían hacer referencia a la situación administrativa de los migrantes, pues solo las actividades, no las personas, pueden ser caracterizados como ilegales [...] Los investigadores que se ocupan del estudio de las migraciones se han esforzado durante los últimos años en establecer precisiones entre los distintos términos debido a la utilización de los mismos como si fuesen sinónimos cuando[...] parten de puntos de referencias distintos: la ley, la posesión de documentación o la regularidad [...] la alusión del término migración ilegal a la ley, contribuye a la criminalización de los inmigrantes en situación irregular” (González, 2010:672).

En América Latina, los modelos neoliberales que se implementaron en las economías de la región causaron una crisis generalizada hacia finales del siglo XX y sus efectos se extendieron hasta inicios del siglo XXI. Estos modelos afectaron las condiciones de vida de la mayoría de la población y provocaron nuevas transformaciones en los hogares, que tenían que definir estrategias de sobrevivencia. Una de estas estrategias fue la migración internacional, de hombres y mujeres, que dejaron sus hijos e hijas encargados, con la promesa del reencuentro familiar. La mayor parte de esta migración internacional fue migración indocumentada.

En el caso de Ecuador, con la crisis generada por un modelo de economía neoliberal -que el gobierno de Rafael Correa (2006- 2017) denominó como la “larga noche neoliberal”<sup>29</sup>- se registró primero el fenómeno de la migración indocumentada de hombres hacia Estados Unidos y posteriormente el de mujeres,

---

<sup>29</sup>Concepto político que hace referencia a las consecuencias que dejó la implementación del modelo neoliberal en nuestro país, pero cuyos orígenes ya ubica en la época de mayor bonanza de nuestra economía ecuatoriana, la petrolera. El endeudamiento externo del Ecuador a partir de 1976 (y en general el endeudamiento de los países latinoamericanos en la década de los 70), la dependencia del petróleo, un sector industrial consumidor de bienes importados pero no generador de divisas, la urbanización de la población y de la fuerza laboral sin tener capacidad de generar empleo urbano, la deuda privada, dieron inicio a los problemas estructurales de la economía. En la década de los ochenta la política económica ecuatoriana estaba orientada sobre todo el manejo de la crisis y, es hacia finales de la década –tardíamente para el caso ecuatoriano- que se inicia la implementación de un modelo neoliberal, bajo la denominación de “proceso de modernización”, que daba cumplimiento al Consenso de Washington en forma acelerada en 1992 y que generó una crisis sin precedentes en el país al terminar el siglo XX, que marcó inexorablemente la vida de las y los ecuatorianos. Véase Correa Delgado, Rafael (2009) Ecuador: de Banana Republic a la No República, Random House Mondadori S.A. Bogotá, Colombia. Disponible en: <http://codigo319.blogspot.com/2011/07/libro-ecuadorde-banana-republic-la-no.html>



siendo las rutas hacia Europa (especialmente España e Italia) las preferidas por ellas. También hubo mujeres que viajaron hacia Estados Unidos al encuentro con sus parejas, a pesar de ser una de las rutas más peligrosas del mundo.

La migración internacional a veces significó una ruptura de vínculos sociales de las personas migrantes con respecto a su lugar de origen. En otros casos, significó una reestructuración y redefinición de los ámbitos familiares y comunitarios, de las relaciones entre sus miembros. Las nuevas tecnologías posibilitaron formas de comunicación y ejercicio de roles dentro de la familia y de la comunidad de origen, configurándose gradualmente espacios translocales que facilitaron formas alternativas de participación de las personas migrantes, en las dinámicas locales en el lugar de origen, desde los países por los cuales transitaban y el de destino (Goycochea y Ramírez, 2002:34).

Los hijos e hijas de migrantes mientras tanto son criados en hogares y en comunidades, que se transforman por las relaciones que se establecen transnacionalmente. Para Citlali Quecha (2011), la ausencia física de una generación (la de sus progenitores) ubica a los extremos etarios en situaciones que rompen los roles, patrones afectivos y de socialización tradicionales, resignificándose en estas comunidades los espacios de socialización, como el hogar de los abuelos/as y la escuela.

¿Qué sucede cuando al cabo de los años padres y madres no regresan? Si siguen siendo migrantes indocumentados en Estados Unidos, ¿cómo pueden concretar los proyectos de vida del grupo familiar? Como se mencionó, está sucediendo que las y los adolescentes migran, haciendo el mismo camino que sus progenitores para ir a su encuentro, bajo condiciones de absoluta vulnerabilidad, al hacerlo a través de traficantes de personas.



#### 1.4.2 Adolescentes como actores de la migración indocumentada

La invisibilidad de adolescentes migrando indocumentadamente se rompió ante su creciente número en las rutas de migración, en los centros de detención y en las deportaciones. Más visibles aún, cuando los medios de comunicación en este nuevo siglo abordaron, con urgencia, una “crisis humanitaria” en la frontera México - Estados Unidos por la masiva llegada de “menores no acompañados”<sup>30</sup> provenientes sobre todo de los Estados del triángulo norte (Guatemala, El Salvador y Honduras). Como se dijo, Estados Unidos es uno de los dos países en el mundo que se ha negado a firmar la Convención del Niño, por lo cual países como los del triángulo norte y el Ecuador no pueden apelar a ese país, el derecho a vivir en familia y la protección especial para adolescentes que migran indocumentadamente.

La Organización Internacional para las migraciones (OIM), manifiesta que desde el 2007 los flujos migratorios registraron una mayor proporción de niños, niñas y adolescentes que migran indocumentadamente e intentan cruzar la frontera México-Estados Unidos. Muchos viajan sin compañía de adultos que puedan brindarles protección y asistencia; otros comparten la totalidad o parte de su viaje, con personas inescrupulosas, que pueden poner en riesgo su seguridad e integridad (OIM, 2013).

Situación que se hace más grave por el carácter clandestino y altamente móvil de los migrantes indocumentados y por los riesgos que suponen estas rutas de migración: secuestros, abusos de poder, robos, violencia física y psicológica, accidentes, violaciones, detención por patrullas fronterizas y reclusión en centros de detención de migrantes, desaparición, trata de personas. Entre las causas de esta migración se identifican: huir de la violencia (para el caso de Centroamérica),

---

<sup>30</sup> La categoría *Menores no acompañados* es definida por la Organización Internacional de las Migraciones (OIM) en su Glosario de las migraciones (2006) como: “Personas que no tienen la mayoría de edad y que no viajan acompañadas por un padre, un tutor o cualquier otro adulto quien por ley o costumbre es responsable de ellos. Los menores no acompañados plantean situaciones especiales a los funcionarios de inmigración, puesto que las normas sobre detenciones y otras prácticas utilizadas para los extranjeros adultos pueden no ser apropiadas para menores”.





la búsqueda de mejores oportunidades sociales, económicas y culturales, la necesidad de reagrupación familiar, degradación de su hábitat, exclusión y pobreza (Sassen, 2015) (OIM, 2013).

Es difícil establecer cifras de la migración indocumentada de adolescentes, precisamente por el carácter clandestino de la migración a través de redes de traficantes. No obstante, se han publicado datos, informes y estudios que nos aproximan a la situación en la región latinoamericana. Por ejemplo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2009) señala que “las tendencias regionales muestran que cada vez son más los niños, niñas y adolescentes migrantes y las edades en las que migran son cada vez más tempranas”. “Según estimaciones hechas por la CEPAL (2010), una de cada cinco personas que migra es un niño, niña o adolescente” (RELAF, 2011, Octubre).

Un informe (2015) de consultores independientes para Unicef, Save the Children y RELAF, señala: “Entre 2013 y 2014, aumentó de manera considerable el número de niños, niñas y adolescentes no acompañados que migran desde los países de América Central hacia México y los Estados Unidos (EU). Se estima que, entre octubre de 2013 y mayo de 2014, cerca de 50.000 niños y niñas migrantes fueron detenidos en la frontera con EU: un aumento del 92% respecto del año anterior. Este gran incremento en el flujo migratorio hacia EU, denominado “the surge” (la ola), es visto como una amenaza que puede hacer colapsar los organismos de tránsito y países de destino, así como los organismos responsables por la repatriación y la protección de niños y niñas en los países de origen (ChildFund, 2014)” (Luna, 2015).

Según Unicef-México (2016), “El número de casos de niños, niñas y adolescentes extranjeros que migraban sin la compañía de un adulto y fueron detectados por autoridades migratorias mexicanas aumentó un 333% de 2013 a 2015 (5,596 y 18,650 casos respectivamente) [...] El 97% de los niños migrantes en 2015 provenía de tres Estados centroamericanos: Honduras (27.4%), Guatemala (49.6%) y El Salvador (20.5%). La mayoría de ellos eran adolescentes



de entre 12 y 17 años. En el mismo año hubo más de 11 mil eventos de repatriación de niñas, niños y adolescentes migrantes mexicanos desde Estados Unidos. De ellos el 84% (9,841) viajaban sin la compañía de un adulto”.

Aunque la mayoría de los niños, niñas y adolescentes que transitan por el corredor migratorio México – Estados Unidos provienen de países centroamericanos, también se encuentran de países suramericanos, siendo el principal país suramericano de origen el Ecuador<sup>31</sup>. Estudios muestran que “una buena parte de niños, niñas y adolescentes ecuatorianos migran ante la imposibilidad de sus progenitores de regularizar su situación en Estados Unidos y no poder acceder por vías formales y de ley a una reunificación familiar” (Álvarez, 2012). Esta realidad se revisará más detenidamente en el próximo capítulo.

### **1.4.3 La industria del tráfico de personas y la violencia a las personas migrantes**

En los últimos años, la industria de tráfico de personas se ha fortalecido por las ganancias millonarias que genera la migración indocumentada. Esta industria organiza y re-organiza rutas clandestinas y a través de redes de coyoteros<sup>32</sup> cruzan a las personas por fronteras internacionales, burlando no solo muros y patrullas fronterizas sino también las normativas y políticas previstas para el control y restricción de la migración.

Las mafias de tráfico de personas representan una alternativa no estatal, de fácil acceso, ante las barreras que frenan la migración internacional, especialmente importante resulta para migrantes indocumentados en Estados

---

<sup>31</sup> Cifras de la Secretaría de Gobernación de México revelan que, en los últimos tres años, un promedio de 110 menores migrantes ecuatorianos son detenidos cada año por las autoridades mexicanas en su intento de llegar a Estados Unidos. Se estima que, por cada uno de ellos, hay otro que logra pasar la frontera. El grueso de los menores sudamericanos que intentan migrar provienen de Ecuador por lo menos desde 2009. El 98% de los menores sudamericanos detenidos por México en 2013 salieron del Ecuador. Plan V- diciembre 2015. (planv.com.ec)

<sup>32</sup> En lenguaje popular, se llama coyote, coyotero, pollero o pasador al traficante de personas, que cobra por cruzar clandestinamente fronteras internacionales y que actúa en redes internacionales, que se tejen a lo largo de países de origen, tránsito y destino.



Unidos en su objetivo de alcanzar la reunificación familiar. “De acuerdo al Departamento de Estado de Estados Unidos, cada año entre 600.000 y 800.000 personas son forzadas a cruzar las fronteras por ser víctima de trata o tráfico, y en ese tránsito, México se ha convertido en uno de los puntos clave para traficar y tratar personas” (Álvarez, 2012:41).

La religiosa mexicana Leticia Gutiérrez Valderrama<sup>33</sup>, declara que las personas migrantes encuentran en México militares, patrullas fronterizas y los operativos del Instituto Nacional de Migración (INM): “esta securitización oficial está acompañada de los grupos criminales que aumentan todavía más la vulnerabilidad de los migrantes [...] este país, tiene la autoridad de facto que son los grupos criminales, los migrantes no pueden cruzar ninguna frontera del norte si no contratan los servicios de los carteles que están en la frontera controlando todo, el tráfico de todo, drogas, armas, mercancías, para pasar tienen que contratar los servicios de estos grupos que controlan el territorio” (Gutiérrez Valderrama, 2016).

La relación violencia - migración indocumentada se explica porque los migrantes transitan sin la protección de Estado nacional alguno y sin conocer sus derechos, expuestos a violencias estatales y sociales (Álvarez, 2012: 29-30). “El incremento de la migración indocumentada en tránsito resultado de la profundización de la desigual integración capitalista, como de la acelerada tendencia hacia la securitización de las políticas migratorias, sumado al incremento de los controles fronterizos, y por supuesto, a la criminalización de la migración (Sassen, 2001) ha supuesto la inevitable multiplicación, a nivel global, de verdaderas industrias migratorias clandestinas que a través de redes ilegales transnacionales “habilitan” el cruce de fronteras y la internación en los destinos migratorios” (RELAF, 2011:9, Octubre).

---

<sup>33</sup> Directora de Scalabrinianas, Misión para Migrantes y Refugiados, sección México D.F. Defensora de los derechos humanos de las personas migrantes y denunciante de los abusos que viven en territorio mexicano.



Como afirma Zygmunt Bauman (2005) la extensión y profundidad exactas del poder de las mafias y el volumen preciso de negocios criminales resulta excesivamente difícil de calcular, si no imposible. La realidad nos muestra que estas mafias del crimen organizado se fortalecen por el dinero que acumulan y que circula transnacionalmente en el sistema financiero. En nuestra región latinoamericana se caracterizan por ser extremadamente violentas: “la geopolítica del crimen, en sus ramas principales de narcotráfico, tráfico de armas y tráfico de personas, supone el desafío para una región que representa apenas el 8% de la población mundial y alcanza el 27% de los homicidios del mundo” (Grabendorff, 2016).

#### **1.4.4 Detención de migrantes indocumentados**

Según Human Rights Watch (2013), en lo que va del siglo XXI, se ha incrementado la persecución a migrantes indocumentados. Estados Unidos es el mejor ejemplo de esta persecución, pues cada vez más procesan penalmente a quienes “ingresan y re-ingresan ilegalmente”, una cuestión que siempre fue considerada de naturaleza civil.

Como esta organización afirma, se asiste al fenómeno de convertir migrantes en delincuentes: “Con cada cruce de la frontera y cada arresto, las sanciones penales aplicadas se tornan más rigurosas. Si bien la pena máxima contemplada para quienes cometen por primera vez el delito menor de ingreso ilegal es de seis meses de prisión, la pena en caso de reingreso ilegal se incrementa en función de cada condena penal anterior, hasta un máximo de 20 años de cárcel cuando existe una condena previa por delito grave calificado. En palabras de un abogado defensor penalista, *hay una categoría de personas que cumplen una especie de cadena perpetua en cuotas*” (Human Rights Watch, 2013:4).



Además de afectar a personas que no deberían estar en prisión, Human Rights Watch (2013) afirma que el costo asociado a este encarcelamiento ascendió a 1.000 millones de dólares americanos durante el 2011 y; que estos procesos no disuaden a los migrantes, incluso a los reincidentes, cuando las motivaciones están relacionadas con necesidades básicas humanas, como el deseo de reencontrarse con familiares cercanos o huir de la violencia y la persecución en el lugar de origen.

Los informes sobre la situación de las personas en detención en las estaciones migratorias mexicanas, “Ser Migrante no me hace delincuente (2013)” y “Derechos Cautivos (2015)”, preparados por Sin Fronteras<sup>34</sup>, dan cuenta que en México desde la frontera sur hasta la frontera norte, la detención de personas migrantes -de todas las edades- es la regla y no la excepción. Plantean que hay un aumento de operativos de detención con uso desproporcionado de la fuerza, deportaciones masivas y trato deshumanizado, que son reflejo de la política migratoria que se está aplicando en México, para castigar la migración indocumentada, olvidando que las personas migrantes gozan de protección internacional integral. Según la organización Sin Fronteras, es notable que el tratamiento jurídico para la migración indocumentada esté directamente ligado con la privación de libertad y el tutelaje estatal: la cárcel y centros de detención. El trato de delincuentes, sumado a la privación de libertad es posible porque hay una visión internacional respecto a la aplicación de medidas punitivas previstas para aislar y excluir de la sociedad. Este enfoque de política migratoria afecta también el tratamiento de adolescentes que migran indocumentadamente. La tendencia es su institucionalización y posterior deportación.

---

<sup>34</sup> Organización no gubernamental mexicana de defensa de personas migrantes y sujetas a protección internacional, tiene una década monitoreando la situación de detención de migrantes indocumentados junto a otras organizaciones mexicanas, para mayor información ver su página web: <http://www.sinfronteras.org.mx/index.php/es/> También se recomienda ver los videos en relación a Derechos Cautivos: <http://derechoscautivos.sinfronteras.org.mx/> y la Ruta del encierro: <http://larutadelencierro.sinfronteras.org.mx/>



Como lo expresa Bauman, es una época en que los seres humanos son los residuos de la construcción del orden, del progreso económico, de la globalización: “La inmediata proximidad de grandes y crecientes aglomeraciones de ‘seres humanos residuales’, que probablemente lleguen a ser duraderos o permanentes, exige políticas segregacionistas más estrictas y medidas de seguridad extraordinarias, so pena de que se ponga en peligro la ‘salud de la sociedad’, el ‘funcionamiento normal’ del sistema social” (Bauman, 2005:113).

### ***1.5 Contextos de vida de adolescentes: transnacionalismo, redes e imaginarios***

Reflexionar sobre los sentidos que encuentran las y los adolescentes en sus contextos transnacionales, comprender cómo sus prácticas transnacionales familiares y cotidianas influyen en sus imaginarios, necesidades, intereses y proyectos de vida es una tarea importante para poder acompañar sus procesos de desarrollo. Más cuando migrar indocumentadamente se presenta como una opción natural, no siempre relacionada con factores económicos y arraigada en la cultura local por una práctica –que como se verá en el siguiente capítulo- está asociada a redes de actores como parientes, amigos, coyotes que facilitan la salida de las comunidades de origen, el tránsito por varios países hasta México y finalmente Estados Unidos.

La vida transnacional ha generado transformaciones en sociedades de origen y destino, por los vínculos que se establecen principalmente entre migrantes y sus familiares a través de redes sociales, con dinámicas que se han profundizado sin lugar a dudas por los procesos de globalización y los avances tecnológicos en áreas como la comunicación y el transporte, que facilitan “cercanías” a pesar de las distancias físicas. Estas transformaciones han sido estudiadas desde enfoques no tradicionales que intentan comprender la realidad



contemporánea de la migración internacional, entre ellos el transnacionalismo, perspectiva que estudia las conexiones “entre personas, comunidades y sociedades a través de las fronteras, aportando cambios al panorama social, cultural, económico y político de las sociedades de origen y de destino” (OIM, 2010).

El transnacionalismo es una perspectiva de análisis que surge en Estados Unidos hacia fines del siglo XX, en un momento de fuertes críticas a los enfoques unilaterales de investigación, que analizaban especialmente el problema de inmigración en naciones desarrolladas e involucraban explicaciones sobre naciones expulsoras, de economías “subdesarrolladas”. Sin embargo, el fenómeno transnacional no es nuevo, el transnacionalismo del capital tiene su historia y para algunos investigadores “surge con las corporaciones privadas producto de la *concentración y centralización* del capital, las cuales van apropiándose de los mercados y materias primas de los países hasta dar origen al capital monopolista, poniendo en duda desde finales del siglo XIX la regulación normativa del territorio por parte de los Estados y el control de sus fronteras nacionales” (Moctezuma, M. 2008:41).

Se define al transnacionalismo como un proceso social donde los migrantes operan en campos sociales que traspasan fronteras geográficas, políticas y culturales (Glick, N., Basch, L. & Szatón-Blanc, C. 1992:1). Investigaciones realizadas desde esta perspectiva mostraron cómo las personas migrantes mantienen relaciones familiares, económicas, sociales, religiosas y políticas con sus sociedades de origen a la par que se integran en las sociedades receptoras, “toman medidas, toman decisiones, tienen intereses y desarrollan identidades dentro de las redes sociales que los conectan con dos o más sociedades simultáneamente” (Glick, N., Basch, L. & Szatón-Blanc, C. 1992:1). Ya en 1991 Roger Rouse afirmaba que estos flujos e intercambios no son tanto materiales como simbólicos. Algunos autores afirman que la dimensión simbólica de la comunicación permite construir narrativas, imaginarios y representaciones



favorables a la migración (Echeverría, 2013; Pedone, 2002) que si bien no son causantes de la migración contribuyen a la reflexión sobre las propias condiciones de vida e imaginar y desear un proyecto de migrar.

La consolidación de redes sociales, como tejidos de relaciones cotidianas en espacios transnacionales y plurilocales que estarían promoviendo procesos migratorios, confieren al transnacionalismo un nuevo carácter. Alejandro Portes citado por Pintor Sandoval (2011) sostiene que, una vez iniciada la migración, surgen redes sociales entre los migrantes y sus localidades de origen que con el tiempo permiten que este movimiento se sostenga por sí mismo y, este mismo impulso puede apoyar a la continuidad de la migración, aun cuando los incentivos económicos originales se hayan reducido o desaparecido por completo.

La existencia de redes sociales y sus flujos que conectan múltiples localidades de manera simultánea genera impactos en la vida de los actores involucrados y en sus contextos. En estas comunidades transnacionales “se tejen redes sociales de reciprocidad, confianza y solidaridad, que permiten afrontar la vulnerabilidad social y política del migrante” (En Luna, 2015:22).

Resultan relevantes las perspectivas antropológicas y etnográficas en los estudios de migración porque aportan conocimiento a partir de los contextos particulares y los propios actores de los procesos de migración, sus percepciones sobre sus propias condiciones de vida, lógicas y dinámicas que construyen más allá de las motivaciones económicas y que responden a sus realidades sociales, históricas, culturales y a sentidos subjetivos que tienen las prácticas humanas. Estudios que dan importancia a las interacciones entre los sujetos sociales, a las maneras de comunicarse, de formular expectativas colectivas, de imaginar y dar significados al fenómeno de la migración e integrarlo en la vida cotidiana.

Como en esta investigación interesa comprender la influencia de la migración indocumentada en los proyectos de vida de las y los adolescentes. Es





importante una aproximación a sus contextos transnacionales de vida cotidiana y a sus imaginarios sociales sobre la migración indocumentada.

Para Cornelius Castoriadis (2013) el ser humano imagina, crea, actúa, genera, transforma y en este acto se transforma a sí mismo; lo imaginario es condición de todo pensamiento y la existencia empieza por el imaginario. Este autor afirma que el individuo no es fruto de la naturaleza, sino creación e institución social, “el individuo social no crece como una planta, sino que es creado-fabricado por la sociedad [...] Y de ello se encargará siempre una institución social, bajo una u otra forma” (Castoriadis, 2013: 486). Instituciones sociales que son el orden instituido (como la familia) y; la imaginación como el acto de la creación humana indeterminada que constituye autonomía política, cambio permanente y emancipación.

Charles Taylor concibe el imaginario social como “la concepción colectiva que hace posibles las prácticas comunes y un sentimiento ampliamente compartido de legitimidad” (Taylor, 2006:37), concepciones ligadas a una determinada cultura y contexto histórico-social.

Para Castoriadis lo social-histórico constituye la condición esencial de la existencia del pensamiento. Sin embargo lo social no sólo puede ser conceptualizado objetivamente. La realidad socio histórica sería producto de las “significaciones imaginarias sociales”, que crean un mundo propio para la sociedad considerada, una representación del mundo, incluida la sociedad misma y su lugar en ese mundo (Castoriadis, 1997:9). “La creación de estas significaciones es producto del imaginario social. En cada momento histórico, confluyen situaciones económicas, sociales, subjetivas que van plasmando una configuración a la que llamamos realidad y que es instituida como/desde un conjunto de significaciones imaginarias. Lo que permite pensar en una sociedad como esa, y no otra, es la particularidad de su mundo de significaciones” (Castoriadis en Goycochea & Ramírez, 2002:36).



Para Arjun Appadurai los sujetos conciben sus vidas como un proyecto e incorporan los flujos de información y conocimiento como materia prima de posibles modos de vida o vidas imaginadas: “la imaginación constituye una ‘fuerza’ particularmente nueva en la vida social contemporánea. Hoy más que nunca las personas pueden proyectarse en vidas posibles para sí y para los otros” (Appadurai en Goycochea y Franklin Ramírez, 2002:36) de tal manera que los sujetos reflexionan sobre las circunstancias de sus vidas e incorporan sentidos.

Como se mencionó antes, el ejercicio pleno de derechos, exige garantizar la satisfacción de necesidades, el desarrollo de las capacidades y el logro de las aspiraciones. La reflexión de las circunstancias de la propia vida abarca el cumplimiento de estas condiciones que dan dignidad a la vida humana. El proceso de construcción de proyectos de vida está ligado a esta reflexión, a la propia cotidianidad y a la vida imaginada. Para el caso de adolescentes de comunidades transnacionales de la provincia de Cañar ¿hasta qué punto estos proyectos de vida sitúan sus sentidos en el espacio local y nacional?



## **Capítulo 2: ADOLESCENTES DE FAMILIAS TRANSNACIONALES EN CAÑAR Y ESTADO ECUATORIANO**

### **2.1 El éxodo ecuatoriano a finales del siglo XX y la transnacionalidad de las familias**

*Más de 3 millones de ecuatorianos salieron del país persiguiendo el sueño americano, el sueño europeo, hoy saben que pueden volver al país a vivir este sueño ecuatoriano, o pueden ser parte de él desde el lugar en donde se encuentren (Escudero, 2013).*

A fines del siglo XX, la crisis que vivió el Ecuador ocasionó una salida masiva de ecuatorianos y ecuatorianas hacia el extranjero. Hasta fenómenos naturales azotaron el país como triste coincidencia, en lo que fue una profunda crisis de múltiples dimensiones, “de orden natural (el fenómeno del Niño), de orden económico (la caída de los precios del petróleo, la desestabilización financiera internacional, el salvataje bancario, el ajuste fondomonetarista) y, de orden político (cinco gobiernos en cinco años)” (Acosta, 2002:3).

A más de estos factores coyunturales, Acosta (2002) analiza las complejas condiciones de orden estructural, en las que prevalecieron una concepción aperturista y liberalizadora de inspiración fondomonetarista/ bancomundialista, que causaron enorme inestabilidad nacional. Tales fueron los programas de estabilización y ajuste que estaban destinados a garantizar el pago de la deuda externa, así como el pretendido reordenamiento de la economía en el marco del Consenso de Washington. La dolarización y los cambios estructurales de la economía se realizaron en función de las demandas del capital transnacional y de



tratar de mantener una relación armónica con el sistema financiero internacional (Acosta, 2002:4-5).

El punto más álgido de la crisis fue en 1998, acelerándose definitivamente con el colapso del sistema financiero ecuatoriano entre 1999-2000 (Ramírez, 2005:47). En marzo de 1999, el presidente Mahuad<sup>35</sup> decreta un feriado bancario y el congelamiento de los depósitos que los ahorristas tenían en tales entidades (Ramírez, 2005:59), privilegiando la estabilización del sector bancario.

En medio de una situación económica incontrolable fue anunciada la dolarización, a través del decreto presidencial del 9 de enero del 2000, potenciando la rearticulación de los sectores empresariales y financieros del país. Sectores que no pudieron frenar el derrocamiento del presidente Jamil Mahuad por parte del movimiento indígena y del alto mando militar, en una serie de acontecimientos que condujeron a la cúpula militar a entregar el poder al vicepresidente<sup>36</sup>, en una extraña secuencia de hechos cuyo trasfondo conspirativo aún no está aclarado del todo (Ramírez,2005:69). Los subsiguientes gobiernos han mantenido el modelo dolarizado de economía.

Mientras la sociedad, por un lado, era literalmente esquilada para sanear la banca, concretamente para entregar recursos a los banqueros corruptos, por otro, se suspendió, en el año 1999, por varios meses, el pago de sueldos y salarios a maestros, enfermeras, médicos, policías y militares tratando de sostener el servicio de dicha deuda. Esfuerzo que colapsó en agosto del año 1999 cuando el gobierno tuvo que suspender el servicio de la deuda externa. Fue una decisión tardía e inútil, al no estar enmarcada en una propuesta económica totalmente diferente a la seguida desde inicios de los años ochenta (Acosta, 2002:4).

Como consecuencia de la crisis, explica Acosta (2002), se maximizaron el desempleo y el subempleo, la caída de ingresos, la reducción de la inversión social del Estado, la creciente inseguridad ciudadana y la desconfianza en país.

---

<sup>35</sup> Jamil Mahuad, período presidencial 10 de agosto de 1998 – 20 de enero de 2000.

<sup>36</sup> Gustavo Noboa, período presidencial 21 de enero de 2000 – 15 de enero 2003



La pobreza aumentaba mientras el poder económico continuaba concentrándose y desnacionalizándose.

El país experimentó el empobrecimiento más acelerado en la historia de América Latina: entre el año 1995 y el año 2000, el número de pobres creció de 3,9 a 9,1 millones, en términos porcentuales de 34% al 71%; la pobreza extrema dobló su número de 2,1 a 4,5 millones, el salto relativo fue del 12% a un 31%. En estas condiciones se registró un deterioro acelerado de los índices de bienestar [...] acompañado de una mayor concentración de la riqueza. Así, mientras en 1990 el 20% más pobre recibía el 4,6% de los ingresos, en el 2000 captaba menos de 2,5%; entre tanto el 20% más rico incrementaba su participación del 52% a más del 61%. Esta inequidad es, sin duda alguna, una de las principales explicaciones de la pobreza (Acosta, 2002:2).

Es en plena crisis cuando los flujos de migrantes ecuatorianos adquieren visibilidad. Como Acosta (2002) expresa, la emigración se convirtió en una válvula de escape que evitó una explosión mayor de la crisis. Así, el cambio de siglo también estuvo marcado por un cambio en la realidad migratoria ecuatoriana, el éxodo se dio de manera vertiginosa a partir de 1999, pero según Ramírez (2010) tuvo su techo más alto en el año 2000 y mantuvo los altos índices hasta el 2003.

El éxodo de fuerza de trabajo altamente capacitada y calificada fue imparable, más del 45% de la población adulta ansiaba escaparse de este “paraíso dolarizado” (Acosta, 2002:4). Los datos del saldo migratorio entre 1999-2006 demuestran que la población ecuatoriana desplazada correspondía al 20% de la PEA (Población Económicamente Activa) del país (Herrera, 2006:15). Estos datos elaborados en relación a ingresos y salidas registradas por la Dirección Nacional de Migración de la Policía Nacional, no registran sin embargo las salidas por canales irregulares como resultó la vía marítima<sup>37</sup> hacia Estados Unidos.

---

<sup>37</sup> La ruta marítima ecuatoriana llegó a ser un record público en marzo de 1999, cuando una lancha de guardacostas de E.E.U.U. interceptó un buque de pesca de 44 ecuatorianos con un total de 1542 ecuatorianos a bordo (Garcés, 2005:101). También fue una noticia de gran impacto nacional, el día 17 de agosto del 2005, en varios medios nacionales sobre el naufragio de una pequeña embarcación sobrecargada con migrantes indocumentados, fueron recatadas 9



En medio de la grave situación del país, la población ecuatoriana salió para garantizar una vida digna para sí misma y sus familias, garantías que el Estado ecuatoriano no pudo cumplir. Migró en busca de mejores ingresos y oportunidades de empleo, en medio de la incertidumbre y la percepción de que en el país era casi imposible llevar un proyecto de vida personal y familiar, peor concretarlo (Camacho, 2008:11). Las remesas enviadas por las y los migrantes se constituyeron en un pilar para el sostenimiento de estrategias familiares de supervivencia, para cubrir requerimientos básicos de vivienda, salud, alimentación y educación, a la vez sirvió para sostener la economía nacional dolarizada (Garcés, 2005:112).

Este desplazamiento, sin embargo, no pudo ser emprendido por los más pobres, pues el viaje indocumentado a Estados Unidos se caracteriza, hasta el día de hoy, por sus altos costos. Para Garcés (2005) el financiamiento estaba compuesto por una combinación de ahorros personales, préstamos libres de intereses otorgados por sus familiares, préstamos con interés de amigos, préstamos de usureros, de los chulqueros o venta de propiedades. El viaje fue viable porque la prestación de dinero es una institución económica presente en la comunidad y; por la existencia de redes de chulqueros y tramitadores integrados a la vida de la comunidad, con la que la población mantiene lazos sociales, con un alto nivel de confianza y lealtad, que proveen una gama de servicios legales e ilegales requeridos para realizar el viaje clandestino a Estados Unidos (Garcés, 2005:102).

Se desencadenaron cambios en las comunidades y en las familias de origen, generando tensiones, en especial, en ámbitos como la solidaridad y la colectividad. Autores como Walmsley (citado en Garcés, 2005:113) concluyen que la migración internacional constituye la causa principal de la descomposición de la unidad social comunitaria. Garcés (2005) afirma que el impacto socio-económico en las comunidades de migrantes tiene un saldo básicamente negativo,

---

personas con vida (entre ellos dos menores de edad) y desaparecieron 104; después de que salieran de Manta, intentando llegar a Guatemala y después viajar hacia Estados Unidos (El Universo.com, 2005)



caracterizado por una marcada desintegración comunitaria, una pérdida de valores culturales propios, dependencia de los recursos remitidos y el hecho de que los migrantes, después de vivir varios años fuera no pueden concebir un futuro en su lugar de origen (Garcés, 2005:115).

El ingreso de dinero a unas familias y no a otras es el factor más inmediato para producir la diferenciación social y reduce las oportunidades para la interacción social [...] las remesas han transformado también las aspiraciones y los valores locales. La gente se ha vuelto más *americanizada* y las palabras como materialista, egoísta, individualista se repiten cada vez más. La gente se refiere al materialismo e individualismo para calificar la actitud de los niños que cada vez reclaman más cosas materiales, acostumbrados a recibir regalos, ropa y computadoras de sus padres que se encuentran en Estados Unidos [...] existe un sentido de privación entre los hogares de los no migrantes [...] el estatus social de los hogares migrantes está principalmente basado en la adquisición de comodidades [...] Los aspectos y los detalles plasmados en la casa son indicativos del éxito que han tenido en el exterior (Garcés, 2005:113).

Con la emigración de los hombres se advirtieron modificaciones en la organización y estructura de las familias. No obstante con la incorporación de las mujeres en los flujos migratorios masivos de la época, quienes viajaron de forma autónoma o liderando un proyecto migratorio familiar, estas con frecuencia terminaron por convertirse en pieza clave de la subsistencia familiar (Camacho, 2008:13). Los efectos se agravaron, sobre todo para los hijos e hijas menores de edad y más aún, si el hogar se quedó sin ningún progenitor a la cabeza. La ausencia materna es considerada como un riesgo social, sobre todo en sociedades patriarcales donde el cuidado de los hijos e hijas no es asumido por los padres porque esta labor no se estima socialmente como parte de su rol (ODNA, 2016:26).

Los saldos migratorios de los últimos treinta años muestran que las mujeres siempre han estado presentes en la emigración, en grados ligeramente inferiores a los masculinos. La diferencia entre hombres y mujeres se acentúa en los primeros años de la década de los noventa, cuando la emigración masculina casi duplica la femenina. Esta corresponde a la



emigración del sur del país, de las provincias de Azuay y Cañar, que ha sido tradicionalmente una emigración masculina. Sin embargo, al final de la década, en los años 1997 y 1998, antes de la crisis económica, la emigración femenina sobrepasa la masculina (Herrera, 2006:17).

Es difícil distinguir con objetividad el panorama completo y complejo de las transformaciones para las familias y las comunidades locales. Algunos autores opinan que “el impacto de las migraciones y el transnacionalismo deben entenderse como factores que impulsan o aceleran transformaciones que ya están en curso” (Vertovec en Herrera, 2009:1). De tal manera, dice Gioconda Herrera (2009), que la migración puede agudizar o catapultar cambios en las familias que tenían muchas probabilidades de que ocurran o que se estaban ya produciendo. En todo caso, el hecho migratorio conlleva arreglos familiares, reorganización y ajustes que dependen de la evolución del proyecto migratorio de familia.

Hay que mencionar que ha prevalecido en el país una tendencia estigmatizante en los análisis de la migración indocumentada. La migración como la causa de todos los problemas sociales en las comunidades de origen, con fuertes reduccionismos que dejan de lado el contexto nacional y global en que este fenómeno sucede. Muchas veces, a partir de casos que se repiten y que preocupan en una comunidad, se hacen generalizaciones hacia las personas migrantes y sus familiares.

*“Retraídos, desinteresados de la clase, no ponen todo el interés, molestan a los compañeros, no presentan tareas, no hacen los talleres en las aulas, se dedican muchos a las pandillas, se dedican al alcohol, se dedican a las drogas, muchos deambulan las tardes, las noches, hasta altas horas de la madrugada<sup>38</sup>” (ECUAVISA, 2014a).*

En el mismo Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia del Cañar 2015 – 2019 (PDOT) se enuncia:

---

<sup>38</sup> Psicóloga Colegio El Tambo





En un inicio la migración era mayormente en los hombres pero en la actualidad también la población femenina ha migrado ya sea por motivos de trabajo, estudios o para reunir a la familia, es así que el fenómeno de la migración afecta tanto a hombres como a mujeres. La migración trae consigo efectos positivos como por ejemplo el incremento de recursos económicos dentro de la familia y con ello un mejor acceso a la educación y salud pero por otro lado puede tener efectos negativos como la destrucción familiar derivando de ello niños y adolescentes con actitudes violentas, consumo de drogas alcohol, pandillerismo, depresión entre otras. Otro de los efectos negativos que puede causar la migración es el cambio de rol de la mujer dentro del hogar ya que tiene que desempeñar el papel de jefe de hogar y el sustento de la economía familiar (GAD Provincial Cañar, 2015:393).

Los procesos de transformación de las familias y comunidades transnacionales están cruzados por las complejidades que supone la migración indocumentada y sostener los vínculos afectivos, a pesar de la distancia y del tiempo. No se pretende negar que existan problemas, pero no hay que perder de vista que las y los migrantes optaron por reconfigurar sus condiciones de existencia, sus proyectos personales y familiares de vida, porque el Estado nacional y sus gobiernos dejaron de proveerlos de condiciones para una vida digna en el período que se ha revisado. Este fue el contexto de salida para muchos migrantes en la provincia de Cañar, hombres y mujeres que dejaron sus niñas y niños pequeños, encargados para su crianza y que en estos momentos son adolescentes. Además, las transformaciones son parte de la evolución de la familia como institución social y de su reconfiguración a la luz de un sistema-mundo.

En suma, los niños, niñas y adolescentes viven en familias heterogéneas que reflejan la enorme diversidad del país. No solo son las diferencias étnicas sino las situaciones de movilidad humana, las separaciones conyugales, la ausencia paterna, la presencia de personas adultas mayores, la existencia de dos núcleos familiares en el hogar principal, entre otras, las que caracterizan los múltiples tipos de familia (ODNA, 2016).



## 2.2 Caracterización de la provincia de Cañar

La provincia del Cañar se ubica en la región centro sur del Ecuador, hoy llamada Región 6, junto con las Provincias de Azuay y Morona Santiago. Cañar tiene una superficie de 4.106,76 km<sup>2</sup>. Limita al norte con la provincia de Chimborazo, al este con Morona Santiago y Azuay, al sur con Azuay y al oeste con la provincia de Guayas.

Esta ubicación geográfica privilegiada, ha incidido en que sea la provincia del Sur de Ecuador con mayor diversidad étnica, cultural, productiva, pues con alturas que van entre los 100 y 3000 metros sobre el nivel del mar, posee diferentes pisos climáticos y una gran variedad de cultivos.



La provincia cuenta con 7 cantones: Azogues (capital), Biblián, Cañar, Déleg, El Tambo, Suscal y la Troncal (INEC, censo 2010). Además 33 parroquias, de las cuales 7 son urbanas y 26 parroquias rurales y cerca de 1900 comunidades (GAD Provincial Cañar, 2015:29). El cuadro N°1 nos da una visión general sobre la población por cantones.



**Cuadro N° 1: Población provincia del Cañar por cantones, sexo y edad, promedio (2010)**

Cantón	Hombres	%	Mujeres	%	Total	Edad Promedio
Azogues	32.088	30,5	37.976	31,7	70.064	30
Biblián	9.193	8,7	11.624	9,7	20.817	31
Cañar	27.370	26,0	31.953	26,6	59.323	28
La Troncal	27.320	26,0	27.069	22,6	6.100	36
El Tambo	4.364	4,1	5.111	4,3	9.475	27
Déleg	2.629	2,5	3.471	2,9	54.389	26
Suscal	2.271	2,2	2.745	2,3	5.016	28
Total	105.235	100%	119.949	100%	225.184	29

**Fuente:** INEC, Censo 2010. Fascículo Provincial Cañar  
**Elaboración:** INEC 2010, modificado por Nubia Campoverde

Cañar tiene un total de 225.184 habitantes (INEC, 2010), de los cuales 119.949 son mujeres (53,27%) y 105.235 son hombres (46,73%). La edad promedio de la población de la provincia es 29 años. La tasa de crecimiento poblacional es del 0.94% anual.

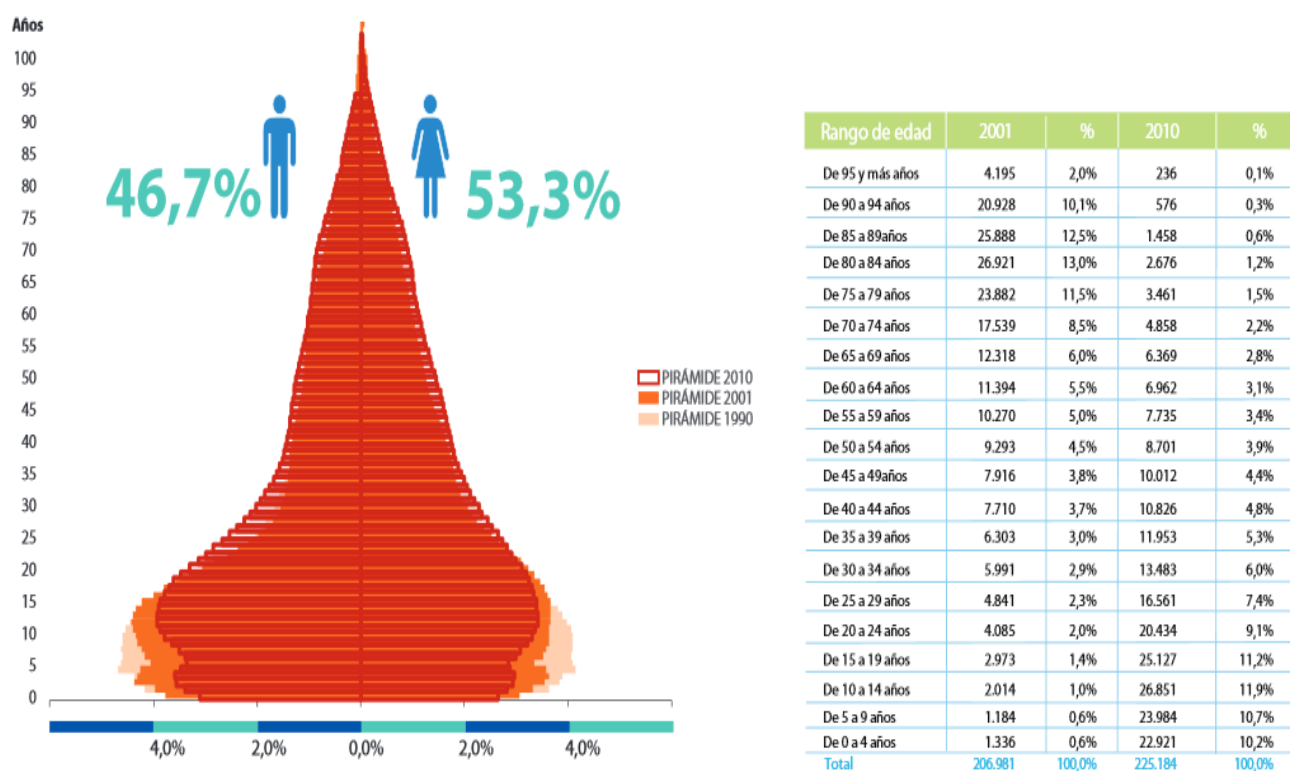
La pirámide poblacional del INEC (2010) del gráfico N°1, muestra la distribución de la población de la provincia por edad y sexo. Es una pirámide progresiva, en la que predomina la población joven. Hay bastante simetría entre la población de hombres y mujeres. Si se compara la pirámide del 2001 y del 2010, se observa un crecimiento de la población considerada joven 0-19 años, cuyo crecimiento va del 3,6% al 44%, respectivamente. Mientras la población considerada adulta mayor tiene un decrecimiento, va del 63,6% en el 2001 al 8,7% en el 2010. La población adulta entre 20-64 años, también registra un crecimiento del 32,7% en el 2001 al 47,4% en el 2010, sobre todo en los rangos de 20 a 30 años de edad. A partir de los 25 años la pirámide se va reduciendo considerablemente.



En el 2010, la población entre 5 y 19 años de edad conformaban más de la cuarta parte de la población de la provincia, el 33,8%. Cabe mencionar, que la actual población adolescente de entre 12 y 17 años, para el censo 2010 se encontraba en edades comprendidas entre los 6 y 11 años de edad y sumaban un total de 30.763 niños y niñas, como se puede ver en el cuadro N° 2. La población de 6 a 11 años conformaban en el 2010, el 13,7% de la población de la provincia, con mucha simetría entre hombres (50,3%) y mujeres (49,7%) en las cifras globales de la provincia.

**Gráfico N°1:**

### ¿Qué edad tienen los cañarenses?



**Fuente:** INEC, Censo 2010 (Fascículo Provincial Cañar)  
**Elaboración:** INEC, modificado por Nubia Campoverde



**Cuadro N°2:** Población provincia Cañar 2010,  
6 a 11 años de edad, por sexo.

Edad	Sexo		Total
	Hombre	Mujer	
6	2356	2354	4710
7	2343	2408	4751
8	2425	2498	4923
9	2595	2578	5173
10	2972	2752	5724
11	2772	2710	5482
<b>Total</b>	<b>15463</b>	<b>15300</b>	<b>30763</b>

**Fuente:** INEC, Censo 2010. Procesado con Redatam

**Elaboración:** Nubia Campoverde

Para el 2010, la población adolescente de la provincia del Cañar, comprendida entre 12 y 17 años, sumaba un total de 31.313 habitantes, con una composición muy simétrica entre hombres (50%) y mujeres (50%). Representaban el 13,9% del total de la población de la provincia. El desglose por edad y sexo de esta población, se encuentra en el cuadro a continuación.

**Cuadro N° 3:** Población Adolescente Provincia Cañar  
por edad y sexo, 2010.

Edad	Sexo		Total
	Hombre	Mujer	
12	2573	2675	5248
13	2642	2640	5282
14	2585	2530	5115
15	2566	2567	5133
16	2649	2573	5222
17	2642	2671	5313
<b>Total</b>	<b>15657</b>	<b>15656</b>	<b>31313</b>

**Fuente:** INEC, Censo 2010. Procesado con Redatam

**Elaboración:** Nubia Campoverde



Los datos del INEC (2010) a nivel nacional establecen que la población adolescente (12-17 años) sumaba un total de 1'753.333, de los cuales el 50,6% eran hombres y el 49,4% mujeres. Representaban el 12,1% de la población ecuatoriana. La población adolescente de la provincia de Cañar estaba por encima de la media nacional.

La población de niños, niñas y adolescentes tiene una representación del 39.75% de la población total en la provincia [...] esta población juega un papel importante en el territorio [...] ya que ellos se encuentran en una etapa de desarrollo [...] pero se debe tener en cuenta que el grupo de población comprendida entre los 12 y 17 años, es decir los adolescentes necesitan especial atención (GAD Provincial Cañar, 2015:338).

El PDOT (2015-2019), establece que el grupo de edad con mayor número de población para el 2010 está entre las edades de 12 a 17 años y es en su mayor parte mestiza. La mayor población de esta edad se registra en La Troncal, seguida de Azogues y Cañar; existe en general una mayor concentración de adolescentes en las cabeceras cantonales y sus alrededores, mientras que en las parroquias rurales esta población se encuentra dispersa.

[...] de los 1995 casos estudiados en la provincia son los adolescentes los que han emigrado en mayor número, [...] posiblemente son personas que están aptas para trabajar, por lo que deciden salir a otros países a buscar un futuro. Las parroquias con mayor porcentaje de emigrantes comprendidos entre las edades de 15 a 17 años son Azogues, Biblián, General Morales, Ingapirca y La Troncal, los cuales tienen más de 100 migrantes adolescentes, luego de estos están las parroquias de Cañar y El Tambo, cada una con 82 adolescentes que han emigrado hacia otros países, en el caso de las edades comprendidas entre 12 a 14 años con 32 emigrantes son las parroquias de Azogues y La Troncal las que mayor número de casos presentan [...] están emigrando del país ya sea por motivos de estudio, trabajo o unión familiar (GAD Provincial Cañar, 2015:341).



## 2.2.1 Crecimiento poblacional de la provincia de Cañar

En cuanto a la tasa de crecimiento anual de la provincia, en la gráfica N°2, tomada del INEC (2010), se puede observar que esta tasa tuvo una ligera caída entre los años 1974 y 1982, del 2,28 al 2,06% anual. Es a partir de 1982 que el decrecimiento de la población es mayor, hasta llegar al 0,81% en el 2001, período que coincide con el éxodo internacional analizado en el punto anterior, en relación a la crisis nacional de final de siglo. Y aunque para el año 2010 hay un incremento, pues la tasa de crecimiento es 0.94%, esta cifra sigue siendo más baja que casi medio siglo atrás en 1962, lo que sugiere que la población sigue migrando.

**Gráfica N°2:**



Fuente: INEC, Censo 2010 (Fascículo Provincial Cañar)  
Elaboración: INEC

Según el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia del Cañar (2015–2019), en la provincia los flujos de migración interna y externa se registraron en el siglo pasado desde la década de los cincuenta. Pero el proceso de migración más fuerte se dio en los años noventa, debido a la dura crisis que atravesó el país, el encarecimiento de la canasta básica familiar y la carencia de empleo. Los migrantes considerados pioneros salieron entre 1950 y 1960, usando





la conexión abierta por el comercio del sombrero, hacia Nueva York y, posteriormente, se desplazaron hacia otras ciudades de Estados Unidos.

Además en la década de los 50 del siglo XX, se originó una migración interna campo-ciudad por motivos laborales. Fuerza de trabajo joven de las áreas rurales se enrolaba en los procesos de industrialización de ciudades grandes como Quito y Guayaquil. Migración relacionada con la caída en la exportación de los sombreros de paja toquilla y una fuerte crisis que afectó al Austro del país, especialmente a Cañar y Azuay, hecho que potenció la búsqueda de trabajo fuera de la provincia y su traslado especialmente hacia la costa (Vásquez, 2014: 47).

En la década de 1980 particularmente es cuando se registra un éxodo masivo y de carácter internacional. Para Vásquez (2014) la crisis financiera de 1999 y la dolarización de la economía en el 2000, transforman a profundidad al campesino, dejando a las familias con pocas alternativas para mantener su nivel de vida.

Las primicias de una red migratoria hacia los países industrializados, “tejida” por emigrantes pioneros, abrieron una vía de salida de la profunda crisis social. Para las familias campesinas, se volvió más pertinente afectar su mano de obra en el mercado internacional que seguir migrando a la costa o hacia las ciudades para recibir salarios juzgados desde entonces insuficientes (Vaillant, en Vásquez, 2014:49).

El éxodo migratorio fue disminuyendo a partir del 2004 en el país. Aun así la migración sigue siendo parte de la realidad de la provincia del Cañar, como lo recoge el PDOT del Cañar (2015-2019). Fundamentalmente persiste la migración indocumentada, de la cual por su carácter clandestino no existen registros.





Cañar ha sufrido transformaciones gracias a las remesas<sup>39</sup>, sin haber dejado de ser una sociedad eminentemente rural y con un 38,5% de la población por debajo de la línea de pobreza (INEC, 2015). No solo Cañar se benefició de las remesas. Las remesas han sido fundamentales para sostener la economía ecuatoriana, particularmente para financiar la dolarización, para reducir los índices de pobreza sin constituirse necesariamente en herramienta para potenciar el desarrollo (Acosta, 2005:26). El aumento de las remesas según Acosta (2005) se aceleró entre 1998-2000 coincidiendo con el estallido migratorio.

En el primer trimestre del año 2007 las remesas de la provincia del Cañar fueron del 15,3% del total de Ecuador; en el último trimestre de ese año llegó a representar el 21,3%. Pese a que en el segundo trimestre del año 2010, el grado de participación de las remesas de la provincia del Cañar en el total nacional representó el 8,6%, en términos absolutos fue de \$47.515.500 (PDOT, 2012-2030:222).

### **2.2.2 Carácter rural de la provincia de Cañar**

La provincia tiene una población que en mayor porcentaje es rural. Si bien las proyecciones realizadas por el INEC, para el año 2010, esperaban que la población provincial sufriera un proceso leve de urbanización, los datos del censo 2010 demuestran lo contrario, pues la población urbana corresponde al 41.98% y la rural al 58.02%. El sector rural es vulnerable en sus condiciones de vida, dada la precarización en el uso de la tierra, la escasez de políticas públicas que garanticen sistemas productivos, de comercialización, distribución y consumo sustentables, sostenibles, cooperativistas, solidarios para un buen vivir y; al abandono de los gobiernos de turno que no han centrado su atención en el ser humano como principio y fin de su gestión (GAD Provincial Cañar, 2015:315).

---

<sup>39</sup> El flujo de dinero que ingresa al país, proveniente del trabajo de ecuatorianos residentes en el extranjero, recibe el nombre de remesas de los emigrantes. (Acosta, 2005:27)



La concentración demográfica en las zonas urbanas, según el PDOT (2015-2019), se ubica principalmente en las cabeceras cantonales, muchos de los cantones han ido creciendo a lo largo de la vía Panamericana como son los casos de Biblián, Cañar, El Tambo y más recientemente Suscal.

Los cantones Biblián, Cañar, El Tambo, Déleg y Suscal registran una población mayoritaria en el sector rural, mientras Azogues y La Troncal tienen una concentración en el área urbana. La provincia se caracteriza por su actividad agrícola, ganadera y artesanal, cada una en proporciones moderadas; en muchos casos como actividades complementarias unas con otras que contribuyen a la subsistencia. La producción agrícola tiene como su principal destino el autoconsumo y el mercado interno en pequeñas cantidades, pues la producción se da en parcelas (GAD Provincial Cañar, 2015:520).

Podemos identificar ciertas potencialidades tales como:

- La producción agrícola, en todos los Cantones de la provincia tenemos el cultivo de granos como, maíz, fréjol, habas, etc., la producción de tubérculos se intensifica más en el Cantón Cañar, El Tambo y Suscal. Mientras que en el Cantón la Troncal tenemos el cultivo de caña, banano, cacao, arroz, café, etc.
- La producción artesanal, como es el caso del tejido de la paja toquilla, particularmente en los cantones Azogues, Biblián y Déleg; y el tejido de lana e hilo en Cañar y El Tambo.
- La crianza de ganado menor y mayor, en todos los cantones (GAD Provincial Cañar, 2015:521).

### **2.2.3 Autoidentificación de la población de Cañar**

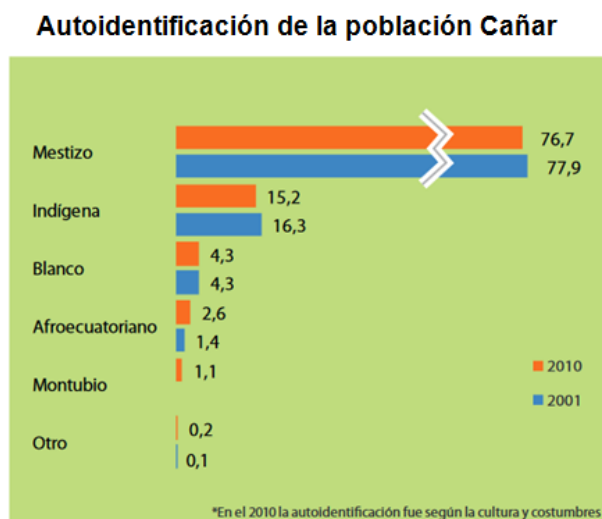
Para el 2010, un 76.7% de la población cañareense se autoidentifica como mestiza. Un 15,2% se autoidentifica como indígena y se ubica mayoritariamente en las zonas rurales, los Kañari y Kichwas de la sierra tienen mayor presencia en este porcentaje y sobresalen los cantones de Cañar, Suscal y El Tambo por su mayor población indígena. Los indígenas que viven en la parte urbana suelen reconocerse como de origen Kañari, mientras los que se encuentran en la zona



rural hablan de sus ancestros Incas. Sin embargo, con las administraciones municipales indígenas se aprecia una mayor autoestima colectiva y un esfuerzo por recuperar su identidad Kañari, quizás por la aplicación de acciones positivas que fortalecen los aspectos étnicos.

El 8,2% de la población de la provincia se autoidentifica como blanca (4,3%), afroecuatoriana (2,6%) o montubia (1,1). Hay un 0,2% de la población que ignora el pueblo y nacionalidad a la que pertenecen (GAD Provincial Cañar, 2015:351). En el gráfico N°3 tomado del INEC (2010) se pueden observar los cambios de autopercepción en la población de la provincia, entre el 2001 y el 2010.

Gráfico N°3:



Fuente: INEC, Censo2010 (Fascículo Provincial Cañar)

Cañar es una provincia con características únicas en el país, marcada por la cultura ancestral Kañari y el Kichwa como segundo idioma. En algunos sectores como por ejemplo comunidades del cantón Biblián, cantones como Cañar, El Tambo y Suscal, y en especial en las zonas rurales, el idioma original es el Kichwa y la población es bilingüe. Existen en su territorio bienes arqueológicos de valía nacional como El Complejo Arqueológico Ingapirca y de reconocimiento



internacional como la ruta patrimonial del Qhapak Ñan<sup>40</sup>; Complejo Cojitambo, Coyoctor o Baños del Inca, Zhin, entre otros.

El patrimonio cultural de la Provincia del Cañar es abundante, el mismo se expresa en la vestimenta, el idioma, fiestas folklóricas, tradiciones, arqueología [...] cada pueblo o nacionalidad posee características diferentes [...] los saberes ancestrales y la salud tradicional, éstas son las prácticas que han subsistido a través del tiempo y se han transmitido generación por generación; son aquellos saberes que poseen los pueblos y nacionalidades [...] que están al margen de la educación forma [...] se ligan a las actividades diarias de los pueblos, no se puede manifestar que es propio y exclusivo de las comunidades indígenas pues su conocimiento y aplicación se ha extendido a toda la sociedad (GAD Provincial Cañar, 2015:1005).

### **2.3 Cultura migratoria en Cañar y el “encargo” de los hijos e hijas**

Si bien el fenómeno migratorio internacional se expandió en todo el territorio nacional, es posible ubicar el mayor flujo migratorio en la Sierra, siendo Cañar una de las provincias de mayor migración en el país hacia Estados Unidos y la provincia de mayor porcentaje de emigrantes respecto a su población (Herrera, 2006:20). Este predominio se explicaría por una combinación de condiciones de pobreza, la fuerte tradición migratoria, de manera que apelan con más facilidad a dicha estrategia de supervivencia, puesto que cuentan con información y con la consolidación de redes sociales y familiares que facilitan el traslado de parientes y coterráneos, así como el acceso a redes de tráfico de personas. Otro factor, de carácter estructural, es que la migración indocumentada se ha convertido en una estrategia de reproducción transnacional permanente para su población (Camacho, 2008:17; Herrera et al, 2012:39).

Esta concentración de la emigración se refleja aún más cuando miramos los veinte cantones con mayor incidencia de la migración respecto a su población, y encontramos que más del 90% se encuentran en las dos

---

<sup>40</sup> Qhapak Ñan o camino del Inca. Se trata de grandes complejos, aterrizados que abarcan miles de hectáreas y que se hallan en zonas estratégicas de paso, de los cuales más de la mitad se encuentran en los cantones Azogues y La Troncal. Un sistema de caminos construido por la cultura Kañari, que al parecer el Inca integró a su sistema, con el objetivo de unir los pueblos del Tawantisuyu.



provincias de la zona Sur del país: Azuay y Cañar. Así, Biblián, Suscal, Cañar, El Tambo y el cantón Chunchi, que está adyacente a la provincia de Cañar, encabezan esta lista. Se trata de zonas con predominio de población rural, en que la migración sigue siendo muy importante y tiene como destino fundamentalmente Estados Unidos (Herrera et al, 2012:39).

La salida de miles de hombres y mujeres jóvenes, que eran padres y madres, trajo consigo una serie de transformaciones en el espacio privado: acuerdos familiares, otros roles y formas de cuidado que garantizara la reproducción de las familias. “Uno de los efectos más complejos y poco visibilizado en el país ha sido el impacto que dichas transformaciones de la vida privada han tenido sobre la infancia ecuatoriana” (ODNA, 2010:30).

La situación de “encargo” conlleva riesgos tales como el maltrato. De allí que en el inicio del nuevo siglo se encendieran las alarmas, sobre la situación de los hijos e hijas menores de edad cuyo cuidado fue encargado a la familia extendida. En Ecuador las cifras de la migración internacional (2006) se afirma que “la encuesta EMEDHINO (2000) calculó que los hijos dejados atrás habían pasado de 17.000 en 1991 a 150.000 en el año 2000” (Herrera, 2006: 34).

El Informe Niñez y Adolescencia desde la Intergeneracionalidad (2016) establece que en Ecuador uno de cada tres niños, niñas y adolescentes vive en hogares sin padre (29%), cifra que supera a los que viven sin madre (6%). De los niños, niñas y adolescentes que viven sin sus progenitores: un 7% no vive con sus papás porque ellos han migrado y; los que no viven con su madres, en un 22% es porque ellas han migrado.

En el caso de la zona sur del país, las investigaciones evidencian que la separación entre progenitores migrantes y sus hijos e hijas “puede ser de hasta diez o quince años, debido a la dificultad de obtener papeles de residencia en el país de destino, lo cual a su vez impide emprender cualquier proceso de reunificación por vías regulares” (Herrera, 2006: 34).



En el perfil migratorio del Ecuador (2011) se concluye que mientras con el paso de los años (2001-2010) la salida de adultos jóvenes disminuyó en el país, no sucede lo mismo con menores de 18 años. Si bien sus salidas disminuyen no lo hacen al mismo ritmo que las personas adultas, probablemente por procesos de reunificación familiar. Los datos analizados no incluyen la migración indocumentada, que constituye una forma frecuente de salida en el país. Pero establece que entre los países de destino y de origen, las familias actúan como redes, al ser fuente de información y contacto, tanto para el manejo y control de los recursos, como para posibilitar la migración de otros parientes (Camacho: 2008:28), entre los que se encuentran menores de edad.

En una clara tendencia hacia la reunificación familiar, cada vez son más los casos de padres que deciden financiar y llevar a sus hijos de manera ilegal a los Estados Unidos, a través de un eficiente sistema de coyoteros, que garantizan el ingreso rápido y seguro de los niños [...] Esta tendencia a la migración de menores se verifica, por ejemplo, con el importante número de niños ecuatorianos que se encuentran en albergues infantiles de Costa Rica detectados por las autoridades migratorias de ese país cuando atraviesan su territorio, acompañados de coyoteros que pretenden llevarlos a Estados Unidos junto a sus padres (Garcés, 2005:105).

El tiempo que puede tardar este tipo de traslado varía entre tres semanas y dos meses [...] Hemos de enfatizar que para que esta estrategia migratoria se lleve a cabo, implica necesariamente que dentro de esa industria del coyoterismo estén coludidas autoridades locales, en particular en los aeropuertos nacionales, permitiendo la salida sobre todo de menores de edad. No existe otra explicación para que niños, niñas y adolescentes salgan sin sus padres o madres y sin tutores legales desde Ecuador hasta Honduras, u otro país centroamericano, y en menor medida hasta México, muchas veces son documentos, sin visados cuando es el caso, o portando documentación falsa (Álvarez, 2012:65).

Migrar sigue siendo una aspiración para una parte de la población de Cañar, vinculada como se dijo antes, a una cultura de migración que se ha ido desarrollando a lo largo del décadas, y promovida a partir de las representaciones e imaginarios sobre la vida en países del norte y sobre viajar indocumentadamente



(Pedone, 2000; Goycochea y Ramírez, 2002; Herrera, 2003; Camacho, 2008). Se ha naturalizado el hecho de contratar traficantes para migrar, porque ha resultado una estrategia efectiva de subsistencia en tiempos de crisis. Ha permitido cambiar condiciones de vida de individuos y grupos, posibilitando cumplir el “sueño americano”.

#### **2.4 Adolescentes que se quedaron: el papel de protección del Estado**

La adolescencia como una etapa de transición a la edad adulta y como categoría de análisis, es una construcción histórica-social de sociedades occidentales. Resulta ajena a sociedades más rurales del país, a pueblos y nacionalidades indígenas, que tienen sus propias formas de ver el mundo. Por ejemplo, en la cultura Kichwa el concepto de *Guambra* define a un muchacho o muchacha joven y se diferencia del concepto *guagua* que es un niño o niña pequeña. Sin embargo, adolescencia es una categoría introducida en las últimas décadas desde la perspectiva de la normativa y de las políticas públicas implementadas por el Estado nacional.

Aunque los pueblos y nacionalidades indígenas son muy diversos, según García (2009), por lo general, los pueblos indígenas establecen una fina distinción de grupos de edad acorde a su maduración psicológica y física, asociados a la adquisición de habilidades culturalmente pautadas tanto como a los riesgos de salud, tipo de alimentación, actividades, comportamientos y responsabilidades. Los niños y niñas indígenas, gozan de mayor autonomía que los no indígenas, en especial los varones en el ámbito rural. El período de niñez puede extenderse, de acuerdo a si se trata de hombres o mujeres, hasta los 13 años y desarrollan actividades domésticas (cocinar, transportar agua, lavar ropa, cuidar hermanos, etc.) y productivas (pastorear, cultivar la chacra, alimentar los animales, etc.) como parte de las estrategias de reproducción familiar. Actividades aceptables culturalmente, que suponen el manejo de herramientas, el ejercicio de responsabilidades y la adquisición de determinadas destrezas y madurez.



En la cultura Kichwa no se hacen separaciones por sexo de niños, niñas o adolescentes para su educación, como el sistema educativo formal ecuatoriano lo ha venido fomentando a lo largo de décadas. Pues la coeducación está establecida como responsabilidad del Estado recientemente en la Constitución (2008). Las y los adolescentes indígenas gozan de independencia de su tiempo y movilidad, “a menudo hay un desfase particularmente notorio en esta etapa, entre el comportamiento que la escuela secundaria espera de ellos y ellas y los roles y comportamientos culturalmente pautados que las culturas indígenas asignan a los adolescentes, tanto hombres como mujeres” (García, 2009:10).

Las nociones de sujeto de derechos y de individuo en una sociedad, tampoco son parte de la cosmovisión indígena, que tradicionalmente actúa como colectivo humano. Como dice García (2009), coexiste la noción de progresiva autonomía ligada al crecimiento con la de la obligación de los padres de cuidar y preparar. Por lo general en pueblos indígenas, un adolescente varón debe haber adquirido todas las habilidades básicas para la vida social y productiva, y la mujer adolescente en esta etapa asume responsabilidades domésticas, del hogar y de reproducción, y ambos responsabilidades con la familia y su comunidad (García, 2009:9).

La visión en zonas rurales e indígenas de Cañar tiene un fuerte vínculo con el componente étnico, pero no está exenta de sesgos patriarcales y adultocéntricos, que cruzan a toda la sociedad ecuatoriana. La forma de concebir los roles de adolescentes hombres y mujeres, en que sobresale la importancia del hombre, concebido como más autónomo y vinculado a la propiedad de la tierra y los bienes, mientras para las mujeres es relevante la búsqueda de pareja. Además el valor de la obediencia que está fuertemente arraigado en las familias y comunidades.

Como las sociedades y las culturas son dinámicas, se observan nuevas formas de consumo e individualidad, ligadas a una vida transnacional con énfasis en la valía de lo urbano, que pueden generar tensiones en la vida rural y la relación con la tierra, tensiones intergeneracionales, étnicas, en la familia y en el





ámbito privado de la vida, así como en la construcción de un propio proyecto de vida.

La migración, los cambios en la educación y en especial en la educación bilingüe, la tecnología y otros fenómenos parte de la globalización y de la modernidad, hacen que las transformaciones sean inminentes. Así por ejemplo, el cuidado de los animales y de la chacra ya no es de interés de las y los adolescentes, tanto mestizos como indígenas.

*“La juventud en general prefiere hacer otras actividades y están más en la ciudad. Se observa con los jóvenes indígenas de El Tambo y Cañar que se vinculan más a temas de tecnología, los cafenet, los cyber-negocios, también a la música, los grupos musicales e incluso van dejando los instrumentos tradicionales; creo que por allí hay un cambio, los jóvenes no están interesados en el campo, y en el caso de los varones como son los que más posibilidades tienen de migrar, se alistan para salir a través de las redes”<sup>41</sup> (Márquez, 2016).*

Para Vásquez (2014), quien solo hace una distinción entre niñez y juventud, la producción de juventud como concepto es necesario pensarla a partir de cómo la migración ha transformado las relaciones intergeneracionales en las comunidades indígenas. “Los cambios que la migración ha introducido son de carácter estructural y se manifiestan en la diversificación de las organizaciones políticas y comunitarias, la vida familiar, la infraestructura de las viviendas, las nuevas redes comerciales” (Vásquez, 2014:41-42). Convirtiéndose las comunidades en escenarios que experimentan aspectos de transformaciones globales y de prácticas culturales locales que son fundamento de la identidad étnica.

El uso de categorías como adolescencia y adolescente por todo el andamiaje estatal, expresa cambios y a la vez genera cambios. Expresa los

---

<sup>41</sup> Entrevista realizada a Diana Márquez, licenciada en Desarrollo Regional Intercultural, actualmente funcionaria del Ministerio de Turismo, zona 6. Quien entre febrero del 2010 y abril del 2011 fue Directora de Educación y Turismo y Directora de Desarrollo Comunitario en el cantón El Tambo y; entre agosto 2013 y marzo 2014 Directora de Desarrollo Comunitario, Cultura y Deporte del mismo cantón.



cambios que el Estado asume como parte de acuerdos y convenios internacionales, es decir, en el contexto de una aldea global y su gobernanza. Y genera cambios, porque el uso de estas definiciones y de nuevas normativas en torno a un sujeto de derechos adolescente, re-estructura definiciones, resignifica y altera las percepciones de los propios sujetos y grupos.

#### **2.4.1 La protección especial de derechos de adolescentes hijos e hijas de migrantes**

El Estado ecuatoriano tiene como responsabilidad la garantía, protección y restitución de derechos de las y los adolescentes que viven en territorio ecuatoriano. Rigen además de los principios de los derechos humanos, los que establece la Convención de los Derechos del Niño (1989), tres principios fundamentales que aseguran sus derechos: **interés superior, prioridad absoluta y corresponsabilidad del Estado, la sociedad y la familia**, los cuales fueron introducidos por primera vez en la Constitución Política del Ecuador en 1998 (Calero, P., 2016:4). Recogidos también en el Código de Niñez y Adolescencia (2003) y en la nueva Constitución (2008).

Una de las obligaciones del Estado ecuatoriano es proteger la familia como núcleo fundamental de la sociedad y garantizar condiciones que favorezcan integralmente la consecución de sus fines, como lo establece la Constitución (2008) en su artículo 67. Y es un derecho de las y los adolescentes vivir y desarrollarse en su familia biológica (Código de Niñez y Adolescencia, 2003, Art. 22), conocer a su padre y madre, ser cuidados por ellos y a mantener relaciones afectivas permanentes, personales y regulares con ambos progenitores y demás parientes, especialmente cuando se encuentran separados por cualquier circunstancia, salvo que la convivencia afecte sus derechos; no se les privará de este derecho por falta o escasez de recursos económicos de sus progenitores (Código de Niñez y Adolescencia, 2003, Art. 21).



Así, la ley en el Ecuador reconoce y protege a la familia como el espacio natural y fundamental para el desarrollo integral del niño, niña y adolescente y señala la obligación del Estado como deber prioritario de definir y ejecutar políticas, planes y programas que apoyen a la familia para cumplir con sus responsabilidades (Código de Niñez y Adolescencia, 2003, Art. 9-10).

Desde esta consideración legal se concluye que las hijas e hijos adolescentes cuyos progenitores son migrantes, se encuentran en condiciones de vulneración de sus derechos. Por lo tanto, son sujetos que ameritan la protección especial de sus derechos por parte del Estado y sus organismos. Además, de acuerdo al Art. 35 de la Constitución (2008), las y los adolescentes son concebidos como un grupo de atención prioritaria. Ambas condiciones le significan recibir atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado.

Como se verá a continuación, existe en el país una coyuntura compleja para ejercer la protección de derechos de las y los adolescentes, hijas e hijos de migrantes.



## **2.4.2 Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral de Derechos de Niñez y Adolescencia (SNDPINA)<sup>42</sup>**

En la última década Ecuador ha vivido una importante reforma normativa y profundos cambios institucionales, que han traído consecuencias sobre los derechos de las y los adolescentes. La nueva Constitución (2008) ha afectado sustancialmente al Sistema Nacional Descentralizado de Protección de Derechos Integral de la Niñez y Adolescencia (SNDPINA) y, por consiguiente, la formulación de políticas públicas y la institucionalidad responsable de la política en niñez y adolescencia.

Para Patricia Calero (2016), la reforma constitucional y el gobierno actual se han orientado a desestructurar el SNDPINA. Afirma que la lógica de esta desestructuración está expuesta en el Informe que presentó el Estado ecuatoriano ante el Comité de Derechos del Niño<sup>43</sup> de Naciones Unidas, respecto de las recomendaciones que hace el Comité, de fortalecer el sistema de protección de derechos de la niñez y adolescencia en el Ecuador. El argumento es que el SNDPINA y los consejos especializados fueron concebidos en un gobierno neoliberal y el nuevo gobierno (2007) habría rebasado estas concepciones, por lo cual no se requiere del sistema (Patricia Calero, 2016).

Respondiendo a las preocupaciones del Comité, en el accionar estatal se respeta la especificidad, interdependencia de todos los derechos de la niñez en términos normativos, institucionales y programáticos. Los sustentos constitucionales, la reforma democrática del Estado, las metas y objetivos del PNBV<sup>44</sup>, el fortalecimiento de las instituciones, el incremento de la

---

<sup>42</sup> Este tema lo hemos desarrollado en base a entrevista personal e informe de Consultoría de Patricio Calero Terán, (Agosto/Septiembre 2016), denominado: Consultoría para la elaboración de un estudio especializado para revisar, sistematizar y analizar la legislación internacional y nacional vigente con el fin de establecer de manera sintética las consecuencias concretas y específicas que la misma ha tenido sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes,, sobre el sistema nacional de protección integral a la niñez y adolescencia y sobre las políticas públicas relacionadas. Insumo para el Informe alternativo sobre el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño por parte del estado Ecuatoriano, Quito.

<sup>43</sup> Convención sobre los derechos del Niño. 5º y 6º INFORME COMBINADO CON ARREGLO AL ARTÍCULO 44 DE LA CONVENCIÓN ECUADOR MARZO 15/2016

<sup>44</sup> Consultar: SENPLADES (2015). Evaluación al Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017. Actualización Mayo 2015 <http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/06/CNP-Parte-1-Actualizada-Mayo-2015.pdf>



inversión en el sector social y en la niñez en particular, son evidencias de ello [...] sobre el SNDPINA, se recuerda que este fue concebido a finales de la década de los 90 e inicios del año 2000, ante el vacío de rectoría y la debilidad del Estado. Fue diseñado como un supra sistema de planificación, gestión, evaluación, control y restitución de los derechos, en un contexto político en el que primaban objetivos económicos sobre los derechos humanos y se había instalado el gradualismo en las políticas sociales. El resultado fue un incremento de los déficits de acceso de la población a los servicios básicos, a la educación y la salud y la agudización de la desigualdad. Es así que dado el contexto político y económico del país, transcurridas tres décadas de políticas públicas subsidiarias y residuales, el SNDPINA no logró configurarse como tal, como lo advirtió el Comité en el examen al 2<sup>do</sup> y 3<sup>er</sup> informes (CRC/C/150, 2005). Como parte del proceso de reforma y fortalecimiento del Estado, en el período 2009-2015, que implicó recuperar las funciones de planificación, rectoría, regulación y control, se ha logrado desmercantilizar el bienestar, recuperar el sistema de seguridad social, garantizar la prestación de servicios de salud y educación gratuitos y con cobertura universal. Con los cambios institucionales se busca lograr la integralidad en las políticas y crear mecanismos de coordinación intersectorial entre las Funciones del Estado, los diferentes niveles de gobierno y entre el Estado y la sociedad civil lo cual permite la construcción del SNDPINA con base en la convergencia y complementariedad de los servicios públicos (5to y 6to. Informe Convención Ecuador, 2016: 10-11).

Para Calero, la conformación<sup>45</sup> del SNDPINA conceptualmente respondía a la necesidad de asegurar una intervención de carácter sistémico del Estado en la protección efectiva de los derechos de la niñez y adolescencia, entendiendo la integridad de los derechos de estos sujetos. De tal manera que, ubicando a los niños, niñas y adolescentes en el centro del sistema, como sujetos de derechos, eran estos derechos los que orientaban la acción del Estado, la política pública y el presupuesto. Además se debían asegurar mecanismos de exigibilidad y justiciabilidad que dejaran espacios para las demandas de incumplimiento y para

---

<sup>45</sup> El SNDPINA estaba compuesto por tres niveles de organismos, según el art. 192 del Código de Niñez y Adolescencia ahora derogado. 1) Organismos de definición, planificación, control y evaluación de políticas (Consejo Nacional y Consejos Cantonales de Niñez y Adolescencia); 2) Organismos de protección, defensa y exigibilidad de derechos (Juntas cantonales de protección de derechos, Administración de justicia especializada de niñez y adolescencia y, otros organismos) y; 3) Organismos de ejecución de políticas, planes, programas y proyectos (Entidades públicas y privadas de atención).



la participación. Un sistema que organizaba la institucionalidad y sus servicios en un proceso de ida y vuelta, que retroalimentara permanentemente al sistema en su conjunto.

Desde esta lógica sistémica, se aprobó en la Constitución de 1998 la obligación del Estado de construir un SNDPINA, que debía tener un órgano rector del sistema y de las políticas integrales. Se concibió como un sistema descentralizado y se establecieron obligaciones a nivel municipal, para que “los gobiernos seccionales formularan políticas locales y destinaran recursos preferentes para servicios y programas orientados a niños y adolescentes” (Constitución 1998, Art. 52), garantizando constitucionalmente políticas públicas nacionales y municipales.

En la Constitución del 2008 se mantiene el SNDPINA, definido como un “sistema especializado” y como parte del sistema nacional de inclusión y equidad social. Sin embargo, la Constitución (2008) no define a los sistemas especializados más allá de lo expresado en su artículo 341 y, a través de disposición transitoria sexta, ordena que los Consejos Nacionales de Niñez y Adolescencia, Discapacidades, Mujeres, Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afroecuatorianos y Montubios, se constituyan en Consejos Nacionales para la Igualdad, adecuando su estructura y funciones a la Constitución (2008).

Según Calero (2016) se definen varias modificaciones que tienden al desmantelamiento de este sistema. Un primer golpe es despojarlo de dos características esenciales en relación a la Constitución de 1998: 1) que exista un órgano rector de nivel nacional para la definición de la política y que organiza el sistema, y 2) elimina el nivel de la política pública local especializada.

Un segundo golpe sucede con el establecimiento, en la nueva Constitución (2008), de los Consejos Nacionales para la Igualdad (Art. 156), se elimina la existencia de un organismo especializado como es el Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia, que si bien mantiene la integración paritaria de los Consejos para la Igualdad, cambia estructuralmente, porque las atribuciones que se le otorgan a



estos Consejos están relacionadas con temáticas y no con derechos; siendo su función fundamental “impulsar un método que es la transversalización” (Patricia Calero, 2016).

Se pasa de tener un consejo nacional, rector de la política pública y que organiza un sistema nacional descentralizado de protección, a tener un consejo que coordina acciones con los ministerios rectores de la política. La nueva normativa no define atribuciones a los gobiernos autónomos descentralizados en torno a la política pública, ni su obligación de destinar recursos preferentes.

A los Consejos Nacionales para la Igualdad se le atribuye la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas relacionadas con las temáticas de género, étnicas, generacionales, interculturales, de discapacidad y movilidad humana. Surgen preguntas como ¿qué implica la temática de lo generacional?, ¿cómo en lo generacional se encuentra la especialización de derechos de niños, niñas y adolescentes? Fundamentalmente porque el enfoque del ciclo de vida e intergeneracionalidad limita la especificidad de la política pública en niñez y adolescencia.

¿Cómo se transversalizan los derechos de la adolescencia en movilidad humana del país? Esta pregunta tiene un ejemplo importante y actual, que fue la deportación de los cubanos y sus hijos e hijas menores de edad. En este caso concreto, ¿cómo se aplicaron los principios del interés superior del niño y de prioridad absoluta? Allí, la respuesta concreta del Estado nos demuestra que esta lógica generacional no logra transversalizar el enfoque de derechos, ni la doctrina de protección integral (Patricia Calero, 2016).

En materia de protección de derechos de la adolescencia, “la rectoría de la política está distribuida de manera dispersa; deja de existir la política de protección integral” (Patricia Calero, 2016). Quedan políticas sectoriales, en donde los servicios no logran articularse y desaparecen los servicios especializados.



Los Consejos Nacionales para la Igualdad, cuentan recientemente con un marco institucional y normativo. Desde julio del 2014, la Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad (LOCI) les permite hacer efectiva la disposición transitoria sexta de la Constitución (2008).

Además de las atribuciones antes mencionadas, los Consejos Nacionales para la Igualdad son responsables de generar un sistema de seguimiento y evaluación, para el cual tienen que contar con un sistema de información. Deben construir participativamente las agendas nacionales para la igualdad, ser aprobadas, pero la ley dice que estos Consejos tienen que coordinar con los organismos rectores para que implementen las agendas.

*“Eso quiere decir que las agendas no son parte del plan nacional de desarrollo del país y al no serlo, no son parte del presupuesto y no es política pública; son agendas que, conforme los ministerios consideren, las asumen o no” (Patricia Calero. 2016).*

Mientras tanto, el Plan Decenal como instrumento clave de la política de niñez y adolescencia, contemplado en el Código de la Niñez, dejó de ser mandato en el 2014, al ser derogado el artículo por la LOCI, a pesar de constituirse en un compromiso internacional, no negociable.

Art.13.- Agendas para la Igualdad.- Las agendas para la igualdad son instrumentos que contienen las propuestas de políticas públicas de cada Consejo Nacional para la Igualdad, serán discutidas y consensuadas en los Consejos Sectoriales de la Política, para su articulación con la política sectorial y posterior ejecución por parte de los ministerios de Estado y demás organismos competentes (Ley Orgánica Consejos Igualdad, 2014).

Como se mencionó, la Constitución (2008) elimina las competencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) sobre la política especializada, y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) concreta algunas disposiciones. Así por ejemplo, el COOTAD establece como fines de los GAD la protección y garantía de los derechos humanos de toda la población y la garantía de los grupos de atención prioritaria, a través de “los sistemas de protección de derechos”, planteando sistemas en plural.





La Constitución (2008) por su parte enuncia “sistemas especializados”, “sistema de inclusión y equidad” y menciona también al “sistema nacional descentralizado de protección integral de la niñez y la adolescencia”, pero no habla de “sistemas de protección de derechos”. Por ello, la pregunta es cómo empatan estos sistemas planteados en las dos normativas.

El COOTAD determina entre las competencias de los GAD-Provinciales y GAD-Parroquiales, promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria (solo promover), en coordinación con el GAD-Municipal, al que le da la competencia de implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de derechos. Lo cual incluye la conformación de los consejos cantonales, juntas parroquiales y redes de protección de derechos de grupos de atención prioritaria<sup>46</sup>.

El énfasis ya no estaría en las temáticas como sucede con los Consejos Nacionales para la Igualdad, temáticas entre las que se encuentra la de movilidad humana. El énfasis para los Consejos Cantonales de Protección de Derechos estaría en los grupos de atención prioritaria, es decir: las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos y personas en condición de doble vulnerabilidad.

A nivel local se desarticulan los Consejos Cantonales de Niñez y Adolescencia y son reemplazados por los Consejos Cantonales de Protección de Derechos (CCPD). Cada cantón define qué incluir, tratando de entender qué son estos grupos de atención prioritaria en su territorio. El riesgo que generan estos cambios es dejar de proveer de protección integral a la población, introducir una lógica de protección a grupos de excluidos y generar agendas y políticas paliativas ante las situaciones de pobreza y exclusión.

---

<sup>46</sup> COOTAD Artículos: 41, g; 64, K y 54, j. respecto a las competencias mencionadas de los GAD y Art. 35 de la Constitución (2008) para la definición de grupos de atención prioritaria.



En este sentido, no se recogió la experiencia de los Consejos de Niñez y Adolescencia y la importancia de tener un plan especializado. Resulta necesario determinar con claridad cómo la planificación de los nuevos Consejos Cantonales de Protección de Derechos se hace efectiva y real en las acciones y presupuesto del GAD-Municipal (Patricia Calero, 2016).

Queda por rescatar que el COOTAD en su artículo 249 ordena a los GAD en todos los niveles, a direccionar al menos el 10% de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales, para la atención a grupos de atención prioritaria. En el caso de “movilidad humana”, aunque tenga una agenda de igualdad, este resulta ser un tema o una temática, pero no un grupo de atención prioritaria. Habría que construir un “programa social” dirigido al grupo de atención prioritaria, como es el caso de las y los adolescentes y cruzar con la necesidad temática (movilidad humana), para lograr concretar recursos locales.

Finalmente, la agenda nacional para la igualdad intergeneracional (2013-2017) y el mismo plan de desarrollo o Plan del Buen Vivir, dejan a las políticas de protección especial sin institucionalidad responsable, sobresaliendo la ausencia de políticas públicas en la protección de adolescentes hijas e hijos de migrantes, o parte de familias transnacionales. Según Novillo (2016), quien desarrolla un análisis de las políticas públicas de niñez por grupos de derechos (supervivencia, desarrollo, protección y participación), así como de la inversión, institucionalidad, modelos de gestión y actores sociales, existe dispersión y retroceso en la política pública de niñez y adolescencia<sup>47</sup>, configurándose un panorama preocupante para lograr una efectiva protección de derechos de la adolescencia.

Y es que no se encuentran evidencias de la “incorporación de los principios y disposiciones de la Convención sobre los Derechos del Niño como prioridad en

---

<sup>47</sup> Estudio sobre política pública, realizado por la consultora Nathalia Novillo Rameix, en agosto 2016, denominada Consultoría para la elaboración de un estudio especializado sobre el estado de las políticas y la inversión en el país en los atinente a defensa, garantía, exigibilidad y restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes, con especial referencia a las observaciones y recomendaciones que en estos aspectos realizó el Comité de Derechos del Niño (2010). DECIDE-UNICEF, Quito.



los instrumentos de la política pública vigente” (Novillo, N. 2016:44). Tampoco los enfoques de ciclo de vida e intergeneracionalidad contenidos en la Agenda Nacional para la Igualdad (2013-2017) recogen estas disposiciones. Su argumentación se hace en relación con los conflictos intergeneracionales que el país debe asumir para garantizar los derechos de todos los seres humanos. “Eso limita la especificidad de la política pública de niñez y adolescencia y no tiene que ver solamente con la existencia o no de políticas de desarrollo, supervivencia, protección o participación [...] en muchos casos éstas están subsumidas en enunciados generales” (Novillo, N. 2016:44).

### **2.4.3 Políticas sectoriales**

Como se ha mencionado, preocupa cómo se está reorganizando en el Estado ecuatoriano la política pública especializada en niñez y adolescencia. Así cada ministerio deberá asumirla de acuerdo a sus competencias, sin que esté claro qué institución debe ejercer la rectoría de la política de niñez y adolescencia en el Ecuador y cuál es el sistema de protección integral especializado. Con el riesgo de que tanta fragmentación institucional invisibilice la desprotección en la que están sumidos las y los adolescentes, hijos e hijas de migrantes, parte de familias y comunidades transnacionales.

Con la reorganización institucional en el país, se creó el Instituto Público de la Niñez y la Familia (INFA)<sup>48</sup>, adscrito al MIES, en reemplazo de Instituto Nacional del Niño y la Familia (INNFA). El INFA que funcionó cuatro años (Enero 2009-Enero 2013) estaba encargado de ejecutar los planes, normas y medidas que imparte el gobierno en materia de asistencia y protección integral a niños, niñas, adolescentes y sus familias<sup>49</sup>. El gobierno al cerrar esta institución<sup>50</sup> de manera

---

<sup>48</sup> Decreto Ejecutivo No. 1170, publicado en Registro Oficial 381 de 15 de julio del 2008.

<sup>49</sup> Encargado entre otros, de ejecutar las políticas de protección especial y apoyo a familias; la provisión de servicios sociales básicos de protección y desarrollo; fortalecimiento del tejido social comunitario; de desarrollar acciones de defensa, denuncia y vigilancia del cumplimiento de los derechos de niñez y adolescencia, contribuir en el fortalecimiento del SNDPINA.



definitiva, decidió que sus funciones principales fueran asumidas por el MIES y las áreas médicas por la cartera de Salud.

El MIES entre sus programas y servicios define la “inclusión al ciclo de vida y la familia”, que según explica apunta a precautelar el desarrollo de los ciudadanos y ciudadanas desde su nacimiento y durante el ciclo de vida, en especial con la población de atención prioritaria. Invisibilizando a las y los adolescentes dentro de tal definición. Lo mismo sucede con su definición la protección especial, que toma el carácter de inclusión y atención a personas con discapacidad, prevención y protección de derechos de las familias y las comunidades, y a la búsqueda activa de las personas en riesgo, e implica el desarrollo de acciones de reinserción, acogimiento familiar<sup>51</sup> e institucionalización en casos de abandono.

EL MIES actualmente no se encuentra trabajando sobre el tema de movilidad humana, ni en relación a la protección de derechos de adolescentes hijos e hijas de migrantes que quedaron en comunidades de origen. Sin embargo, colabora con otros ministerios en casos específicos, cuando su participación es demandada, por ejemplo, en el trabajo con menores de edad deportados y sus familias.

La actual Constitución (2008) contiene un total de 58 artículos en relación a movilidad humana; incluye los derechos, garantías e instituciones de protección de las personas migrantes y sus familias. El texto constitucional refleja una comprensión integral de la movilidad humana y es garantista de los derechos de los emigrantes e inmigrantes, de los refugiados asilados, desplazados y migrantes internos, así como de las víctimas de trata de personas y tráfico de migrantes (Moncayo, 2011:36). Sin embargo, la norma secundaria migratoria es de los años setenta del siglo pasado y conserva la mirada de seguridad nacional de la época, incoherente con los avances en la normativa constitucional.

---

<sup>50</sup> Decreto Ejecutivo N° 1356, publicado en Registro Oficial 838 de 26 de noviembre del 2012.

<sup>51</sup>El acogimiento familiar no existe en el país, solo se ha hecho efectivo durante la emergencia provocada por el terremoto en el Ecuador, del 16 de abril del 2016, que afectó a las provincias de Manabí y Esmeraldas.



En el 2007, con el inicio del gobierno de Rafael Correa, se creó la Secretaría Nacional del Migrante (SENAMI) como organismo adscrito a la presidencia y en reemplazo de la Dirección General de Apoyo a Ecuatorianos en el Exterior. Pasando sus competencias y obligaciones a la SENAMI y asignándole a esta secretaría todos los valores en activos y pasivos que se encontraban asignados al Programa de Ayuda, Ahorro e Inversión para los Migrantes Ecuatorianos y sus Familias.

La SENAMI (2007-2013), creada por decreto ejecutivo<sup>52</sup>, fue la encargada de la definición y ejecución de las políticas migratorias, encaminadas al desarrollo humano de todos sus actores, que serviría de enlace en las acciones de atención, protección y desarrollo del migrante. Responsable de definir, gestionar y ejecutar las políticas migratorias dentro y fuera del territorio ecuatoriano, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, así como responsable de la atención a las personas migrantes dentro y fuera del país en la defensa de sus derechos, a través de servicios multidisciplinarios de asesoría, y con el fin de fortalecer los vínculos de las personas ecuatorianas migrantes con su país y en el marco del entonces Plan Nacional de Desarrollo Humano para las migraciones.

Además de la SENAMI, en Ecuador existen varias instancias encargadas de ejecutar la política migratoria, entre las que se puede mencionar el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración, el Ministerio de Relaciones Laborales, el Ministerio de Gobierno y Policía, el Consejo Nacional Electoral y la Defensoría del Pueblo. Sin embargo, aunque la Constitución de la República del Ecuador establece que el Estado es el rector en la definición y ejecución de una política migratoria integral, el actual modelo no es claro respecto a quién debe ejercer esa rectoría. Por este motivo, el marco institucional se encuentra disperso y desconectado, lo que se evidencia principalmente en la superposición de funciones, en la duplicación de competencias, en la falta de coordinación y en la inexistencia de un sistema de información centralizado sobre migración (Moncayo, 2011:36).

---

<sup>52</sup> Decreto Ejecutivo No. 150, Registro Oficial N° 39, de 12 de marzo de 2007



La SENAMI en el 2013 fue convertida en Viceministerio de Movilidad Humana<sup>53</sup> e incorporada al Ministerio de Relaciones Exteriores, ubicado en la ciudad de Azogues.

*“Un reto fundamental es el de la relocalización de la matriz de la SENAMI en el Cañar, este es un reto que se inscribe dentro de la reforma democrática del Estado y es un hito dentro de esta reforma, dentro del país y de América Latina en su conjunto. Se pretende justamente una desconcentración de servicios, un acercamiento, una proximidad ciudadana a los territorios de mayor impacto de la realidad migratoria, pero además se fortalece el trabajo de la SENAMI, su modelo de gestión en el territorio nacional y su vínculo con la red de Casas [del Migrante] en el exterior, porque lo que se pretende es justamente la protección, el apoyo de la familia migrante en el mundo [...] esa atención prioritaria, esa atención integral a la familia migrante” (Escudero, 2013).*

La política de Estado da énfasis a la atención de los migrantes ecuatorianos en el exterior. A pesar de lo expresado en el enlace ciudadano N°305, por Lorena Escudero, quien presidía la SENAMI, sobre el compromiso de brindar atención prioritaria a la familia migrante, en el territorio nacional ha sido la parte más débil del trabajo de esta cartera.

En relación con la “migración riesgosa”, como denomina el Estado a la migración indocumentada, se han realizado campañas dentro y fuera del país, especialmente a través de las Casas del Migrante en el exterior, con la intención de influir en las decisiones de las personas migrantes que están pensando en trasladar a sus seres queridos por este medio. Campañas que han sido realizadas en diferentes períodos de tiempo, a través de los medios de comunicación y las redes sociales. Se destacan también las publicaciones realizadas por la SENAMI, en relación al fenómeno de la migración indocumentada, la transnacionalidad,

---

<sup>53</sup> Decreto Ejecutivo N°20, del 10 de Junio del 2013, transforma la SENAMI en Viceministerio de Movilidad Humana y es incorporado a la estructura administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración, con todas las competencias, responsabilidades, atribuciones, programas, proyectos recursos y delegaciones que le correspondían antes de la expedición de este decreto ejecutivo.



entre otros. No se puede olvidar el esfuerzo del Plan Retorno<sup>54</sup>. Y el aporte más reciente es el Protocolo de Prevención ante la Migración Riesgosa<sup>55</sup>.

El gobierno desplegó para Cañar la esperanza de atender a la familia transnacional, especialmente en sus necesidades de reunificación familiar, en países con políticas migratorias tan restrictivas como Estados Unidos, terreno en el que no se han logrado avances. Tampoco las y los migrantes de Cañar se decidieron por el retorno, con alguna excepción. Y no se ha desarrollado un trabajo sistemático y permanente en las comunidades de origen, que permita desarrollar la confianza en el Estado, ni hubo formas locales de intervención frente al fenómeno de la migración indocumentada de adolescentes.

Diferentes carteras de Estado han realizado un trabajo de persecución del delito de tráfico de personas, pero no se han dedicado a la protección especial de derechos de adolescentes que se quedaron en sus comunidades de origen. Adolescentes que siendo sujetos vulnerados en su derecho a vivir con sus progenitores, están en riesgo de ser traficados y necesitan de servicios sociales especializados, acorde a cada caso y al contexto particular en el que vive. Un trabajo que, en general, se puede denominar social, que demanda miradas interdisciplinarias y, sin lugar a dudas, involucra competencias asignadas al Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) y al Ministerio de Relaciones exteriores y Movilidad Humana.

---

<sup>54</sup> Bienvenidos a casa: Plan retorno, es la política diseñada por el actual gobierno ecuatoriano (2007) para estimular el retorno de los migrantes ecuatorianos a sus comunidades de origen.

<sup>55</sup> Protocolo por el cual una persona menor de edad que viajan fuera del Ecuador, solos o acompañados por uno de sus padres o por terceros y, cuando el periodo de permanencia en el exterior es superior a 6 meses, a más de la autorización de salida del país que la ley establece, las Notarías deberán informar al Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, a su vez el ministerio a través de sus Coordinaciones Zonales comunica a los Consulados ecuatorianos en el exterior, los datos para la localización y control de estas personas menores de edad. El protocolo exige citar, entrevistar, actualizar domicilios y datos de conto para verificación del estado de niños, niñas y adolescentes en el exterior.



## **Capítulo 3: ADOLESCENTES DE CAÑAR Y SUS PROYECTOS DE VIDA EN EL CONTEXTO DE LA MIGRACIÓN INDOCUMENTADA. ESTUDIO DE CASOS**

### **3.1 Metodología**

Para realizar la investigación se recurrió a una **metodología** de carácter cualitativa, que permitiera implementar criterios etnográficos en el trabajo, ubicando a las y los adolescentes como actores sociales. Que posibilitara la reflexión sobre la realidad de las y los adolescentes, desde sus propios contextos cotidianos, considerando su mundo subjetivo como relevante en la construcción de sus propios proyectos de vida, para el estudio de casos. Y sobre todo flexible para ser ajustada acorde al trabajo de campo en diferentes comunidades.

Las técnicas utilizadas fueron: la observación participante, entrevistas abiertas individuales y en grupo con adolescentes, la recolección de información en el marco de un taller, conversación con actores clave, estudio de casos y el estudio documental de un caso emblemático.

El trabajo se desarrolló en varios momentos, se hicieron múltiples visitas in situ, entre marzo del 2013 y marzo del 2016, con adolescentes pertenecientes a: Azogues, a la comunidad Gallo-Rumi del Cantón Cañar, comunidades de El Tambo y El Juncal. Se contó con el apoyo de 3 mujeres líderes en sus comunidades y otros 2 actores clave, quienes posibilitaron el trabajo de campo.

El estudio documental de un caso emblemático, se hizo en relación a una adolescente indígena de 12 años, perteneciente al Cantón El Tambo, que en marzo del 2014 fue hallada muerta en una casa de acogida en México. Después de que fuera rescatada de manos de un traficante de personas, que intentaba





cruzarla hacia Estados Unidos, para reunirla con sus padres, migrantes indocumentados, que viven en Nueva York. Este caso resultó importante para esta tesis, puesto que ingresar a las comunidades en Cañar no es una tarea fácil, una tesisista es ante todo una agente externo y extraño a los intereses de la comunidad y, a pesar de los contactos claves de mujeres líderes comunitarias, el estudio se hizo complejo porque la migración indocumentada es un tema que atañe a todos los miembros de la comunidad, con miradas diferentes a las oficiales.

Además se incluyen las reflexiones que desarrollaron 35 adolescentes del cantón El Tambo, durante un taller realizado por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos, en coordinación con el Viceministerio de Movilidad Humana para abordar el tema de la migración indocumentada del cantón con diferentes actores locales.

### ***Cómo se inició el trabajo en las Comunidades***

A inicios del año 2013, antes de iniciar esta investigación, se tomó contacto con una joven lideresa de Gallo Rumi, estudiante de la Universidad de Cuenca, a quien se entrevistó sobre migración indocumentada. Resultó que en su comunidad estaban migrando adolescentes, sobre todo al finalizar el año escolar. La lideresa estaba preocupada y se sostuvieron varias conversaciones informales con ella y otras mujeres de su comunidad, sobre los hechos que estaban aconteciendo.

En septiembre del 2013 fue posible iniciar un trabajo en Gallo Rumi. Si bien se contaba con el apoyo de la joven lideresa, el problema que se preveía, era la desconfianza de la gente de la comunidad ante investigadores externos<sup>56</sup>. Sin embargo, la comprensión del contexto era fundamental y era prioritario generar confianza.

Para desarrollar un trabajo con adolescentes previamente se solicitó autorización al Presidente de la Comunidad, a quien se presentó las credenciales

---

<sup>56</sup> En todos los lugares donde se trabajó en Cañar había desconfianza hacia investigadores, especialmente en el tema de migración.



de la Universidad de Cuenca como estudiante de la maestría. Y se le expuso el tema y los objetivos de investigación, así como una guía de temas de trabajo con las y los adolescentes, para un total de cinco encuentros, que se combinarían con entrevistas individuales, entre octubre y diciembre del 2013.

Se realizaron observaciones directas y observaciones participantes, entrevistas, conversaciones informales y se registraron relatos espontáneos, especialmente con mujeres de la comunidad. Se realizaron cinco encuentros con un grupo de siete adolescentes<sup>57</sup>, hombres y mujeres, entre 12 y 15 años, que hacían catequesis los días domingos. También se recogió información de un caso. Además, en la comunidad, se pudieron hacer recorridos con la lideresa. Lo más importante, se contó con el apoyo de esta lideresa y de una docente indígena de la comunidad, para interpretar algunas situaciones<sup>58</sup> que sucedieron en el trabajo de campo. Gracias a la incursión en esta comunidad, se pudo determinar las dificultades y necesidades metodológicas en el trabajo de campo.

En Gallo Rumi fue posible trabajar fines de semana y excepcionalmente entre semana. Entre semana fue posible al final de la tarde. Horarios en que las y los adolescentes habían cumplido con sus obligaciones agrícolas y de cuidado de animales. Estas actividades no eran consideradas como trabajo<sup>59</sup>, sino parte de su formación y de sus responsabilidades familiares. El tiempo es concebido de manera diferente en la comunidad. Hay mucha flexibilidad en los horarios, todo parece transcurrir sin prisa y siempre tienen prioridad las actividades de subsistencia familiar<sup>60</sup>.

---

<sup>57</sup> Uno de estos adolescentes que en el 2013 tenía 12 años y vivía con sus abuelos, para los 14 años ya estaba en Estados Unidos.

<sup>58</sup> Por ejemplo, en relación al manejo del tiempo. En ocasiones la tesista pensó que si un/a adolescente no llegaba a una cita de entrevista era porque no quería ser entrevistado/a. Pero el caso era que los adolescentes llevaban los animales a lugares lejanos a pastar y no había un tiempo preciso de retorno; dependía del clima, de si un animal se extraviaba o de otras circunstancias que podían retrasar el retorno a su casa.

<sup>59</sup> En muchos casos, las y los adolescentes tenían jornadas exhaustivas, que no le daban tiempo para las tareas escolares o actividades recreativas. Por ejemplo, recoger a los animales era una tarea que podía tomar horas de caminata “hacia la montaña” de ida y vuelta, pero no era considerado trabajo en ningún caso, por las personas adultas.

<sup>60</sup> Así por ejemplo, cinco encuentros, planificados para un mes y medio, fueron desarrollados a lo largo de casi tres meses (octubre/diciembre 2013). Puesto que las fiestas patronales, otras celebraciones y actividades comunitarias que se olvidaron incluir a la hora de planificar, tenían prioridad. En esos casos, se postergaba la reunión de catequesis y se comunicaba la postergación telefónicamente a la tesista.



La experiencia en Gallo Rumi, con el grupo de adolescentes<sup>61</sup>, fue el insumo fundamental para repensar las estrategias de trabajo y rediseñar los instrumentos de investigación en grupo. Así, se observó que los encuentros grupales resultaban mejor si eran cortos; si la conformación del grupo no era forzada; si la actividad de investigación gozaba del consentimiento de los participantes del grupo; si se manejaba una guía abierta; y si la madurez entre adolescentes hombres y mujeres era comparable.

La recolección de información para el estudio del caso<sup>62</sup> de Elena, en Gallo Rumi fue muy valiosa. Si bien pesaban los horarios de trabajo doméstico establecidos para adolescentes, en esos momentos de espera resultó positivo el acercamiento y contacto con la familia extendida. La esperanza de la gente adulta y sus aspiraciones de un trabajo social con adolescentes eran explícitas, por ejemplo, de las abuelas que crían.

*“Sería bueno que alguien viniera ayudar con los chicos, son muchos los que están en lo mismo, desorientados. Hacemos lo que podemos, pero necesitan ayuda aquí. ¿Qué futuro les espera así? Mi nieta no quiere nada. No escucha. No obedece. Sin taita, sin mama, no es lo mismo... ni ellos tampoco se ponen de acuerdo. Desorientada está la guambra. Una abuela dice una cosa y la otra abuela que no. Ni estudiar quiere esta guambra. Necesitamos ayuden ahora que es guambra. Dicen que usted es trabajadora social ¿Usted puede ayudar a mi nieta?”*  
(Abuela paterna de Elena)

---

61 El trabajo con adolescentes fue complejo, por cuanto la catequesis resultó de carácter obligatorio. Fueron sus padres, madres o abuelos, quienes decidieron su primera comunión. De tal manera que estos siete adolescente dijeron tener sus domingos cruzados por esta actividad. La tesista tenía en cada sesión un tiempo al inicio sin la presencia de la mujer indígena catequista. En presencia de la catequista el comportamiento de las y los adolescentes era totalmente sumiso. Si bien se cumplieron los encuentros y se desarrollaron actividades lúdicas y de reflexión, esta información del grupo solo sirvió para ajustes metodológicos de trabajo con adolescentes y para observar algunos fenómenos concretos en este grupo, como por ejemplo, las diferencias de acceso a tecnología entre quienes tenían padres o madres migrantes y los demás.

62 El caso es parte de este mismo capítulo.



El trabajo desarrollado en Gallo Rumi fue de muchos aprendizajes. Generó también contactos con actores de otras comunidades en Cañar. Especialmente importantes resultaron docentes y funcionarios de los Consejos Cantonales de Protección de Derechos (CCPD)<sup>63</sup>. Sin embargo, el problema fue que las y los adolescentes podían irse antes de una segunda entrevista. Así, se ajustaron nuevamente aspectos metodológicos y de instrumentos de entrevista, acorde a las realidades específicas de la población de estudio.

En diferentes períodos, entre el 2014 y el 2015, se hicieron entrevistas a adolescentes, las que resultaron ricas en información y que permitieron desarrollar un estudio de casos. No todo este material es parte de esta tesis. Sin embargo, el trabajo mismo de recolección de información permitió una aproximación a la realidad de adolescentes, quienes son parte de familias y comunidades transnacionales. El trabajo de campo exigió también ajustar el diseño del marco teórico.

Las entrevistas fueron individuales y con grupos naturales<sup>64</sup>, a partir de una guía de entrevista abierta (ver Anexos). Se grabaron testimonios, relatos y conversaciones informales en la comunidad, en unidades educativas, en el auto, o en caminitos rurales. En cada caso, a las personas involucradas, se les prometió el anonimato y el cambio de nombres. Sin embargo, se les explicitó que se usarían las edades y localizaciones reales. Cinco fueron los actores clave en el trabajo de contacto con las y los adolescentes. También se hicieron registros escritos y visuales<sup>65</sup> de las observaciones realizadas. Cada caso presentado es diferente.

Cabe mencionar que fue importante que la tesista no se identificara con ningún ministerio del Estado<sup>66</sup>, para preservar la independencia de investigadora.

---

<sup>63</sup> En ocasiones se dio apoyo en proyectos específicos de niñez y adolescencia a gente de la comunidad, parte de juntas parroquiales o parte de los CCPD.

<sup>64</sup> En la mayoría de las ocasiones, los grupos naturales generaban un ambiente de mayor confianza para que las y los adolescentes se expresaran. Grupos naturales porque la tesista no los conformó, sino que eran amigos y/o compañeros de colegio y comunidad, que se llevaban bien y se conocían antes de la entrevista.

<sup>65</sup> Por respeto a las personas involucradas, no se incluyen visualizaciones en este documento.

<sup>66</sup> En dos ocasiones la tesista fue invitada por parte de instituciones estatales a participar en reuniones, en relación al tema de la migración indocumentada de adolescente. Una fue por parte del MIES, en el caso de Noemí que se expone como estudio de caso documental y; otra, por parte de la Policía Nacional, después del trabajo con adolescentes en un



En casos como El Tambo resultó clave la alianza con el Consejo Cantonal de Protección de Derechos, con una secretaria indígena, de confianza de la población local.

Después de la recolección de la información se hacía la transcripción de los datos y se elaboraron los apuntes de campo y un análisis global<sup>67</sup>. Posteriormente con todo el material seleccionado se realizó el análisis de los casos y la formulación de las conclusiones generales.

---

Taller en el cantón El Tambo. La información del taller se recoge en esta tesis. En las dos ocasiones, la tesista rehusó la invitación.

67 Este parte del trabajo de campo tuvo implicaciones para la elaboración y ajustes del marco teórico.



### **3.2 Estudio documental del caso de Noemí, la adolescente migrante que murió en México**<sup>68</sup>

Jhoselin Noemí nació el 30 de mayo del 2001 y murió el 11 de marzo del 2014. Aunque tenía casi 13 años, parecía menor por su estatura pequeña y complexión delgada. Oriunda de la comunidad Molino Huayco, del cantón El Tambo, de la provincia de Cañar. Noemí no quería migrar

#### **Contexto Familiar**

Su padre migró hacia New York, Estados Unidos, cuando tenía solo 6 meses de edad; y cuando tenía tres años, su madre decidió migrar al encuentro de su esposo. Siendo muy pequeña se quedó a cargo de sus abuelos maternos, Cipriano y María Jesús, y fue criada junto a cuatro primos, que también estaban al cuidado de sus abuelos por la misma razón que Noemí. Los abuelos son campesinos y, pese a que sus cuatro hijos migraron a Estados Unidos, su situación económica no ha cambiado. Al 2014 la mamá de Noemí trabajaba en un salón de belleza y el padre como obrero en la construcción.

#### **Primer viaje de Noemí**

En el 2013 el padre y la madre de Noemí tomaron la decisión de que la adolescente viajara a reencontrarse con ellos. Desde los Estados Unidos contrataron los servicios de un coyotero, hicieron las negociaciones y establecieron las fechas de viaje. El viaje supuestamente tuvo un costo de 15.000 dólares. Cuando los abuelos maternos se enteraron que querían llevarse a Noemí, trataron de persuadir a su hija y yerno para evitarlo, pero no lo lograron. El abuelo les pidió que con el dinero que iban a gastar en el viaje, hicieran estudiar la universidad a Noemí, pues a la niña le gustaba estudiar.

Mi hija y el papá dijeron: tal día sale y envíe lo más pronto posible. Le dije: ¿por qué están llevando? Con esa plata que se va a gastar, haga estudiar aquí la universidad la niña, que salga más preparada y ustedes hagan plata

---

68 La bibliografía relacionada con el caso se encuentra al final de las fuentes bibliográficas



allá. No es seguro, allá se puede enfermar, la guagua puede fracasar en el camino. Mi hija dijo: yo quiero traer, si no quiere mandar, buscar otra gente, otra familia, para que ellos la encarguen para que envíen (Abuelo de Noemí. ECUAVISA, 2014a).

La disposición de la madre y el padre de Noemí fue entregar a la adolescente para ser trasladada; de negarse los abuelos, buscarían a otros que cumplieran con sus decisiones. Según nota de prensa, la prima de Noemí, Sara, narró que Noemí lloraba y no quería viajar; la decisión había sido tomada sin su consentimiento. Así Noemí tuvo que emprender lo que fue su primer viaje no acompañada, en la fecha prevista por sus padres en mayo de 2013. Noemí salió en bus desde Cañar hacia Tulcán, donde cruzó la frontera con Colombia. Un hombre desconocido la llevaría hacia Centroamérica. Tres meses después de salir de su casa, la niña fue deportada desde Panamá. Algunas versiones aseguran que tuvo experiencias difíciles, malos tratos, experiencias que iban desde viajar en camiones junto a desconocidos, en la oscuridad, durante horas, pasando hambre, sed y sin parar para el uso de sanitarios, hasta abusos sexuales. Noemí llegó diferente y tenía miedo.

Según versiones locales en El Tambo fueron dos las adolescentes que salieron en las mismas fechas y con el mismo coyotero. En algún momento del viaje las separaron. La una llegó a Estados Unidos al mes de haber emprendido camino y pudo reunirse con sus padres; Noemí en cambio se perdió en el camino hasta ser deportada.

### ***Escuela***

Después del primer viaje, sus abuelos narran que la niña estaba callada, triste y a menudo lloraba. Así que decidieron que una manera de ayudarla era mandarla nuevamente a la escuela, aunque el año lectivo estuviera iniciado y fuera solo como oyente.



Noemí estaba estudiando en el centro educativo comunitario intercultural bilingüe 20 de agosto, de la comunidad El Rosario. Una escuela que contaba para entonces con 33 estudiantes, entre el primer y el séptimo año de básica. Cuando Noemí viajó, estaba cursando el séptimo año de básica pero no lo pudo culminar. Tenía un grupo de 13 compañeros de aula, de los cuáles 8 también tenían a sus padres en el exterior. Su profesora contó que Noemí era una buena estudiante y que cuando regresó de su primer viaje, se incorporó al aula como oyente. Poco tiempo después volvería a viajar.

Noemí era una adolescente tranquila, humilde, del grupo la mejor estudiante. Una excelente alumna. La niña incluso no se quería ir, cuando ya se fue la primera vez, regresó. Ya no se había querido ir, incluso lloraba y todo la guagua. Tengo entendido, pero se fue y yo creo que pasó una experiencia muy dura la niña. Cuando les pregunto ¿qué quieren ser? [...] la niña una vez me dijo: quiero ser profesora. Entonces, como dicen los demás, pero se quedó allí, se quedó allí truncados sus sueños. Aquí en la escuelita, en los últimos años es ¡ya! Aquí pasa como dice usted “comúnmente” que se van, tengo entendido que a lo mejor se vaya otro niño también de séptimo (Profesora de Noemí. ECUAVISIA, 2014a).

### ***Segundo viaje de Noemí***

La adolescente debió emprender su segundo viaje el 4 de febrero de 2014, a pesar de todo el desacuerdo expresado por los abuelos y la negativa de la adolescente a viajar. La decisión estaba tomada; su padre y su madre la querían junto a ellos en Estados Unidos. Una tía paterna<sup>69</sup> se aseguraría de que la adolescente fuera enviada. Estuvo en la casa para que saliera con ella y no evitara el viaje. Don Cipriano acompañó a su nieta Noemí hasta el bus que la llevaría a Chunchi. Desde allí Noemí sería trasladada a Guayaquil, después a Colombia y,

---

<sup>69</sup> Tía paterna que se encuentra prófuga de la justicia ecuatoriana, por su juzgamiento en el delito de tráfico ilícito de personas. Su esposo fue sentenciado en Cañar, a 16 años de cárcel y fue identificado como coyotero.





antes de llegar a México, pasaría por al menos 17 puntos diferentes en Centro América, en compañía de alrededor de 30 personas desconocidas.

### ***Ciudad Juárez: institucionalización, suicidio y repatriación***

En México la adolescente fue encontrada por la policía en compañía de un pollero. No se ha esclarecido en qué circunstancias fue encontrada, pues hay más de una versión al respecto y se duda de la veracidad de la versión del parte policial. En el informe de Recomendación 22/2015 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) México, se menciona que la adolescente fue ubicada en Ciudad Juárez<sup>70</sup> el 6 de marzo del 2014, en compañía de un hombre a quien dijo no conocer, pero que la iba a llevar con sus padres en Estados Unidos.

La adolescente fue puesta a disposición del titular del Departamento de Trabajo Social de la Secretaría de Seguridad Pública de Ciudad Juárez, en calidad de adolescente en migración no acompañada. Había rendido explicaciones sobre su situación<sup>71</sup>, y el CNDH México advierte que en cada ocasión la adolescente reiteró en sus declaraciones tener 8 años de edad, vivir en Durango con sus abuelos, quienes por encargo de sus padres, que vivían en Nueva York desde que ella era pequeña, la llevaron con una persona que la transportaría hacia los Estados Unidos para reunirse con ellos. Dijo también que encontrándose ya en Ciudad Juárez esta persona la entregó con otra y ésta a su vez con un tercero. Este último la alojó en su casa con su familia, inmueble en el cual fue encontrada por la policía y no a bordo de un vehículo, como se establece en el parte informativo de la policía.

Se ordenó el ingreso de la adolescente en un albergue para su protección y seguridad, bajo la tutela estatal, en la mañana del día 7 de marzo. Para el día 11 de marzo, aproximadamente a las 14h30, la adolescente fue encontrada muerta

---

<sup>70</sup> En los límites de dos territorios, entre el estado de Chihuahua en México con los estados de Nuevo México y Texas en Estados Unidos.

<sup>71</sup> Declaraciones plasmadas en los siguientes documentos: Parte informativo de 6 de marzo de 2014; Entrevista sostenida el 7 de marzo de 2014; Acta de Comparecencia de 7 de marzo de 2014; Escrito realizado por la adolescente, Declaración ministerial de la niña de 8 de marzo de 2014 y Valoración Psicológica de 11 de marzo de 2014 realizada por un perito.



en el baño del albergue, hecho que se determinó por las autoridades mexicanas como un suicidio<sup>72</sup>.

El mismo día de su muerte, la adolescente había sido evaluada psicológicamente por un perito, que encontró su estado en extremo preocupante. Una evaluación que fue realizada tarde y que no contribuyó a precautelar la integridad de la adolescente.

Se conoce que entre el sábado 8 y domingo 9 de marzo ocurrieron hechos que parecen haber alterado psicológicamente a la adolescente. Encontrándose bajo protección especial del Estado mexicano como “menor migrante no acompañada”, se podía prever que la adolescente ya había pasado por duras situaciones como la separación de su contexto familiar y comunitario, la ansiedad de poder reencontrarse con sus progenitores en Estado Unidos, un periplo caracterizado por vulnerar derechos, entre otros.

Según testimonio de un testigo, dos agentes del Ministerio Público acudieron hasta el albergue el fin de semana, para tomar declaraciones de la adolescente, una diligencia que debían cumplir antes del vencimiento de los plazos establecidos administrativamente. Una de estas funcionarias ejerció maltrato psicológico y verbal en contra de Noemí, que se mostró muy introvertida y nerviosa. La agente le gritó repetidamente para que le diera información en relación a su familia. Además, en la madrugada del 9 de marzo regresaron para recoger las firmas de la adolescente. Noemí fue obligada a levantarse, y concluido este suceso la adolescente estaba aterrada. Se relaciona este hecho con el suicidio dos días después, por lo cual la agente enfrentó un proceso penal en su país.

Al cuerpo de Noemí se le practicaron tres autopsias en México y una más en Ecuador. Los resultados en México fueron contradictorios, pero finalmente se determinó que la adolescente había sido víctima de violación, en un período de al

---

72 En los medios de comunicación se recogieron las dudas (incluso de las mismas autoridades ecuatorianas) en relación a las circunstancias de su suicidio, porque al parecer la niña lo habría hecho con la cortina del baño, en un tubo que aparentemente no podía sostener el peso de la niña. Sin embargo, después de las investigaciones realizadas, se confirmó que no hubo otra persona involucrada en su muerte como victimaria.



menos 5 días antes de su muerte, tiempo mayor de lo que llevaba acogida institucionalmente. Sin poder estimar con mayor precisión el tiempo en el que había ocurrido tal delito sexual. El conjunto de vulneraciones a los derechos que Noemí vivió, al parecer, deterioraron su integridad psicológica y la habrían llevado a suicidarse.

En cuanto el padre y la madre de Noemí se enteraron del suceso, por medio del consulado ecuatoriano en Monterrey y por los medios de comunicación, ellos se pusieron en contacto con el consulado ecuatoriano en Nueva York, porque aún no han regularizado su permanencia y no desean salir de Estados Unidos. Informaron inmediatamente de la muerte de Noemí a sus abuelos, Cipriano y María Jesús, y expresaron en el consulado que deseaban reserva sobre lo sucedido con su hija. Sin embargo, al convertirse en un caso de Estado con gran atención internacional, esto no fue posible. Padre y madre intentan seguir con sus vidas en Estados Unidos y superar el dolor, aunque los conflictos con Cipriano y María Jesús se profundizaron.

Después de dos meses y medio de haber salido de El Tambo, el cuerpo de Noemí llegó a su comunidad de origen, donde se cumplió con la velación y el entierro. El padre y la madre de Noemí no estuvieron.

### ***Red de tráfico de personas y justicia***

En Ecuador se intensificaron los esfuerzos para determinar responsabilidades en el país. La red local de tráfico de migrantes en la provincia de Cañar, que se encargó de llevar a Noemí a México, fue desmantelada (Cancillería, 2015).

Las investigaciones sobre la red local de incomodaron a la comunidad, que pretendió proteger a los coyoteros y exigir la aplicación de la justicia indígena. Lo anterior afectó también a la familia de Noemí, sus abuelos Cipriano y María Jesús. Fueron aislados de la comunidad. Se les exigía “retirar la denuncia” y se los



acusaba de haber hablado con la prensa y con todos quienes pedían su versión de la historia. También recibieron amenazas graves, por lo que la Fiscalía los incluyó en el Sistema de Protección y Asistencia a Víctimas, Testigos y otros Participantes en el Proceso Penal, para salvaguardar su integridad y sus vidas, siendo reubicados hacia otra comunidad en estricto silencio.

Desde la comunidad se desarrollaron fuertes resistencias a funcionarios del Estado, que pretendían conocer la situación de otros adolescentes. A quienes les expresaron que habían llegado tarde, porque los adolescentes de la comunidad ya habían migrado<sup>73</sup>. Según versiones en El Tambo, las acciones y acercamientos del Estado no fueron bien vistas por la población. Esto porque la red de coyoteros es parte de la misma comunidad y algunos de sus miembros son vecinos y parientes.

Los abuelos de Noemí contaron que la comunidad recibió dinero para obras de beneficio colectivo de parte de los coyoteros, los que advirtieron que esas donaciones podían acabarse si eran apresados. La comunidad estaba enojada por las incursiones de la policía, e incluso después de un par de detenciones, se organizaron para vigilar los caminos, en caso la policía llegara nuevamente.

Nosotros tenemos casos en que están involucrados directa o indirectamente los propios familiares de los viajeros, como coyoteros. Y esto hace que nosotros tengamos mucha dificultad dentro de la investigación. Hay casos que no nos dan la información las víctimas, los familiares de las víctimas y en otros casos, inclusive las comunidades a veces impiden que nosotros obtengamos la información por cuanto los miembros de la comunidad se dedican a este tipo de actividades (Entrevista con el Fiscal Provincial del Cañar. Niños deportados, Visión 360).

---

<sup>73</sup> Como estudiante del tema en la zona fui a la invitación del MIES, de asistir a una reunión con la comunidad, poco tiempo después de la muerte de Noemí. No participé para no ser asociada con el Estado en el trabajo de tesis. Posteriormente la funcionaria que me extendió la invitación me comentó que la población asistente fue categórica, planteando que han llegado tarde. Funcionarios municipales de El Tambo comentaron que las reuniones y un festival promovido por el Viceministerio de Movilidad Humana, en la comunidad de Noemí, no fueron asumidos positivamente por los habitantes de la zona. Se preguntaban si se hubieran acercado de igual manera sin la muerte de una adolescente.



## **Colaboración Ecuador - México**

Frente al Estado mexicano, Ecuador demandó una investigación exhaustiva y el esclarecimiento de los hechos. Pues cuatro meses después de la muerte de Noemí los documentos a los que tuvo acceso la Fiscalía del Ecuador, no permitían comprender la secuencia de todos los hechos sucedidos a partir de la detención del pollero con la menor, como lo expuso en rueda de prensa en la Embajada de Ecuador en México, la Viceministra de Movilidad Humana ecuatoriana.

Confiamos que las autoridades e instituciones públicas tanto en Ecuador como en México ejerzan sus acciones en concordancia con el principio del interés superior del menor [...] Conocemos del incumplimiento de formalidades esenciales que se deben seguir de acuerdo a los instrumentos internacionales reconocidos por ambos países, pues se debió privilegiar **el interés superior del niño** conforme lo establece la Convención sobre los Derechos del Niño. Es decir, adoptando las medidas de protección y asistencia necesaria en las instancias de la toma de la declaración, aseguramiento o evaluación psicológica. Las autoridades deben favorecer el disfrute cabal de los derechos de niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad por su condición migratoria (Embajada del Ecuador en México, 2016).

Las investigaciones para este caso fueron de dos tipos: una en torno a su muerte y la otra, al tráfico de personas. Proceso que, según declaraciones del Fiscal de la Nación, se desarrolló a lo largo de 11 meses y exigió la colaboración entre Estados (Cancillería, 2015).

En el informe difundido por la Fiscalía en Ecuador y la Procuraduría de México, se estableció que en Ecuador existen dos personas sentenciadas a 16 años por el delito de tráfico de migrantes, mientras que en la república mexicana existe un proceso legal abierto en contra de 42 personas acusadas de violación agravada en contra de la menor, privación ilegal de su libertad y tráfico de migrantes (Cancillería, 2015).

Finalmente, hay que mencionar la Recomendación 22/2015 del CNDH México. El organismo concluye que de la valoración lógico-jurídica de las evidencias, se hallaron elementos suficientes que entrañan violaciones a los



derechos humanos, a la integridad personal, al debido proceso y el acceso a una vida libre de violencia. Así como la omisión en la atención del interés superior del niño. Por ello, la demanda de este organismo ante las autoridades competentes para que se ordenen las instrucciones con motivo de las denuncias administrativas y penales en torno a la muerte de la adolescente.

Si bien en el caso de Noemí resulta imposible la restitución del derecho porque la adolescente murió. Quedan los progenitores de la adolescente como afectados. Por lo cual la Recomendación 22/2015 del CNDH México incluye para la Procuraduría General del Estado, reparar el daño ocasionado a los familiares de la adolescente, reparación que debía incluir indemnización y atención psicológica, así como la inscripción de los familiares de Noemí en el Registro Nacional de Víctimas para su acceso al Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación integral.

En octubre de 2015 la Procuraduría General de la Republica de México ofreció públicamente una disculpa para los padres de Noemí. Se comprometió a capacitar de manera obligatoria al personal en temas de derechos de niñez y adolescencia migrante. A elaborar protocolos de atención basados en los derechos humanos, atendiendo la recomendación del CNDH México. Ecuador, por su parte, activó en este mismo año, el protocolo de prevención ante la migración riesgosa de niños, niñas y adolescentes; además continuó con la campaña “Dile no a la migración riesgosa”.

“No sigamos poniendo en riesgo nuestra vida y la de nuestros hijos migrantes a través de rutas del coyoterismo, que son peligrosas. Veamos otras formas de buscar la reunificación familiar, una de ellas puede ser el retorno al Ecuador, que ya no es el país en crisis que ustedes dejaron, ahora existe un gobierno que cada día trabaja para mejorar las condiciones de vida de sus ciudadanos, afirmó el Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (Cancillería, 2015).



### **3.3 Estudio de caso de adolescentes de comunidades transnacionales de Cañar**

Desde la percepción de la gente en cantones como El Tambo, Cañar y El Juncal, donde se hizo una buena parte del trabajo de campo, muchos adolescentes están saliendo y con menos edad cada vez. El censo 2010 no nos permite afirmar que así sea, pero cabe la duda porque han pasado seis años desde el último censo y una nueva crisis se siente en el país. Es un secreto a voces que las redes de tráfico están en la comunidad, al alcance de cualquiera de la población.

*“Están saliendo sí, pero los familiares acuden al Consejo Cantonal de Protección de Derechos y a la Junta de Protección, solo en el caso de que los chicos y chicas ya están en problemas. Por ejemplo, están en una institución de acogimiento en Centroamérica, porque fueron detenidos por la policía, o están perdidos y no llegan... Tenemos que derivarlos y hasta acompañarlos a las instancias correspondientes. Cada vez hay más detenidos en la frontera, de lado de México y de lado de Estados Unidos” (Secretaría Ejecutiva CCPD El Tambo, 2016).*

*“Aquí, al inicio de año, las aulas tienen un número de estudiantes diferente que al finalizar el año lectivo. A medida que se acercan los exámenes finales, se quedan vacías, porque los chicos migran con coyoteros” (Docente unidad educativa, El Juncal, 2015).*

*“Imagínese una docente de educación bilingüe, de una escuelita unidocente, prófuga por coyotera. Y nosotros ni cuenta nos dimos, siendo compañeras y trabajando con niños” (Funcionaria en Cañar, Ministerio de Educación, 2014).*

*“Chulqueros, coyoteros, todos estos se dicen parte de la comunidad, pero explotan. Se quedan ricos con el sufrimiento de la gente, que pierde todo por mandar a sus guaguas. Participan en las reuniones, en todo, como si no fueran bandidos y como si no supiéramos lo que hacen” (María, lideresa Gallo Rumi, 2016).*

A continuación se exponen los casos de adolescentes recogidos en comunidades transnacionales del Ecuador.



### 3.3.1 El caso de Elena (Gallo Rumi): *“No conozco a mis papás, solo a través de Skype”*

(Comunidad Gallo Rumi<sup>74</sup>, Cañar. Enero 2014)

*“No sé si ellos deciden venir, no sé... yo si les dije que vengan, pero no sé nada hasta el momento” (Elena).*

Elena tiene 17 años, no recuerda a su mamá ni a su papá, porque estaba muy pequeña cuando ellos migraron para Estados Unidos. Primero se fue su papá, cuando ella tenía un año de edad, su hermano mayor tenía 3 años y su mamá estaba embarazada de su último hermano. Unos años después migró su mamá. Para entonces Elena tenía 3 años.

*“Se fueron para trabajar, no sé... no les he preguntado y tampoco me han contado” (Elena).*

Elena no recuerda a sus padres, *“por la compu converso con los dos”*. Su papá trabaja en un restaurante y su mamá trabaja en una fábrica. A veces vendiendo sábanas o en limpieza. Desde hace unos años están separados.

Elena y sus dos hermanos quedaron al cuidado de la abuela materna. El hermano mayor de Elena partió para Estados Unidos cuando tenía 14 años. Sus padres desde Estados Unidos contrataron al coyotero, porque *“él les dijo a mis papás que quería irse y lo llevaron”*.

Desde hace unos meses, Elena se fue de casa de la abuela a vivir sola en la casa que es de propiedad de su padre y madre. Tenía problemas con su abuela y con la familia que vivía bajo el techo de su abuela. Sin consultar a nadie, cuando

---

<sup>74</sup> A la comunidad Gallo-Rumi ingresé con el apoyo clave de una lideresa joven de la comunidad, quien me puso en contacto con el presidente de su comunidad, para solicitar permiso de trabajar con adolescentes, hijos e hijas de migrantes. Al presidente, un hombre joven migrante retornado de Murcia, durante una entrevista con cita previa, expuse objetivos de trabajo, edades de la población con la que proponía trabajar, temas y tipo de trabajo que pretendía desarrollar, así como credenciales de la Universidad.





ya no pudo más con el maltrato de su abuela materna, recogió sus cosas y se fue a vivir sola. Sus padres dejaron de comunicarse con ella por un tiempo.

*“Entiendan o no entiendan mis papás, yo ya estoy aquí con mi hermano... Por cosas de la vida. Ahí por unos problemas, me tuve que separar. Sí, estaba enamorada, pero nada, pues terminé. Me vine a vivir con el chico, 22 años tiene. Ahorita ya no sé nada de él, cuando me fui de la casa de mi abuela estaba con él. Pero ya nos separamos. No pues, es que mis papás ya se enteraron por mi abuela, me llamaron y ya me hablaron... y de ahí ya me separé. Ahora ya me volvieron a llamar y me mandan dinero para el estudio de mi hermano y para la comida” (Elena).*

Al principio Elena se fue sin su hermano a la casa de sus padres. Un tiempo estuvo conviviendo con su pareja. La casa estaba ocupada por unas tías, así que la adolescente buscó a su padre y su madre que no le hablaban, para pedir que le dieran la casa para vivir allí. Sus progenitores, que estaban en desacuerdo con la relación, le exigieron dejar al conviviente. Elena, cansada de los problemas, dejó a su pareja y entonces su padre pidió a sus tías que se fueran de la casa para que la ocupara Elena.

El hermano menor tenía la obligación de vivir con Elena, para que no viva sola. Elena pasó a ser la responsable de la casa, la chacra, los animales, el trabajo doméstico y tenía que cuidar a su hermano para que termine el colegio.

A Elena le gustaría terminar su educación, le gustaba el colegio, pero no quería más problemas con su abuela y la familia del lado de su madre. Antes de salir de la casa de su abuela, Elena ya había abandonado el colegio. *“Hace dos o tres años que ya no estudio. No sé por qué, de un rato al otro me salí del colegio, me retiré... Quiero ir a Cuenca a ver algún curso de algo, para entrar. Pero qué voy a entrar al mismo colegio... Si no estudio, pues no sé... estar aquí como todas las amas de casa así, en cambio si estudio puedo hacer algo en la vida, yo quiero estudiar, pero no sé” (Elena).*



En el ámbito escolar fue siempre la abuela materna la representante de Elena y sus dos hermanos. Elena dice que había muchos niños y niñas que estaban en la misma situación, representados por los abuelos y abuelas. No era extraño entonces que sus padres no la representaran.

*“Ahorita ya es lo que me hace falta mi mamá, cuando niña no... Solo en algunos momentos, cuando mi abuela me pegaba, cuando me trataba mal, ahí quería que mi mamá estuviera aquí... Nos pegaba a los tres... o sea no obedecíamos, o en las tareas del colegio no podíamos, digamos si en la escuela no podíamos, o en alguna prueba nos iba mal, por eso en esas ocasiones nos pegaba... En la escuela y en el colegio también nos pegaba” (Elena).*

La abuela materna vive en terrenos comprados por los padres de Elena y es la que ha administrado el dinero enviado para la crianza de los tres hijos, así como los bienes dejados en la comunidad por la pareja migrante. A medida que se acerca la mayoría de edad de Elena y se evidencia el interés de independencia de la adolescente, los problemas se han agudizado con la abuela materna. Sin embargo, ambas abuelas<sup>75</sup> ejercen control social sobre la adolescente.

Durante la entrevista, Elena comunica la soledad que siente a lo largo de sus días, expresa la necesidad de ser protegida y, aunque tiene una voz suave, se muestra como una adolescente sin prisas; también se observa su determinación para encontrar su propio camino.

---

<sup>75</sup> En la comunidad, el día de la cita para entrevistar a Elena, las dos abuelas me esperaban en el camino, a un par de cuadras de la casa de Elena. Conversé con las dos mujeres, primero la una, después la otra, que permanecían al pie de sus propias casas. Es decir, Elena vivía muy cerca de sus dos abuelas. Las dos mujeres mostraron extrema preocupación por el futuro de su nieta, expresaron que buscaban una profesional que orientara a la adolescente, que según dijeron, atravesaba una etapa difícil, alguien a quien su nieta escuchara. Estaban un poco decepcionadas cuando les expliqué que mi papel no era ese. Sin embargo, escuché que ambas coincidían en la preocupación por el proyecto de vida de Elena, qué está haciendo de su vida, qué es lo que quiere hacer con su vida. También resultó evidente que la comunicación entre vecinos y familias funciona ágilmente porque sabían de la cita para entrevistar a Elena, a pesar de que solo dos personas de la comunidad además de Elena sabían de la cita. Ninguna de las dos abuelas goza de la confianza de su nieta. Durante la entrevista la han llamado por teléfono ambas abuelas, la comunicación fue tirante y la adolescente, en cada caso les cerró el teléfono mientras las abuelas aún estaban hablando. El control sobre Elena y su comportamiento es permanente, independientemente del tipo de intenciones que conserven las abuelas.



La casa es relativamente grande, de dos pisos. En la planta baja están los animales que cría (cuy, cerdos, vacas y otros pequeños). En la planta alta se observan varias habitaciones, una de ellas corresponde al comedor. El ambiente interior es modesto. Hay pocos muebles. Sobre la mesa destaca la computadora Mac-Apple. Elena explica que gracias a esa computadora puede comunicarse con sus padres, quienes pagan 25 dólares mensuales por el internet. La computadora se la trajo su abuela paterna, como encargo de sus padres. Su abuela viaja una vez por año; ella a diferencia de sus padres tiene papeles. Esta abuela visita a todos sus hijos migrantes y se turna para traer los encargos para sus nietos y nietas.

Elena acaba de vivir un período difícil con su familia materna, aunque cuando hay conflictos se involucra siempre su familia paterna, se involucran todos. Elena se nota afectada y dice que es ahora cuando necesita una madre. Pero dice, señalando el computador: *“es así como veo a mis padres, en la compu, pero conocerlos... no sé. Pienso que ahora me hace falta mi mamá, pero no sé... no me acuerdo, no la conocí”* (Elena).

Elena dice que aunque lo ha pensado, no quiere viajar a Estados Unidos, por las historias que cuentan en su comunidad migrantes que han vivido la experiencia de viajar a Estados Unidos.

*“Un amigo me contó, diciendo que es que los coyotes algunos abusan, no sé no, me da miedo... dice que de aquí en avión a México o algo así y, de ahí, para cruzar la frontera caminado por varios días... Eso sí, hasta el momento sí me he pensado ir, pero solo por el camino no me da gana... Pero otras sí se van, una menor que yo, se fue hace unos días, de unos 13 o 14 años era, se fue porque sus papás están allá... Con mi hermano conversamos, pero no me contó del camino. Él ya está allá, o sea para vacaciones debe ser bonito, pero para trabajar yo creo que es bien duro... Bueno, aquí el día es diez dólares y allá la hora es diez dólares; pues para sacar adelante, si tuviera hijos pues sí me iba”* (Elena).



Sobre El conflicto reciente cuenta una tía:

*“Hace como un año atrás, Elena se enamoró del conviviente de su tía materna. Todos vivían en la misma vivienda. Cuando la familia se dio cuenta, ya era muy tarde, estaban los dos muy involucrados y además los vieron en la comunidad, por lo que todos están enterados. Que Elena se haya envuelto con un hombre casado es muy mal visto en la comunidad; pero que además es la pareja de su tía. Eso es lo que da pena, porque ella está ahora sola; nadie quiere que sus hijas tengan amistad con ella. Aunque sea él quien la enamoró, ella es la que se lleva la peor parte” (Tía paterna).*

Según narra esta tía paterna de Elena, fueron los vecinos de la comunidad quienes buscaron a la abuela materna de la adolescente para avisarle de la relación con el conviviente de su tía. La abuela materna la golpeó; Elena se fue de la casa. Las abuelas avisaron a la madre y al padre de la adolescente, quienes se molestaron mucho y dejaron de hablar con su hija. *“Ambas abuelas vigilan a su nieta y entregan noticias a los padres; siempre hacen muchos problemas, porque informan todo de Elena”* dice la tía. La preocupación de los padres de Elena es que su hija *“encuentre un camino en la vida, pero cada vez que han visto conversando con el conviviente de su tía”,* se encienden las alarmas y ejercen presión sobre la adolescente.

*“La comunidad no le habla a Elena, la ven como una mala influencia para otras chicas de su edad. No tiene contacto con casi nadie, así como castigo... porque la gente aquí es bien católica. Si se queda con ese mismo hombre, ella no tiene futuro aquí... es que todo se sabe aquí y allá, porque las familias enseguida cuentan lo que está pasando. Todos dicen: tanto sacrificio sirva para educar y criar bien. La pobre no confía en nadie, por lo que le ha pasado” (Tía paterna).*



## **Dos años después (septiembre 2016)**

El padre y la madre de Elena no se decidieron a retornar, porque siguen sin tener documentos y prefieren permanecer en Estados Unidos. Una vez que los hijos dejaron de ser menores de edad, la relación de la madre es menos frecuente con sus dos hijos en el Ecuador. Elena actualmente está casada con un joven de otra comunidad y es madre, no terminó el colegio.

*“Cuando usted la entrevistó, estaba viviendo con su hermano. Ahora ambos hermanos están casados. Elena sigue viviendo en la casa de sus padres, pero con su marido y tiene un bebé. El marido es chulío<sup>76</sup> y no gana mucho. Ella no volvió a estudiar. Cuando la chica se fue a vivir sola, comenzaron los problemas con la familia materna por la plata y las propiedades. Ahora que es mayor de edad, el papá le mandó un poder a Elena, para que maneje las propiedades y sea su representante como socio del agua. Elena se sigue comunicando con el papá, no sé cómo es con la mamá porque la mamá se ha desentendido ya de los hijos, porque están grandes... Ninguno de los tres hijos terminó el colegio” (María, lideresa comunitaria).*

A raíz de la mayoría de edad de Elena, los conflictos entre sus progenitores y sus respectivas familias se profundizaron, especialmente por la disputa de la administración de los bienes y las ganancias que generaban.

*“Cuando la chica vivía con su abuela materna, la abuela se quedaba con el dinero que producían las cosas del papá de la chica. Por ejemplo, tenía un terreno donde cultivaban y cosechaban yerba y eso daba 100 dólares. Eso manejaba la abuela y así, con todo lo demás y lo que mandaban también, eso la abuela no quería perder. En cambio, el problema con la abuela paterna era el chisme, porque todo lo que pasaba aquí se lo contaba a su hijo y creaba problemas todo el tiempo. Como esa abuela*

---

<sup>76</sup> Ayudante del chofer en buses de transporte público.



*tiene residencia, viajaba y ponía al día a su hijo en todos los asuntos familiares” (María, lideresa comunitaria).*

Elena y su hermano no han alcanzado autonomía económica; no ganan suficiente para mantenerse. El hermano menor de Elena también es chulío, recientemente se casó; no tiene hijos.

*“Desde mi punto de vista, no saben qué es sacrificarse y hasta ahora creen que los papás les van a seguir manteniendo. Elena sí trabaja duro, pero tiene ingresos por las propiedades de su papá. El hermano de Elena, que recién tiene como 18, se casó. Pero es un “vago”. Lo que seguramente va a suceder es que se va a terminar yendo a Estados Unidos, dejando a la mujer embarazada y se olvida, porque eso es lo que está pasando ahorita... Hay casos en los que son vagos, algunos toman la vida fácil. Usted debería ver cuando nos toca hacer minga de trabajo; el chico no hace ningún esfuerzo, nosotras las mujeres cargando los sacos de cemento y él ni fuerza tiene para hacer trabajo pesado... Es un vago” (María, lideresa comunitaria).*

Para Elena tener su propia familia y ser socia del agua, en representación de su papá, le ha ayudado a cambiar la relación con la comunidad. Casi inevitablemente, su proyecto está determinado por el trabajo doméstico y comunitario.



### 3.3.2 El caso de Carmen (Chuichun): “Viajé a los 16 y embarazada de 7 meses”

(Chuichun, El Tambo. Enero 2015)

Al momento de la entrevista<sup>77</sup>, Carmen estaba a un par de meses de cumplir 18 años de edad. Pertenece a la comunidad Chuichun, El Tambo. A los 15 años se unió a su pareja, quien era un año mayor que ella. En la cultura indígena las uniones libres en la adolescencia son parte del crecimiento y la vida.

Carmen cuenta que en su familia no hay migrantes: *“en mi familia todos viven aquí; yo soy en la familia la primera hija en irme, soy la mayor”*. En cambio, los dos hermanos mayores de su esposo viven en Estados Unidos. Fueron ellos quienes alentaron el viaje a través de coyoteros y prometieron ayuda económica por el alto costo del viaje, 12 mil dólares por persona. *“Mi marido es el último de los tres hermanos... mi suegro murió cuando mi esposo tenía 6 años y mi suegra vive aquí”* (Carmen).

A los 16 años Carmen estaba embarazada y su esposo había decidido migrar a Estados Unidos. Carmen no estaba de acuerdo en que él se fuera solo; así que migraron juntos. Sus familias los apoyaban. Carmen abandonó el colegio para iniciar su periplo migratorio, estando embarazada de 7 meses.

*“Yo salí de aquí a los 16 años. Estaba cursando el cuarto curso del colegio. Entonces como yo tenía un conviviente, estamos en unión libre, no estamos casados. Nos fuimos a los 16 años yo y 17 mi esposo... nos fuimos, hicimos los trámites, sacamos los papeles, lo que es el pasaporte, la cédula, todo eso... Entonces, él era de la idea que se iba él solo, pero como yo no quería que se vaya solo, yo también me arriesgué a ir. Como yo era menor de edad, mis papás me tenían que dar un permiso*

---

<sup>77</sup> Su esposo la ha llamado al menos 6 veces durante la entrevista. Le pide explicaciones del porqué está dando esta entrevista; se molesta y le exige que de por terminada la entrevista. Carmen le da explicaciones y le dice que no va a parar la entrevista. Al final de la entrevista la vuelve a llamar, ella habla con él tranquilamente, pero él le reclama por conceder la entrevista.



*en la notaría. A él lo pusieron como mayor de edad y entonces yo salí a cargo de él... Yo dejé el colegio, estaba en los exámenes finales, pero nos fuimos iguales. Yo estaba embarazada de 7 meses y cogimos el camino y nos salimos... creo que nos salimos en el mes de mayo de aquí. Entonces una noche nos tocó ya viajar, de aquí nos fuimos a Guayaquil; de Guayaquil cogimos el avión lo que es para Honduras. Ya en Honduras nos cogieron dos personas; pero no éramos los únicos, nos cogieron con otros 3 muchachos. En el avión es normal, se viaja como todos los pasajeros, normalmente, sino cuando se baja ya del avión en Honduras comienza otro tipo de viaje” (Carmen).*

Carmen narra con detalle su viaje a través de Honduras, Guatemala y México, transitando por caminos rurales, en grupos, guiados por redes de pasadores de personas. Su historia demuestra una enorme organización logística internacional. Después de un mes de haber salido de Ecuador y cuando estaban en México, muy cerca de la frontera con Estados Unidos, fueron detenidos por la policía.

*“Algo presentí ya, no sé... Pero yo que veo, ya le han bajado a mi esposo y al compañero de mi esposo, que era el guía del grupo. Les han bajado y estaban al lado del bus. Y ahí sí, ya nos comenzaron a bajar a toditos del bus, nos agarraron a toditos, en la parte de San Luis de Potosí. Entonces allí la policía nos llevó...” (Carmen).*

Carmen junto a su esposo, los guías (coyoteros) y el grupo de migrantes fueron llevados, al parecer, a un centro de detención provisional y después de dos días enviados a una estación migratoria. Previamente, los coyoteros habían advertido al grupo de migrantes, no identificarlos como pasadores o guías, si la policía los detenía en el camino.

*“Así nos dijeron: Si Dios no permite, si Dios decide otra opción, que nos agarren, aquí ustedes no avisan que nosotros somos coyotes, simplemente somos migrantes como ustedes” (Carmen).*





*“Después de dos días de estar detenidos, nos llevaron a una cárcel grande donde están todos los migrantes; es una cárcel grande. Nos hicieron firmar papeles que decían distrito federal. Ahí dijeron que estaban divididos en secciones, los menores... Pero a mí no me pusieron en ninguna sección, me pusieron al lado del cuarto de visitas, yo dormía allí y a mi marido lo pusieron en la sección de mayores, no sabían que él era menor de edad. Sí sabían que yo era menor de edad; a mí me pusieron solita en un cuarto sin nadie, solita yo y allí sí, yo lloraba y lloraba todos los días. Un día me comuniqué con mi papá aquí y le dije que hagan todo lo posible para yo regresar y dar a luz en Ecuador. Yo lloraba bien amargamente. Yo lloraba porque yo estaba solita, solita; entonces, cuando yo decía que quería hablar con mi esposo, dijeron que no. No me dejaban, porque decían que como no somos de allá, y que tal vez no sea mi esposo, como no somos casados sino unión libre hasta el día de hoy. Nada, no nos dejaban vernos”.*

En este centro de detención de migrantes Carmen estuvo alrededor de tres días. Le practicaron evaluaciones médicas por su embarazo y, posteriormente, fue enviada en acogimiento institucional, a un albergue de adolescentes embarazadas.

*“Al día siguiente nos cogen y nos revisan. Me revisan de mi embarazo, me hacen ultrasonido y me llevaron a una psicóloga. Pensaban que yo no vine por mi propia voluntad, que yo me vine forzada, que me vine tal vez por alguien por forceo, o que me vine tal vez por obligación, porque en mi estado se sorprendieron y me preguntaron: ¿por qué vienes tú así? ¿Te trajeron forzada? ¿Te vienen trayendo o sea ilegal? Pero yo dije, es por mi propia cuenta, yo vine por mi propia voluntad... Después me llevaron a un hospital para hacerme un ultrasonido nuevamente, y todo, todo estaba bien. Pero allí cuando me llevaron al hospital, me dice el doctor: ¿sí sabías que era niña? Yo le dije que sí sabía que era niña. El doctor ahí me dice: todo está bien con tu niña” (Carmen).*



A Carmen y su esposo los asistió la Embajada de Ecuador en México y también recibieron el apoyo de una Asociación de Migrantes Residentes en México (Ecuarmex).

*“Ahí es cuando nos hacen reunir a todos los ecuatorianos, en una sala grande. Ahí por primera vez que le vi a mi esposo, siquiera en dos o tres días le vi a él. Nos pusimos a conversar así atrás de los asientos, y él me dice: pide que me dejen verte todos los días, y yo le digo: no quieren porque no dejan ver, diciendo que nosotros no somos nada. De ahí se acercó una señora de Quito, una licenciada de Ecuarmex, que nos ayudó bastante. Ella nos dice: pero ¿qué te pasó que viniste en este estado? De ahí se agarra con mi esposo y le dice: loco, ¿por qué le trae? En ese estado no era de traerle; si eras de venir, era que vengas tú solo, no era de traerle. A ella le platicamos cómo hemos venido en el transcurso del tiempo, en el camino. Allí ya hicieron todos los papeles para yo ir a un albergue, saliendo de esa cárcel, pero no me dejaron verle a mi esposo, ni despedirme de él, nada. En ese tiempo que me sacan de la cárcel, yo pregunté a dónde me llevan y ahí me dicen que me van a llevar a una casa donde están solo chicas embarazadas. Y pregunté cómo le hago para regresar, y ahí me dicen: tú tienes que hacer solita los trámites, el vuelo, todo para regresar, nosotros aquí te dejamos y ya no tenemos nada que ver...” (Carmen).*

La Embajada ecuatoriana y la asociación de residentes ecuatorianos dieron seguimiento al caso de Carmen. Lograron la medida de acogimiento institucional para su esposo, también menor de edad, y planificaron una deportación conjunta. Carmen estaba ya con un embarazo muy avanzado. La deportación de ambos se hizo un mes después del parto.

*“Yo digo le agradezco a esta Lcda. Rosario, porque ella me fue a visitar un día con todo lo que es la embajada, con funcionarios de la embajada y ellos me dijeron: no te preocupes, nosotros te vamos hacer todos los papeles para que regresen tú y tu esposo. Yo estando así ya de 8 meses de*



*embarazo, de la embajada me vinieron a ver y sí, sí me ayudaron... Di a luz en México, nos trataban bien, pero estaba solita. Mi esposo no estuvo en el parto; él estaba en un albergue lejos del mío, como de Cañar a Cuenca de lejos. Era un domingo que me cogen los dolores, las contracciones, ya estaba en 9 meses, creo que 5 o 6 de la mañana de un domingo... Yo estaba en ese albergue, pero todo estaba organizado, el hospital donde iba a dar a luz, todo. Pero no pude dar a luz y me tuvieron que hacer cesárea. Yo que me desperté y mejor estaba el doctor a mi lado, con todos esos aparatos en mi cuerpo, porque había sido cesárea. Entonces allí ya me traen a la niña y me dijeron que había nacido bien. Me quedé en el hospital como tres días, creo que ella nació un lunes a las 10 de la noche con 7 minutos, y yo salí del hospital el miércoles. Descansé, porque en albergue era levantarse temprano 6 de la mañana o 6 y media era estar fuera de las camas, las camas tendidas, trapeado el cuarto, todo ya. De ahí sí ya no nos podíamos quedarnos en los dormitorios, sino estar afuera. Después del parto me dejaron estar en el cuarto siquiera dos días, pero después yo tenía que salir de mi cuarto como las otras chicas. Cuando yo tenía contada una semana de estar en el albergue, me viene a ver mi esposo con la trabajadora social, a conocer a la niña” (Carmen).*

Carmen, su hija y su esposo llegaron deportados al aeropuerto de Quito. Enseguida emprendieron el viaje para Cañar. Poco tiempo después de haber llegado a Ecuador, su esposo, con 18 años cumplidos, volvió a migrar hacia Estados Unidos. En el camino fue secuestrado y sus hermanos tuvieron que pagar el rescate. Mientras tanto, Carmen se volvió a inscribir en el colegio en El Tambo. Tiene miedo de volver a intentar el viaje a Estados Unidos.

*“Llegamos los tres a Quito. Mi papi, mi hermano, mi primo y la gente de la cancillería de Ecuador nos recibieron. Después viajamos 8 horas hasta Cañar y llegamos a la casa de mi mamá, porque nosotros cuando salimos de aquí para allá, ya vivíamos en la casa de mi mamá. Fue una experiencia*



bien dura. Pero yo digo, ahora estoy bien agradecida con mi Dios, porque mi ñuta<sup>78</sup> ha sido bien bendecida. Me vinieron a ver de la Cancillería, con ropa, con coches, con unas tetas... Cuando llegué y estábamos poco tiempo, una semana o casi quince días, ya hice los papeleos para empezar nuevamente el colegio, como yo me fui sin dar exámenes en el colegio... Yo no quería saber nada de volver a intentarlo, aunque mis cuñados nos apoyan para que vayamos nuevamente. Nos pidieron que hagamos lo posible aunque no sea fácil, pero dando gracias a Dios, ellos si nos apoyan hasta el día de hoy... Yo regresé al colegio, pero mi marido trabajaba en construcción. Él no era de la idea irse nuevamente, porque dijo: ya no quiero irme, porque fue bien feo, duro el camino... Pero después dijo que me quiero ir, me quiero ir, y lo arregló todo con mis cuñados que están allá. Los hermanos le apoyaron, pero le dijeron que ahora sí ponga su empeño y decisión para ir; pero que no esté diciendo que me van a coger, que me van a agarrar, que tengo miedo, nada, que si vas a venir pon toda tu fe y ven; nosotros estamos listos para encontrarte y la plata también te vamos a prestar” (Carmen).

Una vez en New York, junto a sus hermanos, su esposo pudo contarle que el viaje había sido más difícil y caro. Ahora la prioridad es pagar la deuda.

“Me estuvo contando que estuvo bien duro, que no llegaron por manos de los coyotes que contrataron sus hermanos, sino que le han cogido otras personas y le han secuestrado. Han pedido 11 mil dólares para soltarlo y subirlo a Estados Unidos. Lo tenían secuestrado en una casa, lo han tenido secuestrado otras personas que no eran las guías que les llevaban. Me dijo que cuando estaban en un lugar que se llamaba Reynosa, no sé dónde será, pero desde Reynosa estaba en contacto con sus hermanos, porque nosotros aquí no sabíamos nada, nada, nada; pero mi esposo se comunicaba con sus hermanos. Y es en ese cruce que el grupo de

---

<sup>78</sup> Ñuta es un término kichwa con el que apelan a niñas y niños pequeños. Chiquito, chiquita.



*migrantes cae en manos de esos secuestradores y que les han dicho: si quieren que lo suelte tienen que pagar y si quieren ir directamente hasta sus familiares en New York, tienen que pagar. Los hermanos pagaron, pero lo dejaron bien lejos, porque han sido como 9 horas de viaje, pero lo dejaron adentro ya. Cuando mi esposo se fue, dimos primero 2000 dólares y cuando él llegó a Guatemala dimos 4000 más. Pero de allí ya no dimos nada más porque dijeron, el resto cuando esté arriba, en Estados Unidos. Entonces han pagado los 6000, más los 11 mil del secuestro. Él estuvo sufriendo más que el primer viaje, estuvo en camino un mes y quince días” (Carmen).*

En poco tiempo Carmen será mayor de edad y podría migrar sin pedir autorización a sus padres. Debe tomar decisiones, porque su esposo le ha pedido que lo alcance. Sin embargo, anhela una vida sencilla en su tierra, trabajar y criar a su hija. Tiene dudas sobre migrar indocumentadamente; hace un ejercicio e imagina todas las opciones y lo que cada opción le significa en su proyecto de vida.

*“Un día le pregunté: ¿si nos piensas llevar? Y me respondió que no. Dijo: yo no te pienso traer, porque es bien duro, duro, duro el camino, y lo que yo sufrí no quiero que sufran ustedes. Pero un día me sale con la locura, diciendo que las quiero traer; hace poco que me está diciendo que me vaya.*

*Yo vuelta digo: Sí, sí me quiero arriesgar, pero yo digo, si yo me voy sola, ¿mi hija con quién queda? Y si yo me voy con mi hija, me digo, qué vamos a pasar las dos en el camino. Dejarle a mi hija, digo no; es lo más grande que tengo yo. A veces estos chiquitos sí matan de iras, pero yo digo, es lo más lindo que uno se tiene en la vida, verla cada día, ver cómo camina, cómo me dice: mami, un abrazo, mami, un beso. Es lo más lindo.*

*Y yo digo, si me voy botando, yo allá qué me hago, llegar con las manos vacías, no digo. Pero a veces me pongo a pensar que si le voy llevando y de repente pasemos algo, o a ella le pasa algo, se enferma... estoy bien*



*indecisa. A veces digo sí, pero a veces digo no. No sé al final qué vamos a pasar.*

*Mi familia, o sea mis papás y mis hermanos, todos me apoyan que me vaya, pero yo sola... Mi mami me dice: yo no te atajo, que te vayas, yo no te estoy diciendo no te vayas, yo te estoy apoyando que te vayas, que te estés yendo allá, porque ahora en este tiempo mucho se ven separaciones, divorcios, otros se van con otra pareja. Pero yo digo, si me voy sola, ¿y la ñuta?, ¿y mi guagua? Bueno, ahorita hacemos quedar, dice mi mamá, has de dejar, si te vas a ir de repente te pase algo o la ñuta, de repente se enferme, o no hay nada que comer, qué le vas a dar de comer, dice. Me desaniman más por la guagua, pero mi desafío es ir con mi hija, es mi deseo intentar con mi hija... pero estoy indecisa.*

*Ahora, mi idea era: nada de irme para allá. Quedarme aquí con mi guagua, yo le decía a mi esposo, tú pagas la deuda, un añito trabajas y compramos un terreno y hacemos nuestra casita y regresas... Ese es el sueño que yo tengo, ese es mi sueño. Esto de me voy, o no me voy, no, Mi sueño es comprar un terrenito y hacer una pequeña casa; es que algunos hacen tremendas casas, unas mansiones que están bien botadas. Yo quiero una casa sencilla, como para estar la familia, con la chacra y los animales, que si no tengo para algo, cojo lo que es una gallina, un cuy y voy a vender. Pero en cambio en la ciudad, ¿a dónde voy a tener?*

*Si no me voy, mi decisión es trabajar aquí. Le digo, de repente, si me voy allá con mi esposo, a lo mejor me separara y me quedo sin ñuta. De repente me quedo aquí y todavía me quedo con mi ñuta” (Carmen).*

La vida en Cañar no es fácil, dice Carmen. Cuando ella y su esposo vivían juntos en Ecuador, sus ingresos no les permitían ser independientes de sus familias y menos, ahorrar. Carmen desea trabajar, desea autonomía económica: “Estudiar no, la universidad ya no es para mí. He pensado en cursos como seguir computación, o maquillaje... algo que me permita trabajar y ganar mejor, ayudarle a mi esposo que está pagando una deuda de viaje”. Por su parte, el esposo le ha



manifestado no estar de acuerdo con que ella trabaje; él quiere que permanezca en la casa, cuidando a su hija. Carmen admite que su esposo es celoso y que eso limita sus planes de vivir y trabajar en Cañar de una manera más independiente.

*“Yo bordo las polleras que son de la zona, y me pagan 2 dólares por el ancho de la tela, dos anchos, por poner las lentejuelas. Es un trabajo dedicado, bien duro, porque tengo que pasar agachada siempre y a veces me duele la operación de la cesárea; me duele mucho la espalda... No tengo cómo salir de mi casa con mis ingresos, yo sí le digo a mi esposo cuando me llama, yo le digo, yo quiero trabajar, yo no puedo toda la vida esperar tu sueldo y que tú me mandes. Cuando tiene, me manda; no es regular y cuando me manda, me manda sí lo suficiente. Yo sí le digo a mi esposo, yo quiero trabajar; pero él me dice que no. Él me dice: yo te estoy mandando lo suficiente para que estés con mi hija, yo no quiero que salgas. Yo le digo que en cambio, mientras tú pagas la deuda, yo te ayudo en algo, saco aunque sea para algo, hasta que tú me mandes; y me dice que no. Es que él es bien celoso.*

*A veces sí deseo vivir sola con mi ñuta, porque tanto vivir con mi suegra; ni tanto vivir con mis papás; no, yo no me acomodo... No me siento cómoda. Es que a veces, como mi esposo está allá, parece como si yo tuviera un montón de plata; parece que mi esposo estuviera trabajando allá, coge la plata y manda, no, pero no es así” (Carmen).*

Son muchas las dudas de Carmen. Ella piensa que no es mejor la vida en Estados Unidos, pero admite que los migrantes pueden lograr más ingresos que en su propia tierra. Una vez que terminan de pagar la deuda del viaje, ellos pueden ahorrar. Pero, *“no es una buena vida, la vida allá es solo para trabajar”*.

*“En Estados Unidos es bien duro. Mi esposo dice que como ganas se te va la plata. Dice que la ciudad es grande y bonita, pero él a lo que va es más por la economía, porque hay que pagar del arriendo, la luz, del agua, del*





gas... Si él sale 6 de la mañana o a las 8 de la mañana, igual siempre termina tarde de trabajar, como 8 de la noche. Se pasa todo el día trabajando; solo los domingos tiene libre y de repente algún sábado. A veces digo, ¡chuta! Digo, el gasto, la plata, trabajar así creo que es bien duro, mejor me quedo aquí. Y a veces le digo, si tu estando solito es difícil, imagínate yendo yo y la guagua allá, más gasto, más plata. Pero él dice: no, tienen que venir y tienen que venir. Pero aquí, imagínese, ni del arriendo, ni del agua, estamos pagando” (Carmen).

### **Dos años después (octubre 2016)**

En los primeros días de octubre de 2016, un familiar de Carmen me da la noticia que Carmen viajó y ya llegó.

*“Mi prima se fue mismo, ya está allá; dejó a la hija con sus papás. Estuvo detenida como tres meses, pero contrataron un abogado para que la defienda, porque la cogió la migración en Texas. Bueno, es lo que me contaba el papá, mi tío. Ella ya pasó a Estados Unidos. Ahora tiene que pagar la deuda; el viaje está en 13 mil dólares” (Primo de Carmen).*

A pocos días de hablar con su familiar, pude contactar con Carmen y ella dice encontrarse en New York.

*“Estoy por acá, mi hija está en Ecuador con mi mami. El camino fue bien duro, más duro que la primera vez. Estoy trabajando y estoy con mi esposo. Pero no sé, me hace falta mi hija. Mis planes por ahora son solo trabajar y traer a mi hija” (Carmen).*

En Julio del 2016 Carmen se reunió con su conviviente en Estados Unidos, tres meses después Carmen se encuentra embarazada.





### 3.3.3 Los Casos de Mario y Gloria (Azogues)

(Azogues. Abril 2015)

#### ***El caso de Mario: “No tengo papeles como mi hermano”***

Mario tiene 15 años y está en décimo de educación básica. Su madre y su padre viajaron a Estados Unidos cuando él tenía un año de edad; lo dejaron encargado con sus abuelos paternos. Sus abuelos se separaron hace unos años atrás y se quedó al cuidado de la abuela paterna, pero actualmente vive con sus abuelos maternos.

*“Mi papá, mi mamá y mis tíos, los hermanos de él, todos se fueron hace 14 años, o sea yo no los conozco a ninguno. Tengo varios primos, como cuatro, que también se fueron. Tengo un hermano que nació allá y que sí tiene papeles; tiene 12 años y tampoco lo conozco... bueno sí lo he visto, igual que hago con mis papas, en video conferencia” (Mario).*

Hace un año intentaron llevar a Mario a Estados Unidos, pero su abuela no lo permitió porque no ha terminado el colegio y porque el camino es muy peligroso. El conflicto familiar se hizo fuerte, especialmente con su papá. Hasta que intervinieron la abuela y abuelo maternos, quienes amenazaron con poner una denuncia si mandaban al adolescente con coyotero. El padre de Mario, entonces, accedió a esperar hasta que Mario sea mayor de edad. Según Mario, a su papá también le dio un poco de miedo el viaje, por todas las noticias de secuestros y muertes de migrantes en México. La mamá de Mario, en cambio, siempre dudó de contratar un coyotero.

*“La verdad, a mí también ya me dio un poco de miedo ir así, de ilegal, porque le pasan cosas en el camino... Yo aquí en Ecuador puedo estudiar la Universidad, allá no... No tengo papeles como mi hermano... No sé*



*todavía qué estudiar, pero tengo tiempo; el examen del ENES<sup>79</sup> es al finalizar el colegio. A veces pienso que Sistemas, pero no sé... si estudio, me gustaría hacerlo en Quito” (Mario).*

Cuando vivía con su abuela paterna, Mario tenía muchos desacuerdos con ella, una mujer de 57 años. Según dice, su abuela era muy estricta, no le gustaban sus amigos y *“quería saber cada paso que doy, no me dejaba espacio”*.

Sus compañeras<sup>80</sup> de colegio han escuchado de Mario que él está solo en Ecuador. Ellas opinan que no hay que ir a Estados Unidos. Saben que Mario dudaba de viajar con coyoteros. Pero notan que él está algo decepcionado, quizás porque no hay un plazo claro para que él se reencuentre con su familia. Según expresan, de alguna manera el padre y la madre han mostrado que, si bien Mario es importante, no van a retornar. Después de la decisión de no migrar, Mario está bebiendo cuando va a las fiestas.

*“Es que es hombre y es joven; él veía mal que la abuelita le cuidara. Él se porta mal, sale con los amigos y si le hablan, toma más. La abuelita un día lo ha cogido y le ha dicho que no tome, que eso está mal y él ha cogido sus cosas y se fue a vivir con sus otros abuelitos, que tienen un restaurante. Ahora él pasa más tiempo allí” (Compañera de Colegio).*

*“Mario nos contó que antes de irse a la casa de sus abuelos, su papá le ha prometido un carro de regalo y que en vez de gastar en el viaje puede tener el carro; pero que termine el colegio, le ha dicho... Si, estudia, no es el mejor estudiante, pero sí para pasar el año. Dicen que el papá ya ha visto el carro. Mario con eso claro que se contentó” (Compañera de colegio).*

En este tiempo Mario tiene poco contacto con su abuela paterna, porque dice: *“me salí enojado”*. Ha comenzado ayudar a sus abuelos en el restaurante, pero no descarta la posibilidad de viajar de manera indocumentada. *“No sé, a*

---

<sup>79</sup> El Examen Nacional para la Educación Superior (ENES) evalúa las aptitudes académicas de los aspirantes que desean acceder a la educación superior pública y gratuita del Ecuador.

<sup>80</sup> Mario fue el único hombre en un grupo de 4 adolescentes a los que entrevisté primero en grupo y después individualmente.



*veces pienso que terminado el colegio, si me dan ganas de irme. Allá trabajo sí hay, más si eres joven, más que aquí y te pagan mejor que aquí... Por eso, a veces sí me dan ganas de tomar un tiempo después del colegio... para conocerles y ver cómo es la vida allá. Pero primero tengo que terminar el colegio; mis papás esperan eso de mí” (Mario).*

***El caso de Gloria: “Mi mamá vino, le conocí... Es como una extraña y ella es así, rara”***

Gloria acaba de cumplir 17 años. Su familia está marcada por la migración indocumentada. Cuando tenía 11 meses de edad, migró su mamá primero; poco después se fue su papá.

*“Están allá mi mami, mi papi y mis ñaños. Tienen muchos años afuera, casi toda mi vida. Eso es normal en mi familia, porque tengo bastantes tíos, tías y primos de los dos lados, de padre y madre, viviendo en Estados Unidos. Mi mami regresó el año pasado y se quedó un año, todo el año pasado; recién se devolvió hace unos meses” (Gloria).*

La adolescente tiene cuatro hermanos varones. El mayor de todos vive en Azogues. Los demás están viviendo en Estados Unidos.

*“Yo tengo cuatro hermanos varones, soy la única mujer y la menor. Mientras crecíamos, tres de mis hermanos vivían solo en una casa, y yo vivía con mi tía, pero igual siempre pasábamos iguales. Uno de mis hermanos es americano, nació allá; él si tiene papeles y vive allá. Mi ñaño el mayor ya es casado y él vive con su esposa aquí en Azogues. Mis otros dos hermanos, que no tienen papeles, se fueron recién con coyoteros y ya llegaron. Uno de mis hermanos salió en enero, junto con mi mami, juntos se fueron” (Gloria).*

La mamá de Gloria vino a Ecuador por la grave enfermedad de su propia madre, la abuelita de Gloria; llegó a su fallecimiento. Se quedó en Ecuador un año,



y tuvieron fuertes desencuentros con Gloria, tanto que la adolescente afirma que *“fue el año más difícil de mi vida”*. Uno de los problemas más graves fue la relación que mantenía Gloria con la tía que la crió y a la que llamaba mamá, tía que es hermana de su madre.

*“Así que le vi, le conocí, pero tuvimos problemas porque no fue... o sea, no fue el mismo cariño. No nos llevamos bien, no. Yo le quería a mi mamá, o sea... le quiero. Y no sé, pero es como una extraña y ella es así “rara”. Al fin y al cabo no me he criado con ella; no sería el mismo cariño si me hubiera criado. Pensábamos muy distinto, creo que cuando la gente se va allá, viene con ideas de: “nosotros si nos vamos a Estados Unidos, trabajamos más, no tenemos libertad, no tenemos vida, solo pasamos trabajando, todo lo hacemos por ustedes, nos sacrificamos por ustedes”. Así decía todo el tiempo... Es como si ya se acostumbró a la vida de allá, y es muy distinta a lo que yo pensaba que era ella. Ella dijo, no sé cómo explicar, pero dijo que yo soy muy distinta, que no me han criado bien... Tuvimos muchos problemas, especialmente porque yo le llamo “mami” a mi tía. Por esto peleaba todo el tiempo conmigo y mi tía. A mi tía le llegó a decir que nunca se lo iba a perdonar, que le había robado el cariño de su hija...hablaba, lloraba, gritaba. Todo estaba mal. Nada de mí le parecía bien y yo me sentí muy triste, rechazada, no sé cómo decirle, pero fue un dolor. Ella no se daba cuenta lo mal que me hacían sus peleas; a veces pensé en hacer lo peor, pero de eso no quiero hablar” (Gloria).*

La adolescente cambió; en el colegio la vieron triste y de mal humor. Comenzó a tener problemas escolares, estaba irritable y nerviosa; el colegio dejó de interesarle. La madre y la tía de Gloria fueron convocadas por la psicóloga del colegio.

*“La adolescente necesitó apoyo psicológico, porque había mucha confrontación entre la madre y la hija; no se entendían para nada. Como la chica bajó de notas, se volvió rebelde; peleaba con los profesores y*



*con todo el mundo en el colegio, estaba distraída; en general, estaba infeliz todo el tiempo. Lo que hicieron fue indagar qué estaba pasando, porque la chica cambió de una manera abismal. En el fondo encontraron esta disputa entre la madre y la tía de Gloria. Trataron de apaciguar las cosas; las dos mujeres tenían la obligación de asistir a reuniones con la psicóloga... En algún momento notamos que las cosas se calmaron y se observó a Gloria más tranquila; sus notas y sus relaciones con los demás mejoraron, volvía a ser una adolescente más alegre. Fue cuando nos enteramos que su mamá se había ido. Gloria volvió a ser la de siempre cuando su mamá regresó a Estados Unidos” (docente de Gloria).*

La madre de Gloria salió de Ecuador, los primeros días de enero del 2015, acompañada de uno de sus hijos. Emprendieron el viaje con un coyotero.

*“Mi hermano llegó, él ya está allá, pero mi mami no llega. Los coyotes les separaron en el camino. Y sabemos ahora que mi mamá está presa del lado americano. No sé casi nada, pero creo que mi ñaño, el que tiene papeles, le puede ayudar. Sé que están con un abogado, pero no sé mucho; sé que tiene casi tres meses presa, pero no sé en qué lugar... Creo que están consiguiendo el dinero para pagar una fianza o algo así. Todos estamos preocupados en la familia” (Gloria).*

Hasta antes de la estadía de su madre en el Ecuador, Gloria tenía dudas sobre si quedarse o irse hacia Estados Unidos, una vez terminado el colegio. Incluso Gloria cree que la intención de su mamá era llevársela en este viaje, como se llevó a sus dos hermanos. El papá de Gloria ha preferido no opinar sobre lo que estaba pasando en Ecuador; él y su cuñada han mantenido una relación cordial según Gloria.

*“Mi papá sabe que mi hogar es ahora con mi tía. Ella me ha criado, yo sé que ella es mi tía, estoy clara en eso. Pero ha sido siempre como mi mamá y mi papá, como los dos juntos. Yo sé que mis papás me quieren,*



*pero no me han podido criar y, le digo, después de este año con mi mamá aquí... yo no la conozco; no los conozco a mis papás, porque son bien diferentes de lo que yo los imaginaba. Es más, mi mamá ni me acepta como soy; no sé si algún día me aceptará tal como soy” (Gloria).*

Al momento de la entrevista, Gloria ya ha rendido la prueba del ENES y definió como su primera opción la carrera de Educación Inicial, porque le gusta el trabajo con niñas y niños pequeños; piensa que su mejor cualidad es ser paciente. Gloria aspira ser admitida en la Universidad Nacional de Educación (UNAE), que está en Chuquipata, a 15 minutos de Azogues, lo que le permite estudiar sin cambiarse de la casa de su tía. Además explica que *“es la única carrera en la que pagan un salario básico completo mensual a sus estudiantes, así como los meses de nivelación”*.



### **3.3.4 Los casos de Gabriel y Ana (El Juncal): “Podríamos viajar juntos y hacernos pasar por pareja”**

(El Juncal. Enero 2015)

Al momento de la entrevista Gabriel tiene 17 años y Ana tiene 15 años cumplidos. Ambos adolescentes pertenecen a familias campesinas e indígenas de la parroquia El Juncal. Gabriel está deseoso de contar su historia y se muestra extravertido, mientras Ana se muestra tímida. Se reconocen como vecinos y buenos amigos; los dos están en el mismo colegio y cursan primero de bachillerato. En ambos casos, sus familiares en Estados Unidos acaban de contratar un coyotero. Gabriel y Ana pretenden migrar en las vacaciones escolares, que para El Juncal, por ser parte del régimen Costa, son en febrero.

Gabriel tiene cinco hermanos en Estados Unidos y uno en España. En el Juncal tiene una hermana mayor y sus padres, con quienes vive.

*“Yo tengo cinco hermanos que se fueron a Estados Unidos, dos varones y tres mujeres. Yo vivo con mis padres, que son bien mayorcitos; mi papá tiene 78 y mi mamá 61. Mis hermanos migraron por un objetivo: por la economía y para hacer estudiar a los hijos. Soy el último de todos mis hermanos; por eso quieren llevarme, para que yo sea alguien más... Yo no quiero trabajar en el campo, eso no es lo que yo quiero para mí. Mis padres no me entienden, pero yo quiero dedicarme a la música; cantar es mi sueño. Mis papis son muy mayores y no me entienden; ellos no entienden que el campo no me interesa... no entienden la vida moderna” (Gabriel).*

Ana es la única nieta que vive encargada con su abuela materna; su abuelo murió hace años atrás, no recuerda cuántos. Su mamá se fue a Estados Unidos, cuando ella tenía dos o tres años de edad. Su mamá y su papá se fueron juntos, pero se separaron después de un tiempo de vivir en Estados Unidos. La adolescente solo tiene contacto con su mamá, pero afirma: *“no he visto a mi*



*mamá doce años; más también ha de ser, porque no me acuerdo de ella... Hablamos siempre por celular, ella me sabe llamar; no la he visto, porque no hacemos video conferencia”.*

De su papá, Ana no sabe nada; nunca ha tenido contacto con él. La abandonó totalmente cuando se separó de su madre. En Estados Unidos está la familia materna de Ana, sus tías y tíos. Por esta razón, sus primos y primas han ido migrando paulatinamente hacia Estados Unidos. Ella sería la última en migrar de esta generación.

*“No vivo bien aquí con mi abuela, por eso quiero irme; no me llevo mucho y ella me trata mal. Yo sufro. Mi mamá quiere llevarme; ella sabe que mi abuelita me pega mucho, mucho... Todos saben que me pega mucho; en el colegio lo saben, hasta Gabriel lo sabe. Vale la pena irse, con tal de ver a mi mamá. Vivir con una abuela no es como vivir con la mamá; la mamá es la que apoya en todo. La abuela si quiere apoyar, apoya; y si no quiere apoyar, no apoya. A mí, mi abuela, no me apoya en nada de lo que yo quiero hacer. En los estudios no apoya. Dice que para qué voy a estudiar si no es fácil ingresar a la universidad, que de gana estoy estudiando, que me dedique a los animales y al campo, que aprenda para cuando tenga marido y familia; ella casi no me da tiempo para hacer las tareas del colegio. A mí en cambio, sí me gustaría estudiar; a veces me gustaría ir a la Universidad, pero con mi abuela no, no se puede... A veces pienso: ¿y si no puedo con el ENES? Que es difícil de pasar dicen... aquí los chicos dicen que no se puede. Mejor se van antes que dar el examen, ni para qué” (Ana).*

Ambos adolescentes estaban a la espera de una señal de su coyote para partir, o como ellos dicen, “coger el camino”. Están informados de los peligros de migrar indocumentadamente, pero opinan que vale la pena intentarlo.





*“Mis tías me han contado que el que se va sufre mucho en el camino. Hemos escuchado muchas cosas. Eso es lo malo, que matan en el camino o les dejan botando a los migrantes, que se quedan sin agua y tiene que ir a buscar agua en orina de vacas, así dicen... Aquí en la comunidad hay una señora que está diez años desaparecida” (Ana).*

*“Los amigos que se fueron allá y regresaron, según ellos los que van guiando, supuestamente los coyotes, dicen que se dedican a consumir droga, o sea la yerba. A veces consumen grandes cantidades, se pierden y al mismo tiempo hacen perder al grupo que están llevando al otro lado de la frontera. Y tal vez pase, porque esa gente son mexicanos, hondureños y consumen eso. También dicen que lo peor es en el desierto, porque se pierden y porque hay conflictos cuando se termina el agua y todo se complica. Dicen, que allí se dejan no más coger por la migración y ahí regresan, pero al menos con vida” (Gabriel).*

*“Se van cada vez más jóvenes, así de 12, 13, 14. Algunos que se han ido ya, han dicho que a los más pequeños les llevan con más cuidado; también a las mujeres embarazadas cuidan más, les cuidan bastante; pero si eres mujer sola es más peligro, y eso es lo que me da miedo” (Ana).*

*“Por aquí hay muchos que te ofrecen llevar; algunos son buenos y otros no. Pero es fácil saber quién te puede llevar y cuáles son los mejores, a los que no se les ha muerto nadie y te hacen llegar, porque te hacen llegar... Cuando contratas, dicen que tienes que estar listo, tener mochila lista, con las cosas que dicen tienes que llevar... llaman y sales con tu mochila” (Gabriel).*

Ana y Gabriel piensan que podrían viajar juntos y hacerse pasar como pareja, con la idea de proteger a Ana; pues por ser mujer es más arriesgado. Pero sus familiares no han contratado al mismo coyote; es una casualidad que los dos



planeen salir en el mismo período. Las familias viven en New York, la de Ana en New Jersey y la de Gabriel en Queens.

*“Si en estas vacaciones cogemos el camino, porque nosotros tenemos el colegio en régimen costa y ya casi estamos de vacaciones; el lunes comenzamos los exámenes finales. Podemos aprovechar que estamos libres de los estudios” (Gabriel).*

*“Igual yo me quiero ir. Yo aquí no tengo futuro como con mi mami. Sé que es importante terminar el colegio; por eso quiero aprovechar esos meses que dan para coger el camino. Por si acaso, me dejo coger y vuelvo. Si toca volver, llego antes de que entren a clases; puedo seguir estudiando, por eso” (Ana).*

*“Ir es sufrir en el camino, pero el objetivo sería tratar de llegar. Sí, tratar de no dar un paso atrás; seguir, pase lo que pase, hasta conseguir el sueño” (Gabriel).*

*“Juntos tal vez no se pueda” (Ana).*

*“Tal vez podamos ir juntos, si nos vamos igual o si se deja ver en el camino. Aunque no tengamos el mismo coyotero, es posible en el camino, si dejan ver” (Gabriel).*

*“Nos vamos con diferentes coyoteros, pero por decir en Guayaquil no más, ya se encuentran con chicos o señores de esta misma comunidad. Uno se encuentra, le digo, porque yo también sí estuve viajando en las anteriores vacaciones, pero no salí de Guayaquil y volví. No salí porque era menor de edad y en el aeropuerto hacían muchas preguntas; en una de esas preguntas me quedé callada y me mandó sacando. Sí o sea, yo tenía todos mis papeles, el pasaporte, todo. Había una chica que se encargaba de mí; ella tenía 19 años y un poder sobre mí... Pero a mí me hicieron muchas preguntas; en una de esas*



*preguntas me cogió, me puse nerviosa y no pude contestar, entonces yo volví. La otra chica, en cambio, ya está en Estados Unidos” (Ana).*

Gabriel y Ana no han mirado el mapa, ni para ver el camino que tienen que recorrer, ni los lugares donde viven sus familiares en Estados Unidos. Tampoco hablan inglés; de hecho les resulta una materia poco interesante en el colegio. Sin embargo, confían. Confían en el apoyo de sus familias, que han contratado a los coyoteros. Confían en que podrán trabajar y pagar la deuda. Confían en que “allá” les va a ir mejor y podrán “ser alguien”.

*“A mí me esperan mi mamá y mis tías. Yo voy a vivir con ellas en New Jersey. Para los hombres, dicen, que a veces no hay trabajo; a veces por el frío ellos se quedan sin trabajo; los hombres son los que trabajan afuera de la casa. En cambio, para las mujeres sí hay trabajo, porque están adentro de las casas, o de estilistas, o arreglando salones. Bueno, mi tía dice que ella tiene un salón de belleza y sí hay trabajo. Posiblemente yo trabaje con mi tía, por lo menos para comenzar” (Ana).*

*“Mis hermanos me esperan en Queens. Ellos fueron los que me apoyaron con el dinero y con el coyote. No son solo mis hermanos, sino también tengo primos, sobrinos. Ninguno tiene papeles. En Queens está la mayoría de mi familia; aquí solo somos pocos, y en España que está un solo hermano. En Estados Unidos, hay buena economía. A veces dice que no hay trabajo en unos estados, pero así, en otros estados sí hay un buen trabajo y pagan mejor en Estados Unidos” (Gabriel).*

*“Si llego, me pongo a trabajar. Si no llego, termino el colegio. Pero no sé qué más haría por llegar... tengo que llegar, son tres intentos” (Ana).*

*“Mi proyecto, si es que llego, es cambiar mis planes de vida; haré de otra forma, si llego allá, claro. Principalmente trabajar y pagar las deudas, porque tal vez vaya endeudándome aquí. Tal vez renovar la casa, arreglarla un poco. Ahorrar dinero y dedicarme a la música, como la mayoría, como un ejemplo, hacer como hacen los mexicanos; la mayoría*



*van trabajan así... hacen algo en la vida y siempre se hacen músicos la mayoría, y yo quiero hacer eso. Si es que no llego y me toca regresar, mi plan es ponerme a estudiar otra vez y ahí sí, tratar de terminar el colegio. Tal vez terminado el cole, después irme así, al cuartel, pasar un año y, después tal vez, coger un curso más y ver si hago algo en la vida. La universidad no, ni siquiera creo que podamos pasar el ENES. Es muy difícil entrar a la universidad ahora, más difícil que antes, y a mí no me gusta mucho el estudio. A veces me decepciono cuando llegan los momentos de la economía mala” (Gabriel).*

Después de esta primera entrevista<sup>81</sup> con Gabriel y Ana se fijó con ellos una segunda cita, que nunca se realizó porque ambos chicos desaparecieron un fin de semana antes de sus exámenes finales de colegio.

En el colegio, la madre de Gabriel había narrado que su hijo, en la mañana del día sábado, pidió 100 dólares para comprar zapatos en la ciudad de Cuenca. Gabriel sostuvo una fuerte discusión con su padre y con su madre, por la cantidad inusual de dinero que demandaba, pero el adolescente insistió en que sus hermanos le habían mandado esa cantidad de dinero para él y que se la entregaran. Así que le dieron el dinero y Gabriel salió con su mochila hacia Cuenca para comprar los zapatos. No lo volvieron a ver más. Por su parte, la abuelita de Ana había contado que su nieta salió con los animales y no regresó.

---

81 Después de esta primera entrevista<sup>81</sup>, realizada un día jueves, con Gabriel y Ana se fijó con ellos una segunda cita, para hacerlo con cada uno por separado. Los encuentros se acordaron tomando en cuenta su horario de exámenes. El primer entrevistado sería Gabriel, quien propuso coincidir el sábado siguiente, en El Tambo, previa confirmación telefónica. Con Ana, la cita quedó para el lunes, día de inicio de exámenes finales. El encuentro con ella sería en su colegio, a la hora del recreo, básicamente porque después de esa hora no tenía más exámenes y porque no tenía permiso de su abuela para salir después del horario de colegio. Ana en las tardes debe dedicarse por completo al trabajo doméstico y con los animales. A pesar de la confirmación telefónica con Gabriel, el sábado acordado no llegó a la cita y tampoco volvió contestar el teléfono. El lunes, al acudir hasta el colegio para la entrevista con Ana, la “conmoción” en el centro educativo era que Gabriel y Ana estaban desaparecidos desde el sábado. Nadie los había visto en la comunidad; la familia había buscado en hospitales, acudido a la policía, a casa de amigos y conocidos, pero no los encontraron. Ese día lunes, el cuerpo docente del colegio estaba conversando con la madre de Gabriel. Un poco antes había pasado la abuela de Ana, para hablar con la directora. Había en el edificio un movimiento de estudiantes que subían y bajaban por las escaleras, entraban y salían de sus aulas. Al parecer, ninguno los había visto desde el último viernes de clases. Al salir la madre de Gabriel del colegio, el rumor era que probablemente los dos adolescentes estaban de camino a Estados Unidos.



La buscaron con vecinos y familiares en hospitales y otros lugares, pero no la encontraron.

La tutora de colegio, de Ana y Gabriel contó que los dos adolescentes eran muy buenos amigos. Quizás por eso sus compañeros de aula sospechaban que migraron juntos, para apoyarse en el camino.

*“Ambos chicos eran incomprensidos en sus familias ¿Qué no hicimos para ayudarlos? Pero era muy difícil, gente mayorcita, dura con los castigos. Llegamos a hablar con la mamá de Ana, porque a la pobre chica la abuelita ni al colegio la quería mandar. Ana, por ejemplo, nunca tenía tareas terminadas en casa. Gabriel en cambio tenía problemas con sus padres, que son mayorcitos. Problemas con sus compañeros, porque Gabriel es un chico diferente, muy sensible”* (tutora en el colegio).

Dos semanas después, una vecina de El Juncal contaba que *“los chicos se fugaron como pareja y después cogieron el camino. Mi idea es, pero no sé. Si los cogen en el camino y los regresan, ya no vienen a vivir con sus familias, al menos digo, Ana ya no para estar con la abuelita”*. Ana y Gabriel salieron sin dar sus exámenes finales, sin dejar aprobado el primer año de bachillerato.



### **3.4 Taller Movilidad Humana, El Tambo**

El 25 de noviembre del 2015, el CCPD El Tambo, con apoyo de la Municipalidad y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, realizó un taller diagnóstico en torno a la problemática de movilidad humana, con el fin de elaborar la Agenda para la Igualdad del cantón.

Se quería conocer desde los propios actores, las necesidades y problemas relacionados con el fenómeno de la migración. A la vez, identificar políticas para prevenir la migración indocumentada<sup>82</sup> de la niñez y adolescencia. El caso de Noemí evidencia una realidad del cantón.

Se organizó a los participantes en cuatro grupos<sup>83</sup> de trabajo, uno de estos fue el constituido por 35 adolescentes, entre 12 y 17 años de edad. De los cuales, 15 eran mujeres y 20 hombres. Sus reflexiones se resumen a continuación por la relevancia que tienen para el tema de investigación.

Sin excepción, estaban conscientes del contexto de migración indocumentada en su cantón. Todos/as dijeron tener familiares migrantes en Estados Unidos. Estaban muy informados con la forma de operar de las redes de tráfico de personas, los costos del viaje, las rutas nacionales e internacionales, los riesgos en el camino e incluso conocían quiénes son los coyoteros y dónde ubicarlos en el cantón. Se pudo distinguir adolescentes con experiencia de deportación, experiencia de retorno y quiénes estaban por migrar.

El grupo señaló como la causa fundamental de la migración en El Tambo: la búsqueda que emprenden las personas migrantes de un mejor futuro, para ellos y

---

<sup>82</sup> Migración riesgosa es la denominación que utiliza el Ministerio de Movilidad Humana para lo que esta tesis denominamos migración indocumentada.

<sup>83</sup> Los grupos fueron: 1) Niños y niñas de las escuelas del cantón 2) Adolescentes hombres y mujeres, de escuelas y colegios del cantón 3) Docentes y Rectores/Vicerrectores 4) Dirigentes comunitarios y autoridades de las instituciones del cantón. El taller fue apoyado por un equipo de 10 técnicos del Viceministerio de Movilidad Humana, que facilitaron los grupos de trabajo y tuvieron la oportunidad de escuchar la voz de ciudadanos y ciudadanas del cantón. Aun así, terminado el taller el Ministerio no ha logrado apoyar al cantón en esta problemática, desaprovechando el positivo contacto con su población.



sus familias, para salir de la pobreza con el dinero que pueden ganar con su trabajo, especialmente en Estados Unidos.

*“Se fueron para salir de la pobreza y liberar de la pobreza a la familia que se encuentra en el país. Dejaron encargando a los hijos con sus abuelos, que son mayorcitos”*

Identificaron como **riesgos** de este tipo de migración, para adolescentes hombres y mujeres, los siguientes:

- **Los adolescentes hombres** pueden ser asesinados, encarcelados por largo tiempo, abusados sexualmente incluso por los guías o coyotes, ser maltratados (física y psicológicamente), esclavizados, involucrados en tráfico de drogas, acechados por animales salvajes, ser víctimas de tráfico de órganos, de secuestro y trata, padecer hambre y sed.
- **Las adolescentes mujeres** pueden ser violadas por varios coyoteros en el camino, por policías, por mafiosos, etc.; quedar embarazadas por violaciones, ser maltratadas física y psicológicamente y perder un embarazo, ser encarceladas, secuestradas, discriminadas sexualmente, esclavizadas, padecer hambre y sed, ser víctimas de trata y prostitución, morir.

Tanto para adolescentes hombres como para mujeres, los riesgos en el camino, estuvieron asociados a la violencia y la muerte. Las tarjetas con las palabras asesinato, muerte y violación sexual fueron más numerosas, que los demás riesgos enumerados. La violencia sexual, como violaciones, embarazos productos de violación y abortos por malos tratos, fueron los que sobresalieron como riesgos para adolescentes mujeres. Sin embargo, mencionaron que los adolescentes varones también pueden ser abusados sexualmente de muchas maneras en el camino.

Sus respuestas a dos preguntas formuladas en el taller y sus demandas para el Estado se sintetizan a continuación:



### ***¿Por qué las personas adolescentes migran?***

- Porque tienen a sus padres en Estados Unidos, desean reencontrarse con ellos y conocerlos. Les falta el afecto y la atención de los padres/madres. Hay miedo de ser olvidados por sus papás y mamás.
- Por el maltrato de los familiares con quienes viven.
- Por la falta de comprensión con los abuelitos, a veces por razones de edad.
- Para tener un mejor futuro y buscar una nueva vida. Por razones económicas, porque después del colegio no encuentran trabajo y no pueden satisfacer sus necesidades. Porque cuando terminan el colegio ya los padres no se responsabilizan de ellos y para ayudar a sus hermanos.
- Para conocer un nuevo país, una nueva cultura, tener nuevas experiencias.
- Porque hay más comodidades allá y da status social acá, en sus comunidades.
- Porque necesitan apoyo con sus problemas (a veces de drogas y alcohol)

### ***¿Qué motivaría a las y los adolescentes a quedarse y no migrar?***

- Que regresen los padres/madres migrantes para vivir en familia. El apoyo paterno/materno es lo más importante. Porque sus hijos/as adolescentes los necesitan a su lado. Así no tienen que salir a buscarlos a otros lugares, como Estados Unidos. Que no los dejen solos. Que no los encarguen. Para esto la familia necesita una vida estable y que no esté preocupada por la situación económica.
- Que los padres/madres migrantes digan NO a la migración indocumentada de sus hijos/as adolescentes. Que cuando los hijos/as adolescentes quieran migrar, los padres/ madres digan que no, porque ponen en riesgo la vida.
- Buen trato en la familia. Buena comunicación. Que exista más confianza y apoyo moral en las familias donde están encargados los/las adolescentes y que incentiven a estudiar.
- Buen trato social, educativo que inspire a los/las adolescentes a proyectarse, a proponerse una meta de progreso económico, con honradez.





- Promover las oportunidades que hay en nuestro país y que no siempre se conocen, para salir adelante en el futuro. Motivar al pueblo a quedarse, para que ellos cultiven sus raíces y tradiciones.
- Ayudar con los padres/madres migrantes y con la familia para impedir que los/las adolescentes sean obligados a migrar. Porque se puede pedir ayuda, pero tiene que ser ayuda segura. La familia no toma en cuenta la opinión de los/ las adolescentes, puede usar la fuerza. En estos casos, se necesita ayuda para hablar con los padres.

### ***Demandas para el Estado***

- A ser escuchados, como adolescentes tienen opinión sobre lo que pasa en su familia y en su comunidad. La familia no toma en cuenta sus opiniones. Y tampoco suelen ser invitados a dar su opinión, en temas tan importantes para su cantón como el tratado en el taller.
- Atención para las y los adolescentes obligadas a salir. Que posibilite pedir ayuda a las autoridades, maestros, psicólogos, a la policía y ser asistidos de manera efectiva.
- Vías legales de reencuentro con su familia, se necesitan visas para salir seguros, pero como no conceden visas la gente sale de otras maneras.
- Fuentes de trabajo para los padres y para la gente adolescente y joven.
- Programas de capacitación como emprendimientos económicos para adolescentes y jóvenes que quieren tener ingresos económicos propios.
- Centros y espacios recreativos para gente joven.
- Acceso a la universidad. Que el gobierno facilite más fuentes de estudios universitarios cerca de la familia y más becas para familias pobres. Un sueño sería tener una universidad en El Tambo.
- Ayuda del Ministerio de Movilidad Humana. Es la primera vez que habla con los/las adolescentes sobre este tema y pueden hacerlo más y pueden apoyar al cantón en este problema. Se necesitan charlas educativas, campañas y otras actividades.



### **3.5 Análisis de los casos**

La propuesta de esta investigación tenía como objetivo conocer el impacto de la migración indocumentada en los proyectos de vida e imaginarios de adolescentes, que son parte de familias y comunidades transnacionales, de la provincia de Cañar. Y las preguntas de investigación orientaban la búsqueda de los factores que determinan la construcción de proyectos de vida de adolescentes encaminados a migrar indocumentadamente, los imaginarios asociados a la migración indocumentada y la influencia del género en los proyectos de vida de estos/as adolescentes.

Antes del análisis global de los casos expuestos, se hace un resumen de los hallazgos más importantes de este trabajo.

Las y los adolescentes que son parte de familias transnacionales, en especial quienes son hijos e hijas de migrantes, están incorporando a sus proyectos de vida la migración indocumentada como natural, pues es la mirada que existe en sus contextos sobre este fenómeno. La cultura de la migración en Cañar se suma a otros factores determinantes como son:

- La prolongada ausencia de los progenitores migrantes, que generan sentimientos de soledad e incluso de abandono en las y los adolescentes, más aún, si viven situaciones de maltrato físico en la familia extendida donde se encuentran encargados y si no tienen un referente afectivo asociado a la protección paternal/maternal. Se añade en los casos estudiados, la amplia parentela migrante en Estados Unidos que vive territorialmente cerca y que se convierte en una extensión de la comunidad y de la familia de origen. Familia migrante que es promotora activa de la migración indocumentada, ante la necesidad de reunificación familiar y la decisión de no retornar a sus comunidades de origen.



- La ausencia de un trabajo social integral en las comunidades de origen, que atendiera las problemáticas de las familias transnacionales y desarrollara un acompañamiento sistemático de la población adolescente, parte de estos contextos y, en especial, de los hijos e hijas de migrantes. Es decir un trabajo desde el Estado para fortalecer las relaciones entre adolescentes y sus familias extendidas, para encontrar soluciones a los problemas que enfrenta esta población y que vulneran sus derechos. Un trabajo del Estado que permitiera crear propuestas de atención y prevención adecuadas a las realidades locales de las y los adolescentes y desde un enfoque de derecho.
- La actoría de las y los adolescentes es invisibilizada por el mundo adulto. La persona adolescente no es vista como sujeto de derechos, mucho menos como autor y actor de sus proyectos de vida, en sus contextos familiares ni sociales en los que se mueve, ni tampoco por el Estado. Las y los adolescentes tienen caminos trazados por sus contextos sociales y culturales.

Los imaginarios y el género resultan fundamentales en la construcción de sus proyectos de vida. A favor de la migración indocumentada juegan los imaginarios sobre la vida en Estados Unidos, ligados a “reales” oportunidades laborales que brindan autonomía, frente a una realidad local, después de terminar el colegio, que las y los adolescentes perciben como limitante para acceder a un trabajo, tener un salario y una vida digna.

La condición de ser mujer ubica a las adolescentes de este estudio en papeles tradicionales de reproducción social, que determinan su proyecto de vida con énfasis en la maternidad y el cuidado de la familia, especialmente en los cuatro casos ubicados en las zonas rurales e indígenas, contextos en que la maternidad y la unión de hecho en la adolescencia son parte de la vida.



## **Rol de Estado y la protección de derechos de adolescentes**

*“Las familias no toman la migración indocumentada de adolescentes como vulneración de derechos. Más bien lo ven como algo normal, como un adelanto, se puede decir. En las familias dicen: no pues, es que aquí no hay trabajo, allá hay más trabajo, allá voy a tener trabajo y voy a tener una mejor vida. Entonces desde ahí, nosotros no podemos romper ese esquema que existe y decir esto es vulneración de derechos, porque las familias nos cierran las puertas.*

*La SENAMI estaba acá, pero ellos más bien facilitaban a las familias de migrantes algunos conceptos en cuanto a la movilidad humana: todos tenemos derecho a la movilidad humana, por tanto no hay que satanizar la movilidad humana. Entonces, como que por ahí también otra contradicción. Ellos trabajaron mucho eso, que la movilidad humana no es nada malo: allá están bien, nosotros como gobierno ayudamos, apoyamos.*

*Pero, no ven en sí, las secuelas que dejan acá en el niño, niña o adolescente. Eso fue en el 2012. Desde el 2013 más bien nuestra función es la creación de movimientos de niñez y adolescencia en cada comunidad.”*

*(Secretaria Ejecutiva, Consejo Cantonal de Niñez y Adolescencia, El Tambo, Junio 2014)*

Como se había precisado anteriormente, los hijos e hijas de la generación de migrantes ecuatorianos, de la crisis económica de fines de siglo, son adolescentes en condiciones de vulneración de derechos. Por lo tanto, son sujetos que tienen derecho a la Protección Especial<sup>84</sup> del Estado. Al menos, así consta en los discursos de derechos humanos: la ley.

No se ha dado esta protección especial de derechos, que se debió desarrollar en los territorios identificados como expulsores, en forma de trabajo comunitario y familiar para prevenir la migración indocumentada. No existe por ejemplo, un sistema de registro local, que permita dar seguimiento a adolescentes

---

<sup>84</sup> Su definición en la página 25.



que no regresan a las aulas escolares. Las campañas han resultado insuficientes para transformar las miradas adultocéntricas de las familias sobre los adolescentes y para frenar su migración indocumentada.

La migración indocumentada es un fenómeno complejo y hay una brecha muy amplia entre normativa, política pública y realidad que viven las y los adolescentes. Además, como se vio en el capítulo 2, las transformaciones normativas e institucionales en el país, en la última década, han invisibilizado el abandono de estos adolescentes por parte del Estado.

La investigación realizada en torno al papel que el Estado ecuatoriano está jugando en la protección de derechos de adolescentes hijos e hijas de migrantes y adolescentes que migran indocumentadamente, llevaron a esta investigación a concluir que hay un sistema de protección que está siendo desmantelado sistemáticamente bajo un enfoque de intergeneracionalidad que invisibiliza a las y los adolescentes.

Si bien existe un marco de políticas públicas nacionales, como analizan Nathalia Novillo (2016) y Patricia Calero (2016) el enfoque de intergeneracionalidad invisibiliza las especificidades en el planteamiento de políticas sobre niñez y adolescencia, el seguimiento y la rendición de cuentas del estado de su aplicación. Según Novillo (2016) las políticas de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes no poseen especificidad en la nueva institucionalidad del país y el presupuesto se ha reducido en un 62% en el 2016. Así, el trabajo con familia es una estrategia de protección y una inversión que se desestima en el presupuesto del Estado, según esta misma consultora.

El cierre del INFA, el lento desmantelamiento del Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, la falta de claridad de funciones que tienen el Consejo Nacional de Igualdad Intergeneracional y el Ministerio de Inclusión Económica y Social, así como el cierre de la SENAMI y el traspaso de sus competencia y funciones al



Viceministerio de Movilidad Humana; contribuyen a la grave situación de abandono que viven adolescentes que migran.

El SNDPINA “no puede estar supeditado a la existencia o no de consejos de protección de derechos o del establecimientos de modelos de relacionamiento entre instituciones del Gobierno Central y de los Gobiernos Autónomos Descentralizados” (Novillo, 2016:48); no obstante, es la actual coyuntura nacional.

Para el fenómeno que se estudia, en general los esfuerzos estatales (deportaciones, repatriaciones, etc.) están en el trabajo posterior a la migración fallida y en la persecución del delito de tráfico ilícito de migrantes<sup>85</sup>, como lo demuestra el caso de Noemí, cuyo cuerpo fue repatriado y su caso llevado a los tribunales.

Para las familias y comunidades de Cañar, la migración indocumentada es ante todo una estrategia de sobrevivencia; resultó efectiva y eficiente cuando el Estado ecuatoriano, a fines de siglo pasado, colapsó y las abandonó a su suerte. Esta forma de migrar es parte de la realidad del Cañar desde hace dos décadas. De allí, que las y los adolescentes migren bajo la mirada de la población, sin que se considere un problema.

Como ya se mencionó, la migración indocumentada no es una elección individual, ni es libre, ni fácil. Además de los riesgos intrínsecos al periplo migratorio, está la criminalización de los migrantes, especialmente marcada por las detenciones en México y Estados Unidos y por el procesamiento de los detenidos en Estados Unidos. Las detenciones son cada vez más frecuentes. Así, se observa en esta investigación que de seis adolescentes que participaron en el estudio de casos, tres migraron indocumentadamente y uno de estos tres<sup>86</sup> sufrió su detención en Texas.

---

<sup>85</sup> Recientemente tipificado como delito contra la migración, en el Código Orgánico Integral Penal (2014) del Ecuador: Artículo 213.- Tráfico ilícito de migrantes.

<sup>86</sup> El caso de Carmen.



### ***Migración indocumentada, imaginarios y proyectos de vida***

En los casos estudiados se aprecia cómo el hecho migratorio estaría generando sentidos subjetivos e imaginarios de una vida mejor en Estados Unidos, determinando en esencia los proyectos de vida de adolescentes que tienen progenitores migrantes o son parte de familias transnacionales.

A partir de la comunicación cotidiana y transnacional, de más de una década y a través de las nuevas tecnologías de comunicación, se construyen imaginarios en las personas adolescentes de Cañar sobre la posibilidad de “ser alguien en la vida”, que según ellos y ellas no van a lograr en Ecuador. Se crean ideas respecto a mejores ingresos por hora de trabajo, mayores opciones laborales aún sin contar con educación formal y, sobre todo, un mayor abanico de opciones que las identificadas en sus propios contextos: trabajar en el campo o estudiar en la universidad. Una de las afirmaciones recurrentes en las entrevistas es que, una vez pagada la deuda del viaje, se puede ahorrar.

En la relación entre familiares migrantes y adolescentes que permanecen en su comunidad de origen, predomina la necesidad de la reunificación familiar. No se estimula la actoría de las y los adolescentes, no se promueve su autonomía, ni formas de autodeterminación para encontrar una vida diferente a la escogida por sus progenitores o familiares migrantes, para llevarla a cabo en sus comunidades de origen. Desde un enfoque de derechos se dijo, citando a Diego Polit, que toda forma de relación que atenta el ejercicio de la actoría de las y los adolescentes es maltrato.

El caso de Noemí es el caso más extremo; por eso resulta emblemático. Su negativa a viajar no fue escuchada por sus progenitores. Noemí fue cosificada al ser encargada para su traslado a Estados Unidos. La adolescente no fue reconocida como una persona igual, ni como una interlocutora válida, en la definición de su propio proyecto de vida. El Estado tampoco le dio protección especial. Noemí se quedó sola con sus deseos, sus sueños y sus aspiraciones de



una vida diferente; decide suicidarse un poco antes de cumplir los 13 años de edad.

La idea de migrar indocumentadamente ronda los proyectos de vida de estos adolescentes, y es una idea estimulada en la propia familia transnacional. En cada caso estudiado, los miembros migrantes de la familia son numerosos. La transnacionalidad se va configurando en la familia extendida y en la comunidad, no solo a través de la comunicación cotidiana, sino también porque muchos de estos familiares en Estados Unidos siguen viviendo territorialmente cerca; hasta se ubican en un mismo barrio. Las relaciones tienen una dinámica permanente entre las dos sociedades (de origen y destino), que facilitan la construcción de imaginarios sobre la vida en el norte y sobre la vida en familia, que podrían llevar los sujetos si vivieran juntos en Estados Unidos.

Los miembros migrantes de la familia patrocinan el viaje indocumentado: contactan al coyotero, buscan las formas de financiar el viaje y despliegan los discursos de reunificación familiar y de una mejor vida en Estados Unidos, que incluyen imágenes en las redes y tecnología como regalo. En realidad, resulta que las personas migrantes no tienen planes de retorno a sus comunidades de origen y los traficantes de personas y prestamistas, se encuentran en el entramado de redes familiares y comunitarias translocales.

En el caso de Noemí, ni por la muerte de su hija, sus progenitores decidieron retornar. No significa que las personas migrantes hayan dejado de amar a sus hijos e hijas adolescentes. Por el contrario, hacen grandes esfuerzos por la reunificación familiar; se les va la vida en ello. Si solo se hiciera el cálculo de las deudas que pagan por la migración de todos los familiares, pues se llevan unos a otros, los resultados serían asombrosos. Pero, no es una cuestión primeramente de dinero, sino la fuerte necesidad de realizar una vida junto a los seres que aman. Sin embargo, este afecto no cuestiona sus decisiones de poner en riesgo a sus seres queridos. Saben que la persona que migra es transformada por la experiencia en el camino, pues la persona tiene que sufrir como parte de alcanzar el sueño.





Estas ideas están en las reflexiones de Gabriel: *“Ir es sufrir en el camino, pero el objetivo sería tratar de llegar [...] de no dar un paso atrás; seguir con lo que pase, hasta conseguir el sueño”*. También están en las reflexiones de Carmen: *“... pero le dijeron que ahora sí ponga su empeño y decisión para ir; pero que no esté diciendo que me van a coger, que me van a agarrar, que tengo miedo, nada, que si vas a venir pon toda tu fe y ven; nosotros estamos listos para encontrarte y la plata también te vamos a prestar”*.

Violencia y muerte en el camino son relativizadas. Y no es que los riesgos no sean seriamente evaluados por los varios actores involucrados. Conocen los riesgos, buscan al “mejor” coyotero, pero terminan asumiendo los peligros del camino con resignación y sacrificio. Las personas adolescentes sopesan los riesgos en voz alta, dudan mucho, pero la balanza se desequilibra a favor de migrar, a la hora de ponderar los afectos que le hacen falta como condición de una mejor vida.

De los seis casos<sup>87</sup> expuestos, cuatro de ellos (Elena, Mario, Gloria y Ana) tenían a sus padres y madres más de 13 años fuera del país. Elena, Mario y Ana expresaron no conocer a sus progenitores y no tener recuerdo alguno de ellos. Gloria no conserva memoria de su padre, no conoce a su hermano nacido en Estados Unidos y recientemente conoció a su mamá, quien retornó 15 años después de haber migrado. Un año permaneció la madre en el país y reemigró a Estados Unidos, asegurándose que dos de sus cuatro hijos que permanecían en Azogues, migraran también a través de coyoteros. Todo esto evidencia una lucha por la reunificación familiar.

Los casos de Gabriel y Carmen son un poco diferentes. Gabriel es el más joven de su grupo familiar; tiene a sus padres en su comunidad de origen y a sus hermanos y hermanas en Estados Unidos, así como otros miembros de la familia, que migraron por la crisis a inicios de este siglo. En el caso de Carmen, los migrantes están en la familia de su conviviente; son sus cuñados los que apoyaron la migración de la pareja menor de edad y, a pesar de las reflexiones que ella

---

<sup>87</sup> Hay que recordar que las entrevistas se desarrollaron entre el 2014 y 2015.



desarrolla, se vuelve a repetir la historia: la migración de Carmen y su conviviente a Estados Unidos está determinando desde ahora la migración indocumentada de la pequeña hija.

Cuando el padre, la madre o ambos están fuera del país durante muchos años, sus hijos e hijas adolescentes dicen no conservar recuerdo alguno de ellos, nada en absoluto. Sin embargo, han creado unos imaginarios sobre las figuras maternas y paternas, que calzan con sus necesidades y deseos. Es junto a estas figuras imaginadas donde se encuentra el bienestar, esto es: el verdadero afecto, el apoyo moral y la protección anhelada. Así se sostiene el proyecto de reunificación familiar, recreando lo que sería una vida cotidiana junto a sus padres y/o madres.

Adolescentes como Elena, Mario o Ana tienen conciencia de no conocer a sus progenitores migrantes y de la negativa de estos a retornar. Su comunicación a través de llamadas telefónicas o video conferencia no ha sido suficiente para conocerlos. En el caso de Ana, ella ni siquiera ha podido ver a su madre a través de una pantalla; solo ha escuchado su voz a través de teléfono o celular, desde que era una niña pequeña.

Ana y Elena, piensan que sus madres las hubieran protegido del maltrato físico que sufrieron por parte de sus abuelas; que las hubieran apoyado mejor para estudiar y que estarían con ellas en los momentos difíciles. En realidad, no saben si sería así. Pero, anhelan tener en sus vidas esa figura protectora. En el caso de Elena, su madre se ha distanciado de sus hijos una vez que han cumplido la mayoría de edad; es el padre el que sigue protegiendo a Elena.

En el caso de Gloria, el retorno de su mamá significó desencuentro y rupturas. Su madre era diferente de cómo la había imaginado. La salud emocional de Gloria se resquebrajó al tener que asumir que su madre no la aceptaba como era; no era la hija soñada y no había sido bien educada. Gloria debía procesar que una madre no ama incondicionalmente. Se convirtió en un objeto de disputa entre su madre y la tía, que la crió como hija. Sus sentimientos fueron de dolor, tristeza,



decepción, enojo, frustración hasta el punto de pensar en “*hacer lo peor*”. El suicidio de adolescentes es un fenómeno conocido y preocupante en Cañar y en el Ecuador<sup>88</sup>. La ruptura de los imaginarios de Gloria respecto a la madre migrante redireccionó el proyecto de vida de la adolescente. Cursando el último año de colegio, ella descartó la idea de migrar indocumentadamente (también la idea de suicidio) y decidió luchar por una carrera en la universidad. Gloria sí quiere encontrarse con sus padres, pero solo si obtiene papeles y es en calidad de visita, por ejemplo, de vacaciones.

A diferencia de Ana, Gloria tiene como referente afectivo a su tía materna que la ha criado y la apoya para estudiar. Ana en cambio, se siente profundamente sola y sin esperanzas de otro tipo de vida junto a su abuela. Ana está desesperada y se apoya en su amigo Gabriel. Ambos tienen coyoteros contratados por sus familiares en Estados Unidos. Son dos adolescentes marcados por la incompreensión de sus familiares en su comunidad de origen. En los dos casos existe una relación entre adolescentes y adultos mayores que no dialogan. Adultos que no encuentran la ternura suficiente para reconocer a los adolescentes como diferentes y que insisten en la enseñanza de las responsabilidades de cuidar una familia rural y el trabajo en la tierra.

Como afirma Quecha (2001), la ausencia de una generación afecta la organización de la estructura de las familias; cada generación es importante en la renovación de la reproducción social de la vida. Cada generación aporta cambios, flexibiliza normas y deja apertura para nuevas miradas de la vida. La transnacionalidad aporta miradas sobre una modernidad urbana con otras oportunidades, que entran en contradicción con la vida rural. Gabriel y Ana aspiran formas de vida, que no son compatibles con la mirada de la generación que los cría, lo que implica rupturas estructurales no solo para su familia sino también para sus comunidades, donde la vida se organiza en torno a la tierra.

---

<sup>88</sup> Según ONU Mujeres (2015), en su página web Camino a Beijing +20, la primera causa de muerte de las adolescentes mujeres en Ecuador es el suicidio. Las preguntas son múltiples para determinar las causas. Sin que aún se pueda contar con un estudio que analice los por qué, la información refiere que en cantones con altos porcentajes de migración de padres y madres, como Cañar, el porcentaje de adolescentes mujeres que murieron por suicidio se incrementó tres veces más con respecto al promedio nacional: el 50% se suicidó.



La relación entre migración indocumentada y la construcción de proyectos de vida de estos adolescentes es directa y afecta el ejercicio de su ciudadanía. Se expresó antes que ejercer derechos implica tres condiciones fundamentales: satisfacer necesidades, desarrollar capacidades y alcanzar aspiraciones. He aquí el terreno donde se necesita desarrollar un trabajo social comunitario, porque en principio estas condiciones son posibles de generar en nuestros propios territorios locales y construirlas socialmente con las y los adolescentes como actores.

En estos seis casos estudiados, algunos imaginarios son “mágicos”; por ejemplo, la idea de Gabriel: *“hacer como hacen los mexicanos; la mayoría van trabajan así... hacen algo en la vida y siempre se hacen músicos la mayoría, y yo quiero hacer eso”*. Detrás de su idea de los mexicanos, Gabriel expresa la aspiración o el sueño que tiene de vincularse a la música. Probablemente hay más adolescentes con el mismo interés. Es una aspiración viable en su propio territorio que puede ser recogida e incorporada a proyectos locales, en la misma unidad educativa donde estudia u otras instancias. Esto sucede con muchas de las aspiraciones expresadas por las y los adolescentes que participaron de esta investigación; reflexionan sobre su vida e imaginan una vida con otras oportunidades que las tradicionalmente establecidas en sus comunidades y que son promovidas en el contexto de una aldea global.

El problema está en cómo son incorporadas las personas adolescentes en la construcción de sus entornos de vida. Lo expresaron de manera explícita en el taller realizado en El Tambo. Un grupo de 35 adolescentes demandaron ser escuchados por sus propias familias, por las autoridades e instituciones locales y nacionales; demandaron participar en las reflexiones sobre los problemas de su cantón, para contribuir con sus opiniones y propuestas. Es decir, se reconocieron como actores de su propio entorno y reivindicaron su ciudadanía.



## ***Proyectos de vida y reproducción de las desigualdades e inequidades***

En todos los casos existe un reconocimiento de lo importante que es terminar el bachillerato para sus proyectos de vida. Sin embargo en los casos de la zona rural, se piensa que no es suficiente para cambiar sus condiciones materiales de vida y que también se necesita trabajar y tener ingresos. Por ello, la migración sigue siendo una mejor opción para moverse hacia una clase social con manejo de recursos económicos e independencia material de su familia. Ingresos que les permitiera comprar una casa o mejorar la casa familiar, comprar un terreno, etc., que es la manera de garantizar un futuro.

En combinación con lo anterior, la contradicción es que la migración indocumentada implica elegir por ser un excluido en el sistema mundo. Una opción que genera condiciones de inequidad y desigualdad en la sociedad de destino. Pero estos adolescentes no interpretan la migración indocumentada como una mayor exclusión. Las deudas y los pagos del viaje que debe hacer una persona migrante, con mucho esfuerzo de trabajo, no son advertidos como explotación. Los coyoteros, chulqueros y otros que mueven la industria del tráfico de personas, son vistos como medios y como ayuda que tienen para alcanzar el sueño. Muchas veces distinguen entre un buen y un mal coyotero. Pero la noción de delito asociada al tráfico y a los traficantes de personas no existe.

De los seis casos estudiados, dos adolescentes vivían en la ciudad de Azogues y cuatro eran parte de comunidades rurales<sup>89</sup>. En los casos de la zona rural, estudiar en la universidad fue percibido como difícil e improbable. Carmen y Gabriel dijeron que la universidad no era una opción para ellos. En los cuatro casos, no creían posible pasar el examen del ENES; hacían comparaciones entre colegios de ciudades como Cuenca y las de su propio territorio, hablaban del fracaso en el examen que tuvieron estudiantes de sus colegios y de sus comunidades, además del gasto que suponía estudiar fuera de Cañar. Más allá de la universidad, tampoco podían identificar otro tipo de formación que les ayudara a

---

<sup>89</sup> Los cuatro casos pertenecían a familias indígenas. Sin embargo, las comunidades no siempre son totalmente indígenas, por ejemplo, Gallo Rumi es una comunidad rural con población mestiza e indígena.



ubicarse laboralmente, por lo cual consideraban difícil llegar “a ser alguien” o “hacer algo de su vida” que no fuera el trabajo en la tierra.

En estos cuatro casos, explicaron que el trabajo fuera de sus comunidades no era bien pagado, no alcanzaba para mantener una familia o para estudiar. Así por ejemplo, Carmen contaba que ella bordaba polleras “y me pagan 2 dólares por el ancho de la tela, dos anchos, por poner las lentejuelas”, pero no era un ingreso suficiente para vivir. Carmen era la única de las entrevistadas, interesada en hacer su vida y su familia en el campo.

En comparación con los y las adolescentes rurales, los dos de Azogues veían viable su acceso a la universidad, aunque reconocían que el examen del ENES es una preocupación de todo bachiller que se graduaba.

### ***Género y control social transnacional***

En los casos de comunidades como Gallo Rumi y El Juncal se configuran maneras de control social transnacional, el que puede ser determinante para las adolescentes mujeres en sus proyectos de vida, porque exigen cumplir con los roles socialmente establecidos.

*“Cuando algo pasa allá o acá, enseguida todo se sabe, porque alguien avisa y se corre la noticia. No hay nada que no se sepa. Si hay presos en la frontera, si una chica está embarazada, si las parejas se separan. Todo se sabe, enseguida. Eso puede traer problemas, sobre todo si se cuenta mal. Mire chicas como Elena, que tienen ambos padres migrantes... O sea con los chicos también pasa, pero más con las chicas. Vea no más Elena, pobre, las dos abuelas son las que avisan todo a sus papás, la tienen así demasiado protegida. Por eso, mejor los papás terminan llevándose antes de que fracasen”. (María, 2014)*



El rol que se asigna tradicionalmente a las mujeres en la reproducción social provoca desigualdad. Se observa con claridad, en los tres casos de las adolescentes indígenas: Elena (Gallo Rumi), Carmen (Chuichun) y Ana (El Juncal).

La unión de hecho a los 15 años (Elena y Carmen) no es vista como problemática para el desarrollo de las adolescentes. Ni el embarazo de Carmen a los 16 años. Ni la migración indocumentada de la adolescente de 16 años, con 7 meses de embarazo<sup>90</sup>, junto a su conviviente menor de edad. En sus familias indígenas y en sus comunidades rurales, es parte de la vida de una mujer cuidar de su relación de pareja y de familia, aunque estas situaciones pudieran frenar su educación, afectar su salud e incidir en su futuro laboral y de ingresos económicos.

Elena a los 15 años comenzó a convivir con su pareja. El problema no era la edad de la adolescente para una unión de hecho, sino la relación que tenía con el conviviente de una tía materna, lo que generó un conflicto familiar. También causó el repudio de su comunidad, que la aisló. Este aislamiento responde a una forma de control social y de sanción, extremadamente fuerte para una adolescente de 15 años, que está sola en la casa de sus progenitores. Elena se mostraba como una adolescente decidida a vivir sola y a enfrentar su soledad. Esta actitud quizá fue su ventaja, porque una adolescente bajo estas condiciones desfavorables y con una actitud diferente, podría tomar otras decisiones<sup>91</sup>.

El “error” de la adolescente se sancionó. Primero, la abuela materna la golpeó, discutió con la otra abuela y con la familia materna y paterna que vive en la misma comunidad. Esta situación desembocó en la ruptura de la comunicación con sus progenitores migrantes, que no le hablaron hasta consumada su

---

<sup>90</sup> Surge la pregunta ¿cómo pasa una adolescente de 16 años, embarazada de siete meses, los controles del aeropuerto y aborda un avión sin ser detenida? Autoras como Soledad Álvarez (2012) afirman que operadores en los aeropuertos son parte de las redes de tráfico de personas.

<sup>91</sup> Decisiones como migrar o incluso suicidarse. Este fue un tema de discusión con una tía paterna y mujeres de la comunidad ante el terrible aislamiento y soledad de la adolescente. De la necesidad de acompañarla de alguna manera, visitarla, no dejarla sola y agobiada por las abuelas. También de apoyarla para que realizara estudios a distancia, o cursos de capacitación que la relacionaran con personas de su edad fuera de la comunidad.



separación del conviviente. Y segundo, se sancionó por parte de la comunidad. Sus vecinos cercanos dejaron de hablarle y prohibieron a otras adolescentes relacionarse con Elena, por ser considerada un mal ejemplo. La presión colectiva sobre la adolescente tenía por objeto cambiar el rumbo de su proyecto de vida. Mientras tanto, la pareja de Elena no fue objeto de sanción alguna.

Algunos fragmentos de conversaciones, recogidas con mujeres de la comunidad Gallo Rumi, sugieren que cuando una adolescente está sola y encargada por sus progenitores migrantes en la comunidad, tiene mayor riesgo de quedar embarazada. En esos casos las adolescentes son enviadas a Estados Unidos, para que den a luz allá y para evitar la vergüenza y el maltrato de la comunidad. A veces estos embarazos son resultado de abusos sexuales por hombres adultos y casados de la misma comunidad. Sin embargo, los hombres nunca son sancionados y no se habla de estos casos en la comunidad<sup>92</sup>; tampoco son parte de la justicia indígena.

*“Se acaba de ir una chica de 15 años, embarazada. Una chica de recursos, porque sus papás son migrantes. Los papás al enterarse del embarazo de la hija, no la han querido reunir con el papá de su hijo porque es de otra comunidad y porque el chico es pobre. Dicen que los papás solo trabajan en el campo. Ya se olvidaron que ellos no tenían nada. Y le llevan a la hija sin terminar el colegio y hasta detenida ha estado en la frontera... Eso piensan los papás de Elena, que les pase igual, que un día de estos pueden tener la noticia de un embarazo. Después las que tienen los problemas son las chicas, a ellos nadie les dice nada en la comunidad, pero ellas si lo pasan mal”. (María, 2014)*

En el caso de Elena, con 17 años de edad se le transfirió la responsabilidad del cuidado de su hermano menor. El adolescente debía dejar de vivir con la abuela materna y vivir con Elena, quien debía prepararle en adelante la comida, organizarle la ropa y representarlo en el colegio. Era inadmisibles que Elena

---

<sup>92</sup> De hecho, las mujeres de la comunidad que contaban estos casos, no quisieron hablar más profundamente sobre estas situaciones con la tesisista, aunque mostraban su desacuerdo y malestar con los hechos concretos ocurridos.





hubiera decidido vivir sola, por lo cual el hermano tenía la obligación de acompañarla. Además del trabajo doméstico, estaba encargada de la chacra<sup>93</sup> y los animales. Aunque Elena ya había decidido no migrar por los riesgos que supone el camino, aspiraba a estudiar nuevamente para “hacer algo en la vida” y no ser una “ama de casa”.

Sin embargo, 2 años después, Elena no ha logrado continuar con su educación; convive con una nueva pareja y es madre de un niño. Si bien su padre le extendió un poder sobre sus bienes y para representarlo en los asuntos del agua, situación que puede ser positiva y de cierto empoderamiento en la relación con su comunidad, su proyecto de vida está determinado por el trabajo doméstico y comunitario.

Por su parte Ana vivió una vida de maltratos físicos y psicológicos junto a su abuela, quien no encontraba el sentido de los estudios en el colegio y menos aún en la universidad para una mujer. Ana debe aprender el trabajo doméstico y de campo, para cuando tenga un marido y una familia; ese es su destino. Así, Ana migró con la esperanza de una vida diferente junto a su madre en Estados Unidos. De llegar, probablemente podía trabajar en el salón de belleza de una tía. Según Ana, en Estados Unidos hay trabajo para las mujeres, porque ellas trabajan “adentro” de las casas, como estilistas o arreglando salones de comida. Es decir, le espera un mundo laboral de tareas que se ubican en el mundo de lo doméstico y de cuidados.

Carmen vivía un permanente control; por eso no se sentía bien ni en la casa de su familia ni en la de su suegra. Su esposo siempre estaba informado si ella salía de la casa; él no estaba de acuerdo con que busque empleo en la ciudad. Carmen explicaba que su pareja era celosa y le exigía quedarse dentro de la casa, al cuidado de su hija. Cuando Carmen salía, como en el caso de la entrevista con la tesista, su esposo llamaba por teléfono permanentemente exigiendo que regresara a la casa.

---

<sup>93</sup> Es la parcela de tierra que cultiva cada familia para el abastecimiento de la familia.



En los tres casos son las mujeres de la misma familia, las que se encargan de ejercer el control social sobre las adolescentes y exigir obediencia sobre los mandatos socialmente establecidos. Mandatos que no se encuentran escritos en ningún texto sino en la propia cultura. Para el caso de Elena y Ana son sus abuelas las “guardianas” del control; en el caso de Carmen, su madre y su suegra.

La transnacionalidad se caracteriza por el desarrollo de dinámicas que enlazan las sociedades de origen y destino de las personas migrantes. Dinámicas que exigen reproducir un sistema de género socialmente establecido, con roles de mujeres tradicionalmente vinculados a la reproducción social de la vida. A la vez, aportan elementos nuevos o fortalecen cambios que están ocurriendo en la sociedad, especialmente cambios en torno a la formación de personas.

Se observan en los seis casos ideas sobre la relevancia, tanto para hombres como para mujeres, de terminar el bachillerato y de prepararse, porque el mundo moderno tiene otras exigencias. Y si es posible hay que asistir a la universidad. Se ve, por ejemplo, en la lucha entre la madre migrante y la abuela de Ana, para que la adolescente no salga del colegio. También en la preocupación de los progenitores y las abuelas de Elena, por su deserción escolar, y en la decisión de Carmen de matricularse en el colegio, después de ser deportada de México.

En este mismo sentido están las reflexiones de Mario y Gloria sobre la desventaja de migrar y dejar la oportunidad de ingresar a la universidad ecuatoriana, porque de convertirse en migrantes indocumentados no podrán acceder a la educación superior en Estados Unidos.

### ***La voz de las y los adolescentes***

Para concluir este análisis se desea hacer énfasis en la necesidad de incorporar la perspectiva de las y los adolescentes en la vida pública. Su voz puede alimentar propuestas de intervención desde el Estado local y nacional, que les permita participar en la construcción de un país a la medida de sus sueños.



Escuchar sus relatos, sus reflexiones sobre sus propias realidades, sus aspiraciones y preocupaciones, es un ejercicio necesario para fortalecer su ciudadanía.

Si la voz de las adolescentes -como Noemí- hubiera sido escuchada por las personas adultas y trascendido el espacio de lo privado (el de la familia), las alarmas del Estado deberían haberse encendido y la protección del caso activado. Pero han transcurrido casi 3 años desde la muerte de Noemí y no existe ninguna ruta de denuncia y de apoyo a adolescentes que migran, como lo evidenciaron adolescentes en el Taller desarrollado en El Tambo.

En el país, suele suceder que las denuncias implican un proceso de judicialización que ninguna persona desea enfrentar y que puede generar silencio e impunidad. Por esta razón es necesario encontrar alternativas, para una efectiva protección de derechos de adolescentes que migran.

La migración indocumentada es una realidad compleja y dinámica, que involucra muchos actores y sus realidades, por ello es grave la contradicción entre normativas, políticas públicas y una realidad que rebasa estos instrumentos “legales”. Entre esos actores se encuentran las y los adolescentes de familias transnacionales que plantean no ser escuchados.



## **CONCLUSIONES**

La investigación presentada de la migración indocumentada y su influencia en los proyectos de vida de adolescentes de la provincia de Cañar, se hizo a través de un estudio de casos en Azogues, Gallo Rumi, El Tambo y El Juncal. A continuación se exponen las principales conclusiones de esta investigación:

### ***Migración internacional indocumentada y proyectos de vida de adolescentes***

Adolescentes que son hijos, hijas, hermanos o familiares de una generación que se vio forzada a migrar a Estados Unidos, por la crisis profunda de Ecuador de fines de siglo, tienen sus proyectos de vida marcados por la migración y por las fronteras.

La ausencia de los progenitores resulta un nudo crítico para las y los adolescentes que se criaron por encargo y que están cerca de ser mayores de edad. Soledad, necesidades afectivas insatisfechas, experiencias de maltrato e inequidades de género sobresalen en estos casos. Además, la expectativa creada de reunificación familiar y la ausencia de momentos de encuentro físico, ante la falta de documentos de las personas migrantes, han generado una creciente preocupación de progenitores y familiares migrantes, en torno a los proyectos de vida de estos/as adolescentes que se quedaron en sus comunidades de origen.

La relación familiar sostenida transnacionalmente ha generado ideas e imaginarios sobre la vida en el norte y sobre unas mejores oportunidades de vida, si la reunificación familiar llega a realizarse en Estados Unidos. Las oportunidades que las y los adolescentes ven en sus contextos locales, no incluyen opciones laborales que les permitan tener cierta autonomía económica; y en los casos del área rural, se perciben más limitadas y relacionadas con el trabajo en la tierra. No



se advierte exclusión en la vida del norte y los riesgos de la travesía se plantean como parte de alcanzar el sueño.

La intención de las y los familiares migrantes de permanecer en las sociedades de destino, la percepción de la migración indocumentada como natural y las redes de tráfico presentes en la provincia de Cañar, contribuyen también a configurar un nuevo encargo, el de las y los adolescentes para ser llevados a Estados Unidos.

Así, la familia migrante se vuelve la principal promotora de la migración internacional indocumentada de adolescentes, aunque esté asociada a graves riesgos y la vulneración de derechos. Según expresan las y los adolescentes, algunos viajan por elección propia y otros son forzados a migrar por sus progenitores. Migrar indocumentadamente en ningún caso puede ser una elección de las personas adolescentes. Y de allí que sea un imperativo la protección del Estado que frene la cosificación de estos sujetos, que son trasladados a pedido. La concepción que despoja a las y los adolescentes de su condición de sujeto de derechos es parte de una sociedad adultocéntrica, que no escucha, no dialoga y no trata con ternura.

En los casos estudiados en esta investigación, a falta de la protección de la familia y de la sociedad, se concluye la total ausencia del Estado para garantizar sus derechos. Las personas adolescentes no son tratadas como personas plenas, ni como sujetos de derechos.

### ***Principios de Interés superior y prioridad absoluta***

En el Ecuador, el movimiento de niñez y adolescencia logró incorporar un enfoque de derechos a la normativa y a las políticas públicas, a partir de la Convención de los Derechos del Niño (1989). Los principios fundamentales de la Convención estuvieron recogidos en la Constitución de 1998 y la promulgación del Código de Niñez y Adolescencia en el año 2003. Se constituyó así un marco normativo para cumplir con los compromisos de Estado, adquiridos en la



formulación de la política pública y la construcción de una nueva institucionalidad, que respondiera a la doctrina de protección integral de derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Con la nueva Constitución (2008), se ratificó el enfoque de derechos de niñez y adolescencia asumida con la firma y ratificación de la Convención. Sin embargo, las nuevas leyes promulgadas a partir de la Constitución 2008 están desmantelando el Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral de Derechos de Niñez y Adolescencia, que se venía desplegando y fortaleciendo desde el 2003. Las transformaciones normativas e institucionales han debilitado el enfoque de derechos y de especificidad que guarda la protección integral de los derechos de adolescentes, acorde a los principios de interés superior y prioridad absoluta que tiene esta población.

La protección especial supone coordinación interinstitucional, pero también un trabajo en territorio, en las comunidades más afectadas por la migración internacional, que demanda empatía y creatividad para desarrollar formas y estrategias de acompañamiento de adolescentes que se encuentran en condiciones de vulneración. Acompañamiento que debería combinarse con un sistema de seguimiento de hijos e hijas de migrantes, en áreas como la salud y la educación.

Es fundamental diagnosticar la situación de la población adolescente afectada por el fenómeno de la migración indocumentada, situación que podría estar generando cambios irreversibles en sus comunidades. Diseñar programas concretos y definir financiamiento para garantizar el ejercicio de derechos de esta población. Además incluir a las personas adolescentes como ciudadanas, para participar en el proceso de construcción de la política pública, en la construcción de la nación en la que quieren vivir y realizarse como personas.

Es paradójico que el gobierno ecuatoriano, que se encuentra empeñado en cambiar la matriz productiva, que planifica su inversión para sistemas de educación universal, salud y otros servicios, destinados a formar ciudadanos y



ciudadanas que transformen la nación, deje salir a sus adolescentes del país, en redes de tráfico, con el sueño de ser mano de obra indocumentada en un país como Estados Unidos, que niega su dimensión de ciudadanos, los criminaliza y los condena a la exclusión.



## **FUENTES BIBLIOGRÁFICAS**

- Acosta, A. (2002). Ecuador: Deuda externa y migración, una relación incestuosa. Cuenca: IDIUC, Instituto de investigaciones, Universidad de Cuenca. Recuperado 19/09/2016, de:  
<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/Ecuador/diuc-cuenca/20121114112219/acosta.pdf>
- Acosta, A (2005). El aporte de las remesas para la economía ecuatoriana. Naciones Unidas, México. Recuperado 19/09/2016, de:  
[http://www.un.org/esa/population/migration/turin/Symposium\\_Turin\\_files/PO2\\_AAcosta.pdf](http://www.un.org/esa/population/migration/turin/Symposium_Turin_files/PO2_AAcosta.pdf)
- Álvarez, S., & Escobar, A. (2010). Entre la ida, la llegada y el tránsito: Un análisis de la situación de la niñez y adolescencia en el contexto migratorio del Ecuador contemporáneo. Unicef. Quito.
- Álvarez, S., & Guillot, S. (2012). Entre la violencia y la invisibilidad. Un análisis de la situación de los niños, niñas y adolescentes ecuatorianos no acompañados en el proceso de migración hacia Estados Unidos. SENAMI. Quito.
- Amador, J. C. (2009). La subordinación de la infancia como parámetro biopolítico y deferencia colonial en Colombia (1920-1968). *Nómadas (Col)*, 240-256.
- Ávila, R., & Corredores, M. (2010). Derechos y garantías de la niñez y adolescencia: Hacia la consolidación de la doctrina de protección integral. Serie Justicia y Derechos Humanos. Neoconstitucionalismo y Sociedad. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Ecuador. (1st ed.). Quito: Unicef, ACNUR. Recuperado 10/09/2015, de:  
<http://www.unicef.org/ecuador/Derechos-garantias-ninez.pdf>
- Bauman, Z. (2005). *Vidas desperdiciadas: La modernidad y sus parias* (primera edición en esta presentación (2013) ed.). Barcelona, España: PAIDÓS Estado y Sociedad.
- Buaiz, Y. (2004). Importancia social de las medidas de protección. En cuarto año de vigencia de la Ley Orgánica para la protección del Niño y del Adolescente. V Jornadas sobre la LOPNA. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello.
- Brian, A. (2003). Autodeterminación. Universidad Autónoma de Madrid. Recuperado 03/01/2016, de:  
[https://www.uam.es/personal\\_pdi/psicologia/agonzale/Asun/2007/TRD/Artic/BryanAutodeterminacion.pdf](https://www.uam.es/personal_pdi/psicologia/agonzale/Asun/2007/TRD/Artic/BryanAutodeterminacion.pdf)





Calero, P. (Agosto/Septiembre 2016). Consultoría para la elaboración de un estudio especializado para revisar, sistematizar y analizar la legislación internacional y nacional vigente con el fin de establecer de manera sintética las consecuencias concretas y específicas que la misma ha tenido sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes, sobre el sistema nacional de protección integral a la niñez y adolescencia y sobre las políticas públicas relacionadas. Insumo para el Informe alternativo sobre el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño por parte del estado Ecuatoriano, Quito.

Camacho, G., & Hernández, K., (2008) Familia, Niñez y Migración en el Ecuador. UNICEF-CEPLAES. Quito.

Castañeda, A. (2008). Lenguajes de Exclusión: Leyes migratorias y el nuevo Apartheid. En P. Castro Domingo, Dilemas de la migración en la sociedad posindustrial (págs. 241-272). México: Porrúa/CONACYT/UAM-I/UAEM.

Castoriadis, C. (2013). La institución imaginaria de la sociedad. 1ª-ed. Colección Fábula. Tusquets Editores. Buenos Aires.

Cillero, M. (1997). Infancia, autonomía y derechos: una cuestión de principio. Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes. Bol IIN-OEA, 67(234) ,1-13. Recuperado 01/03/2016, de:  
[http://www.iin.oea.org/Infancia\\_autonomia\\_derechos.pdf](http://www.iin.oea.org/Infancia_autonomia_derechos.pdf)

Código de la Niñez y Adolescencia (2003). Actualizado al 2014. Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional. Quito

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD. (2011). Ministerio de Coordinación de la Política y Gobiernos Autónomos Descentralizados. Quito

Convención Internacional de los Derechos del Niño (1989). Asamblea General de las Naciones Unidas. Recuperado 18/01/2015, de:  
[https://www.unicef.es/sites/www.unicef.es/files/CDN\\_06.pdf](https://www.unicef.es/sites/www.unicef.es/files/CDN_06.pdf)

Convención sobre los derechos del Niño. 5º y 6º Informe combinado con arreglo al Artículo 44 de la Convención Ecuador, Marzo 15/2016. Quito

Constitución (2008). CONAMU. Quito

Decreto Ejecutivo N°20, del 10 de junio del 2013. Quito

Decreto Ejecutivo No. 150, Registro Oficial N° 39, de 12 de marzo de 2007. Quito

Decreto Ejecutivo No. 1170, publicado en Registro Oficial 381 de 15 de julio del 2008. Quito



Decreto Ejecutivo N° 1356, publicado en Registro Oficial 838 de 26 de noviembre del 2012. Quito

CLACSOTV (10/12/2015). Un diálogo sobre los derechos humanos y la paz. Boaventura de Sousa Santos en la clausura de la VII Conferencia CLACSO2015 - Parte 5 [Película]. Medellín. Colombia.

Declaración Universal de Derechos Humanos (1948). Recuperado 18/01/2015, de: <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=t3/fileadmin/Documentos/BDL/2001/0013>

Duarte, C. (julio de 2012). Scielo. Sociedades Adultocéntricas: sobre sus orígenes y reproducción. Recuperado el 12/01/2016, de [http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-22362012000100005&script=sci\\_arttext&lng=e](http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-22362012000100005&script=sci_arttext&lng=e)

Enciso, P., García, J., Muñoz, G. & Ramírez, S. (2009). Más allá de la frontera, la niñez migrante: Son las niñas y niños de todos. Estudio exploratorio sobre la protección de la niñez migrante repatriada en la frontera norte. Caminos Posibles/ Indesol. México. Recuperado el 5 de febrero del 2016, de: <http://www.caminosposibles.org.mx/materiales.html>

Escudero, L. (2013). Enlace Ciudadano Nro. 305 Quito [Video]. Recuperado 18/09/2016, de: <https://www.youtube.com/watch?v=CfvnKvOiF0E>

Fleming, M. (2005). Género y autonomía en la adolescencia: las diferencias entre chicos y chicas aumentan a los 16 años. Electronic journal of research in educational psychology, 3 (6), 33-52. Recuperado 5/12/ 2015, de: <http://www.investigacion-psicopedagogica.org/revista/new/ContadorArticulo.php?54>

GAD Provincial Cañar, (2015). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia del Cañar (PDOT) 2015 - 2019. Azogues

GAD Provincial Cañar, (2012). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia del Cañar (PDOT) 2012-2030. Azogues

Garcés, I. (2005). Reseña histórica de la migración ecuatoriana hacia Estados Unidos. Emigración y política exterior en Ecuador, 95-122. ABYA-YALA. Quito

García, S. (2009). El trabajo infantil indígena: algunas reflexiones. FLACSO Andes. Disponible en: <http://handle.net/10469/193>



- García, E. (1988). Para una historia del control penal de la infancia: la informalidad de los mecanismos formales de control social. Capítulo Criminológico, (16). Recuperado 08 /01/2015, de:  
<http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/lye/revistas/53/para-una-historia-del-control-penal-de-la-infancia-la-informalidad-de-los-mecanismos-formales-de-control-social.pdf>
- García, E. (1994). Derecho de la Infancia - Adolescencia en América Latina: De la Situación Irregular a la Protección Integral. Forum Pacis, Unicef-Tacro. Santafé de Bogotá, Colombia
- García, E. (1998). El derecho a la ciudadanía de los niños: Ética ciudadana y derechos humanos de los niños. Una contribución a la paz. (Segunda edición ed.). Bogotá: CINDE. Mesa redonda. Magisterio.
- García, E. (2004). Infancia. De los derechos y de la justicia (Segunda edición ed.). Buenos Aires: Editores del Puerto.
- Glick, N., Basch, L., & Szanton-Blanc, C. (1992). Transnacionalismo: un nuevo marco analítico para comprender la migración. Bricolaje Revista de Antropología Social y geografía humana, Año 3. num7. Enero-Abril 2005. UAM. Ciudad de México. Recuperado 15 de marzo de 2016, de:  
[https://www.academia.edu/2018707/Transnacionalismo\\_Un\\_nuevo\\_marco\\_anal%C3%ADtico\\_para\\_comprender\\_la\\_migraci%C3%B3n\\_By\\_Nina\\_Glick\\_Schiller\\_Linda\\_Basch\\_and\\_Cristina\\_Blanc\\_Szanton](https://www.academia.edu/2018707/Transnacionalismo_Un_nuevo_marco_anal%C3%ADtico_para_comprender_la_migraci%C3%B3n_By_Nina_Glick_Schiller_Linda_Basch_and_Cristina_Blanc_Szanton)
- González, N. (julio-agosto de 2010). De indeseables a Ilegales: Una aproximación a la irregularidad migratoria. ARBOR Ciencia, Pensamiento y Cultura. Recuperado el 15 de septiembre de 2015, de  
<http://arbor.revistas.csic.es/index.php/arbor/article/viewArticle/1217>
- Goycochea, A., & Ramírez, F. (Agosto de 2002). Se fue, ¿a volver? Imaginarios, familia y redes sociales en la migración ecuatoriana a España (1997-2000). ICONOS, 32-45.
- Goycochea, A. (2003). Los imaginarios migratorios. El caso ecuatoriano. Serie Magister, volumen32. Universidad Simón Bolívar, sede Ecuador. Abya-Yala. Quito
- Grabendorff, W. (14 de marzo de 2016). América Latina: Una nueva geopolítica. uasb.edu.ec. Recuperado el 15 de marzo de 2016, de  
<http://www.uasb.edu.ec/web/spondylus/paper-universitario>
- Gudynas, E. (marzo de 2000). Tercer Mundo Económico. Recuperado el 12 de Febrero de 2016, de:  
[http://www.redtercermundo.org.uy/tm\\_economico/texto\\_completo.php?id=1765](http://www.redtercermundo.org.uy/tm_economico/texto_completo.php?id=1765)



Gutiérrez, L. (6 de enero 2016). El horror para los migrantes en México lo crean la policía y el narco. Video. (D.D. Sinembargo.Entrevistador) Recuperado 30/03/2016, de: <http://www.sinembargo.mx/28-03-2016/1639181>

Heffes, E., & Goldar, F. (2011). Recuperado el 10/03/2016, de <http://www.corteidh.or.cr/sitios/Observaciones/38/38.pdf>

Herrera, G., Torres, A., Valle, A., y Amezcuita, A. (2006) ECUADOR: Las cifras de la migración internacional. Quito: FLACSO-UNFPA.

Herrera, G., Moncayo, M. I., & Escobar, A. (2012). Perfil migratorio del Ecuador 2011. *Organización Internacional para las Migraciones (OIM)*.

Herrera, G. y Carrillo, M. (2009). Transformaciones familiares en la experiencia migratoria ecuatoriana: Una mirada desde los contextos de salida. En: <http://mcv.revues.org/591>

Human Rights Watch. (2013). Convirtiendo a migrantes en delincuentes: El impacto adverso de procesos penales en la frontera estadounidense. Recuperado el 10/09/2015, de [www.hrw.org/es](http://www.hrw.org/es): [https://www.hrw.org/sites/default/files/reports/us0513sp\\_ForUpload.pdf](https://www.hrw.org/sites/default/files/reports/us0513sp_ForUpload.pdf)

INEC (2015) Folletos de Indicadores Sociales. Quinta y Sexta Ronda (s/f).

Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad, LOCI. (2014). Recuperado, 02/09/2016, de: <https://www.ilo.org/dyn/natlex/docs/ELECTRONIC/98211/116788/F-77326925/ECU98211.pdf>

Luna, M. (2015). Niños, niñas y adolescentes migrantes retornados. Un análisis de los contextos y respuestas de los servicios y las políticas de protección en El Salvador, Guatemala, Honduras y México. UNICEF. Recuperado 05/01/2016, de: [http://www.unicef.org/lac/informe\\_migrantes\\_retornados\\_final.pdf](http://www.unicef.org/lac/informe_migrantes_retornados_final.pdf)

Llobet, V. (2013). Pensar la infancia desde América Latina: Un estado de la cuestión. Buenos Aires: CLACSO.

Moncayo, M. I. (2011). Migración y retorno en el Ecuador: entre el discurso político y la política de gobierno. FLACSO-Sede Ecuador. Quito

Moctezuma, M. (2008). Transnacionalidad y transnacionalismo. Papeles de población, 14 (57), 39-64. Recuperado 4 mayo 2016 Toluca jul./sep. 2008. Scielo. Recuperado 3 de enero 2016, de: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-74252008000300003](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252008000300003)



- Nogueira, H. (2010). Dignidad de la persona, derechos fundamentales y bloque constitucional de derechos: una aproximación desde Chile y América Latina. *Revista de derecho*, (5), 79-142.
- Novillo, N. (agosto 2016). Consultoría para la elaboración de un estudio especializado sobre el estado de las políticas y la inversión en el país en lo atinente a defensa, garantía, exigibilidad y restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes, con especial referencia a las observaciones y recomendaciones que en estos aspectos realizó el Comité de Derechos del Niño (2010). DECIDE-UNICEF, Quito.
- ODNA. (2008). Niñez y migración en el cantón Cañar. Revisado 05/01/2015, de: <http://www.odna.org.ec/ODNA-PDF/migracion.pdf>
- ODNA. (2010). Los niños y niñas del Ecuador a inicios del siglo XXI. Una aproximación a partir de la primera encuesta nacional de la niñez y adolescencia de la sociedad civil, 2010. UNICEF-AECID. Quito.
- OIM. (2006). publications.iom. Recuperado 03/10/2015, de: [http://publications.iom.int/system/files/pdf/iml\\_7\\_sp.pdf](http://publications.iom.int/system/files/pdf/iml_7_sp.pdf)
- OIM. (2010). Migración y Transnacionalismo. Oportunidades y Desafíos. Documento de trabajo Taller 9 y 10 de marzo 2010. Recuperado 07/12/2015, de: [http://www.iom.int/jahia/webdav/shared/shared/mainsite/microsites/IDM/workshops/migration\\_and\\_transnationalism\\_030910/background\\_paper\\_es.pdf](http://www.iom.int/jahia/webdav/shared/shared/mainsite/microsites/IDM/workshops/migration_and_transnationalism_030910/background_paper_es.pdf)
- OIM. (2013). Niños, Niñas y Adolescentes Migrantes América Central y México. San José: OIM, UNICEF, OIT.
- OIT. (2013) Niños, niñas y adolescentes migrantes. América Central y México. Recuperado 07/12/2015, de: [http://www.ilo.org/ipecc/Informationresources/WCMS\\_IPEC\\_PUB\\_25755/lang-es/index.htm](http://www.ilo.org/ipecc/Informationresources/WCMS_IPEC_PUB_25755/lang-es/index.htm)
- ONU Mujeres (2015). Camino a Beijing +20. Las niñas ahora: Ecuador 2015. Revisado 10/09/2016, de: <http://onumujeres-ecuador.org/beijing/las-ninas-ahora-ecuador-2015/>
- OXFAM (2015). Privilegios que niegan derechos: Desigualdad extrema y secuestro de la democracia en América Latina y el Caribe. Resumen Ejecutivo. Recuperado 01/09/2015, de: [https://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/file\\_attachments/cr-privileges-deny-rights-inequality-lac-300915-summ-es.pdf](https://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/file_attachments/cr-privileges-deny-rights-inequality-lac-300915-summ-es.pdf)



- Pedraza, Z. (2007). El trabajo infantil en clave colonial: consideraciones histórico-antropológicas. *Nómadas (Col)* (26), 80-90.
- Pedroza de la llave, S., & Gutiérrez Rivas, R. (2001). Los niños y niñas como grupo vulnerable: una perspectiva constitucional. En V. D. (Compiladores), *Derechos Humanos. Memoria del IV Congreso Nacional de Derecho Constitucional. Tomo III* (págs. 103 - 126). México: UNAM. Obtenido de <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/94/1.pdf>
- Pintor, R. (2011). El habitus y los campos transnacionales en el proceso del transnacionalismo migrante. *Migraciones Internacionales*, Julio-Diciembre, 159-192. Recuperado 07/01/2016, de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15120218006>
- Pedone, C. (2006). *Estrategias migratorias y poder. Tú siempre jalas a los tuyos.* Abya-Yala, Quito.
- Polit, D. (2007). La importancia de la Participación de las niñas, los niños y adolescentes en la construcción de la Ciudadanía [diapositivas de PowerPoint]. Recuperado 25/04/2016, de: <http://www.iin.oea.org/IIN2011/newsletter/boletin2/building%20pdf/Presentaci%C3%B3n%20en%20Power%20Point%20Diego%20Corral.pdf>
- Polit, D. (2011) [DVD] *Buen Trato.* Quito, Ecuador. MIES –INFA.
- PNUD (2009). *Superando barreras: movilidad y desarrollo humanos. Informe mundial sobre desarrollo humano 2009.* México: Mundiprensa.
- Quecha, C. (2011). *Cuando los padres de van. Infancia y migración en la Costa Chica de Oaxaca.* Recuperado el 5 de octubre de 2015, de <http://bibliotecacentral.unam.mx/tesis.html>: [http://www.uam.mx/cdi/pdf/s\\_doc/cuando\\_los\\_padres.pdf](http://www.uam.mx/cdi/pdf/s_doc/cuando_los_padres.pdf)
- Ramírez, J., & Ramírez, F. (2005) *La estampida migratoria ecuatoriana. Crisis, redes transnacionales y repertorios de acción migratoria.* Quito: ABYA YALA
- Ramírez, J. (2010) *Con o sin pasaporte. Análisis socio-antropológico sobre la migración ecuatoriana.* IAEN, Quito.
- RELAF, Red. (2011, octubre). *Niñez y adolescencia migrante: situación y marco para el cumplimiento de sus derechos humanos.* Buenos Aires.
- RELAF, Red. (2011, junio). *Niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales en América Latina: Contextos, causas y consecuencias de la privación del derecho a la convivencia familiar y comunitaria.* Reimpresión. Buenos Aires.





Robichaux, D. (2007). Familia y diversidad en América Latina. Estudios de casos. Buenos Aires, Argentina: CLACSO.

Sassen, S. (Entrevista 2015): "Los nuevos flujos migratorios emanan de una pérdida masiva del hábitat" (eldiario.es 21/10/2015), recuperado (22/10/2015) de:

[http://www.eldiario.es/canariasahora/sociedad/Saskia\\_Sassen-inmigracion-flujos-perdida-habitat\\_0\\_443756541.html](http://www.eldiario.es/canariasahora/sociedad/Saskia_Sassen-inmigracion-flujos-perdida-habitat_0_443756541.html)

Sêda, Edson (1998). El nuevo paradigma del niño en América Latina. Niñez y Sociedad: Tercera Vía. Sao Paulo, Brasil. Recuperado 03/01/2016, de:

<http://www.edsonsedacombr.com.br/espanol/ninez.htm>

Sin Fronteras. (Abril de 2013). Ser migrante no me hace delincuente. Recuperado 10/03/2016, de:

[http://www.sinfronteras.org.mx/attachments/article/1432/INFORME\\_EM\\_2013.pdf](http://www.sinfronteras.org.mx/attachments/article/1432/INFORME_EM_2013.pdf)

Sin Fronteras. (2015). Derechos Cautivos. Recuperado el 10/03/2016, de:

[http://derechoscautivos.sinfronteras.org.mx/recursos/DerechosCautivos\\_2015.pdf](http://derechoscautivos.sinfronteras.org.mx/recursos/DerechosCautivos_2015.pdf)

Taylor, Charles. (2006). Imaginarios sociales modernos. Barcelona: Paidós.

Unicef (2011a). Adolescencia en América Latina y el Caribe: Orientaciones para la formulación de políticas. Oficina Regional. Bogotá. Recuperado 16/03/2016, de: [http://www.unicef.org/lac/adolescencia\\_en\\_am\\_latina.pdf](http://www.unicef.org/lac/adolescencia_en_am_latina.pdf)

Unicef (2011b). Estado Mundial de la Infancia 2011. La adolescencia una época de oportunidades. Recuperado 16/03/2016, de:

[http://www.unicef.org/ecuador/SOWC-2011-Main-Report\\_SP\\_02092011.pdf](http://www.unicef.org/ecuador/SOWC-2011-Main-Report_SP_02092011.pdf)

UNFPA (2014). Estado de la Población Mundial 2014: Los adolescentes, los jóvenes y la transformación del futuro. Recuperado 16 de marzo 2016, de:

<https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/SWOP2014%20Report%20Web%20Spanish.pdf>

Vásquez, J.D. (2013). Crítica de la razón adultocéntrica: Apuntes iniciales desde América. FLACSO-ANDES. Conferencia. Recuperado 05/08/2015 de:

<http://www.flacsoandes.edu.ec/sites/default/files/%25f/agora/files/fa-agora-2013-vasquez.pdf>

Viola, S. (2012). Autonomía progresiva de niños, niñas y adolescentes en el Código Civil: una deuda pendiente. Cuestión de Derechos, (3). Recuperado el 09/02/2016, de:



[http://www.psi.uba.ar/academica/carrerasdegrado/psicologia/sitios\\_catedras/electivas/816\\_rol\\_psicologo/material/unidad2/obligatoria/autonomia\\_progresiva\\_ni%F1os\\_new.pdf](http://www.psi.uba.ar/academica/carrerasdegrado/psicologia/sitios_catedras/electivas/816_rol_psicologo/material/unidad2/obligatoria/autonomia_progresiva_ni%F1os_new.pdf)

Wallerstein, I. (2002). Sistema-mundo y movimientos sociales. Entrevista por Juan Carlos Oyanedel. *Némesis: Revista de estudiantes de sociología de la Universidad de Chile.*, ISSN-e 07180497, N° 2, 2002 (Ejemplar dedicado a: Movimientos sociales y racionalidad democrática), pág. 3. Recuperado 17/02/2016, de: <https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/359017>

Yokohama, 2do. C. (17-20 de diciembre de 2001). DOCUMENTACIÓN. Recuperado 06/10/2015, de <http://www.carm.es/knosys/Scripts/know3.exe/knosys/DOC-CDSS/texto.htm?NDoc=8949&Consulta=Maltrato+infantil+.o+ni%25F1os+m altratados&Pos=65>

### ***Periódicos, Videos y Revistas digitales:***

eluniverso.com (2005). Más de 100 migrantes ecuatorianos desaparecidos en naufragio en playas colombianas. Recuperado 21/09/2016, de: <http://www.eluniverso.com/2005/08/17/0001/626/377826E618064B70BA3B41A64038CA33.html>

Plan V (21 de diciembre 2015). Cada tres días, México detiene un niño ecuatoriano. Recuperado el 22 de diciembre de 2015, de: <http://www.planv.com.ec/historias/sociedad/cada-tres-dias-mexico-detiene-un-nino-migrante-ecuatoriano>

Plan V (18 de julio 2014). 57 menores ecuatorianos en la frontera con Estados Unidos. Recuperado el 20 de julio 2014, de: <http://www.planv.com.ec/historias/sociedad/57-menores-ecuatorianos-la-frontera-eeuu>

ECUAVISA, (2014b). Niños Deportados. Visión 360. [Video] Revisado 06/09/2016, de: <https://www.youtube.com/watch?v=qjWdBmndRBQ>

### ***Bibliografía del Caso Noemí:***

Cancillería. (2015). Revisado 30/09/2016, de: <http://www.cancilleria.gob.ec/caso-de-menor-fallecida-en-mexico-deja-mensaje-contra-la-migracion-riesgosa/>

CNDH México. Recomendación No. 22 /2015 sobre el caso de la muerte de la niña V1, persona en migración no acompañada de nacionalidad ecuatoriana,





ocurrida en el Albergue A1, en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, D.F., 27 de julio de 2015. Revisado 30/09/2016, de:

[http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2015/Rec\\_2015\\_02\\_2.pdf](http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2015/Rec_2015_02_2.pdf)

Embajada del Ecuador en México. (2016). Pronunciamento de la Viceministra de Movilidad Humana del Ecuador, María Landázuri, sobre el caso de la detención y deceso de la niña migrante Jhoselin Noemí Álvarez Quillay, acaecida en territorio mexicano el 11 de marzo de 2014. Embajada del Ecuador en México. [online] Revisado 30/09/2016, de:

<http://mexico.embajada.gob.ec/es/pronunciamento-de-la-viceministra-de-movilidad-humana-del-ecuador-mgs-maria-landazuri-sobre-el-caso-de-la-detencion-y-deceso-de-la-nina-migrante-jhoselin-noemi-alvarez-quillay-acaecida-en-territo/>

ECUAVISA, (2014a). Niños Migrantes parte2. [Video]. Revisado 06/09/2016, de: <https://www.youtube.com/watch?v=9HJFVBv7I5Q>

ECUAVISA, (2014b). Niños Deportados. Visión 360. [Video] Revisado 06/09/2016, de: <https://www.youtube.com/watch?v=qiWdBmndRBQ>

ECUAVISA, (2014c). Niños Migrantes parte1. Visión 360. [Video]. Revisado 06/09/2016, de: <https://www.youtube.com/watch?v=XyKEw5rT1-s>

Noemí, la niña que dejó sus sueños en México (08/03/2015). El Comercio. Revisado 30/10/2015, de: <http://www.elcomercio.com/actualidad/noemi-muerte-migracion-mexico-eeuu.html>

Niña de El Tambo muere en su intento de llegar a EEUU (27/03/2014). eltiempo.com.ec. Revisado 30/10/2015, de: <http://www.eltiempo.com.ec/noticias-cuenca/139972-nia-a-de-el-tambo-muere-en-intento-de-llegar-a-ee-uu/>

Al encuentro de la muerte: el caso de Noemí Álvarez (24/06/2014). Subversiones Agencia Autónoma de Comunicación. Revisado 29/10/15, de: <http://subversiones.org/archivos/28926>

La niña que se suicidó en el albergue era de Ecuador (19/03/2014). Juárez Noticias. Revisado 30/03/2014, de: <http://www.juareznoticias.com/la-nina-que-se-suicido-en-alberge-era-de-ecuador/>

Nohemí: buena estudiante, alegre, tímida... y muy pobre (22/03/2015). Zócalo Saltillo. Revisado 04/11/2015, de: <http://www.zocalo.com.mx/seccion/articulo/nohemi-buena-estudiante-alegre-timida-y-muy-pobre-1395507401>



A 12-Year-Old's Trek of Despair Ends in a Noose at the Border (19/04/2014). The New York Times. Revisado 28/10/2015, de: <http://www.nytimes.com/2014/04/20/nyregion/a-12-year-olds-trek-of-despair-ends-in-a-noose-at-the-border.html? r=0>

Menores deportados, de la ilusión a la depresión (09/07/2014). El Universal.mx. Revisado: 28/10/2015, de: <http://archivo.eluniversal.com.mx/el-mundo/2014/impreso/menores-deportados-de-la-ilusion-a-la-depresion-87612.html>

Niña ecuatoriana se suicida en 2° viaje a EEUU (22/03/2014). eluniverso.com. Revisado 04/11/2015, de: <http://www.eluniverso.com/noticias/2014/03/22/nota/2422206/nina-ecuatoriana-se-suicida-2o-viaje-eeuu>

Muerte de menor en albergue fue por suicidio: Fiscalía de Chihuahua (14/03/2014). Milenio.com. Revisado 28/10/2015, de: [http://www.milenio.com/estados/homicidio-muerte-accidente-migrante-Ciudad-Juarez\\_0\\_262173882.html](http://www.milenio.com/estados/homicidio-muerte-accidente-migrante-Ciudad-Juarez_0_262173882.html)

Tras interrogatorio de agente, niña quedó aterrorizada: médico de albergue (13/03/2014). El Diario.mx. Revisado 04/11/2015, de: [http://diario.mx/Local/2014-03-13\\_571665a6/tras-interrogatorio-de-agente-nina-quedo-aterrorizada-medico-de-albergue/](http://diario.mx/Local/2014-03-13_571665a6/tras-interrogatorio-de-agente-nina-quedo-aterrorizada-medico-de-albergue/)

Cae la agente federal que interrogó a Noemí (27/10/ 2015). Norte digital, CD. Juárez. Revisado 30/10/2015, de: <http://nortedigital.mx/cae-la-agente-federal-que-interrogo-a-nohemi/>

Se ampara subdelegado de la PGR (29/10/2015). Norte Digital.mx. Revisado 04/11/2015, de: <http://nortedigital.mx/se-ampara-subdelegado-de-la-pgr/#.VkFG5NbpRyg.gmail>

La ruta de Noemí hacia México incluyó 17 sitios (24/02/2015). eltelégrafo.com. Revisado 29/10/15, de: <http://www.telegrafo.com.ec/politica/item/la-ruta-de-noemi-hacia-mexico-incluyo-17-sitios.html>

Piden muestras de ADN a la familia de Jhoselin (22/03/2014). El Diario.mx. Revisado 04/11/2015, de: [http://diario.mx/Local/2014-03-22\\_735bdc15/piden-muestras-de-adn-a-la-familia-de-jhoselin/](http://diario.mx/Local/2014-03-22_735bdc15/piden-muestras-de-adn-a-la-familia-de-jhoselin/)

Investiga CNDH irregularidades en el caso de niña muerte en albergue (19/03/2015). El Diario.mex. Revisado 04/11/2015, de: [http://diario.mx/Local/2014-03-19\\_574846c5/investiga-cndh-irregularidades-en-el-caso-de-nina-muerta-en-albergue/](http://diario.mx/Local/2014-03-19_574846c5/investiga-cndh-irregularidades-en-el-caso-de-nina-muerta-en-albergue/)



Interviene cónsul ecuatoriano en el caso de niña muerta en Juárez (20/03/2014).  
La Jornada. Revisado 04/11/2015, de:  
<http://www.jornada.unam.mx/2014/03/20/estados/030n1est>

Cuerpo de niña fue repatriado de México (14/04/2015). eltiempo.com.ec Revisado  
28/10/2015, de: <http://www.eltiempo.com.ec/noticias-cuenca/140946-cuerpo-de-nia-a-fue-repatriado-de-ma-xico/>

Cuatro ciudadanos fueron llamados a juicio por el traslado ilegal de Noemí A. a  
México (03/09/2014). ecuadorinmediato.com. Revisado 04/11/2015, de:  
[http://ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news\\_user\\_view&id=2818769158&umt=cuatro ciudadanos fueron llamados a juicio por traslado ilegal noemi a a mexico](http://ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news_user_view&id=2818769158&umt=cuatro%20ciudadanos%20fueron%20llamados%20a%20juicio%20por%20traslado%20ilegal%20noemi%20a%20a%20mexico)

Fiscalía logra sentencia de 16 años por el traslado ilegal de la niña Noemí A.  
(04/02/2015). FGE. Revisado 28/10/2015 de:  
[http://www.fiscalia.gob.ec/index.php/sala-de-prensa/3102-fiscal%ADa-logra-sentencia-de-16-a%B1os-por-el-traslado-ilegal-de-la-ni%B1a-noem%AD-a.html](http://www.fiscalia.gob.ec/index.php/sala-de-prensa/3102-fiscal%C3%ADa-logra-sentencia-de-16-a%C3%B1os-por-el-traslado-ilegal-de-la-ni%C3%B1a-noem%C3%AD-a.html)

Descubren ruta de tráfico de menores de Cañar y Tungurahua (14/10/2015)  
eltiempo.com.ec Revisado 28/10/2015, de:  
<http://www.eltiempo.com.ec/noticias-cuenca/170179-descubren-ruta-de-trafico-de-menores-de-cao-ar-y-tungurahua/>

Fiscalía de México debe reparar a la familia de Noemí (08/08/2015).  
eltiempo.com.ec Revisado 28/10/2015, de:  
<http://www.eltiempo.com.ec/noticias-cuenca/166316-fiscal-a-de-ma-xico-debe-reparar-a-familia-de-noema/>



### ***Entrevistas:***

**Patricia Calero.** (1 de octubre del 2016). Sobre el Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral de Derechos de Niñez y Adolescencia (SNDPINA) en Ecuador. Quito

**Diana Márquez.** (3 de septiembre del 2016) Sobre la provincia de Cañar y la migración de adolescentes en El Tambo. Cuenca

**Rocío Rodríguez,** (5 de Junio del 2014) Secretaria Ejecutiva, Consejo Cantonal de Niñez y Adolescencia, El Tambo.

### ***Entrevistas Estudio de casos:***

Presidente de la Comunidad Gallo Rumi

Adolescentes grupo de catequesis Gallo Rumi

Lideresa Comunidad Gallo Rumi

Lideresa miembro de la Junta Parroquial Octavio Cordero de Cañar.

Docente Educación Intercultural Bilingüe, Ministerio de Educación Cañar.

Secretaria Ejecutiva, Consejo Cantonal de Protección de Derechos

Docentes y Directora, Colegio Intercultural Bilingüe El Juncal

Elena, tía paterna y sus dos abuelas. Comunidad Gallo Rumi

Carmen y su primo, El Tambo

Adolescentes de colegio La Providencia y docente, Azogues

Adolescentes de la comunidad y Colegio Intercultural Bilingüe El Juncal.

Gabriel y Ana, El Juncal.



## **ANEXOS**

### **ANEXO N°1:**

#### **DISEÑO DE INVESTIGACIÓN**

*“A mí me han dicho que me van a llevar cuando tenga 15 años. Yo no me iría como ellos se fueron porque es muy peligroso (Piedad, 13 años)” (ODNA, 2008).*

#### **1. TITULO**

**La migración indocumentada y su influencia en los proyectos de vida de adolescentes: Estudio de casos en comunidades transnacionales de la provincia del Cañar.**

#### **2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

Desde países del sur están saliendo niños, niñas y adolescentes de manera indocumentada hacia países del norte. Este fenómeno comienza a vislumbrarse como una nueva corriente migratoria internacional al inicio del siglo XXI. Las explicaciones del hecho ubican como central las necesidades de reunificación familiar de migrantes y sus hijos e hijas que no encuentran maneras de hacerlo por las vías formales y de derecho, especialmente hacia los Estados Unidos. Ecuador no es la excepción, pero no existen datos oficiales sobre este fenómeno por el carácter clandestino con que las mafias transnacionales manejan los flujos de migrantes.

Preocupa la relativización de los riesgos que atentan contra la dignidad humana y la vida misma; la mayor vulnerabilidad de derechos para quienes viajan siendo aún menores de edad; que las y los adultos apoyen, o decidan, opciones



que están marcadas por el peligro incluso de muerte y; el papel que juega el Estado en la prevención y atención de esta problemática.

Tras la estampida migratoria<sup>94</sup> ocurrida en nuestro país a finales del siglo XX y primera década del siglo XXI, se han construido en las familias y comunidades transnacionales algunas ideas sobre lo que es migrar, sobre las figuras migrantes de la familia, sobre la vida en países desarrollados. Representaciones que impactan en los proyectos de vida de hijos e hijas de migrantes. Los imaginarios del migrante exitoso, de la vida mejor en paraísos norteamericanos o europeos, se va estableciendo como parte de realidades no muy lejanas y alcanzables.

Adolescentes que han crecido en contextos de migración internacional de manera indocumentada, probablemente viven en medio de construcciones sociales y culturales que podrían estar naturalizando la idea, que salir de manera indocumentada es parte de alcanzar el sueño; sin contemplar los riesgos inherentes a este tipo de migración. También podría estar sucediendo que no hay una real consciencia de estos riesgos, o que conocen una parte de los riesgos y no un panorama completo de la violencia contemporánea que irremediablemente acompaña este tipo de periplos.

Esta relación entre imaginarios de la migración indocumentada hacia Estados Unidos y proyectos de vida de adolescentes, que podrían estar relativizando los riesgos contemporáneos a los derechos humanos, es el objeto de este estudio. Como una base para determinar posibles políticas de prevención de esta problemática atentatoria a los Derechos Humanos de niños, niñas y adolescentes.

La condición de “migrante indocumentado” de partida determina vulneración y riesgos a los derechos humanos. Sin embargo, los riesgos son mayores en sociedades como la nuestra adulto-céntricas, con marcadas clases sociales y

---

<sup>94</sup> Término utilizado por Franklin y Jacques Ramírez (2005)



patriarcales. En las cuales más allá de los discursos políticos y legislaciones actuales, en la vida cotidiana y culturalmente los niños, niñas y adolescentes no son considerados otros iguales sino por el contrario, son considerados incapaces, interlocutores no válidos, sujetos débiles sobre quienes podemos disponer y decidir; su condición de niño, niña o adolescente determina una mayor vulnerabilidad. Lo mismo sucede en términos de género pues por el hecho de tener un cuerpo de mujer, se disparan una serie de determinantes sociales y culturales que la ubican como más débil y; cuyo cuerpo y sexualidad se pueden cosificar. Así, categorías como género, etnia y clase social se van conjugando y determinando mayores grados de vulneración a los derechos humanos, en un entretejido de relaciones de poder que involucra a muchos actores y que subordina a los más débiles.

Podemos observar cada día la gravedad de la situación en la frontera sur y norte de México en los medios de comunicación sobre la violencia que ocurre en este corredor migratorio hacia Estados Unidos, que incluye información oficial de órganos de defensa de Derechos Humanos y que permite apreciar cómo las formas de explotación van cambiando y con ello se incrementa la violencia; por ejemplo, Amnistía Internacional denunció hace poco que las mafias han implementado “casas de secuestro móviles” de indocumentados<sup>95</sup> y que la crisis humanitaria se agravará en los próximos meses; considerando ya que existe un estimado de 20.000 secuestrados por año según la Comisión Nacional de Derechos Humanos en México, a lo que se suman otras violaciones (AFP, 13/marzo/2013).

Si el panorama es tan grave y cada día los peligros son mayores, interesa a través de esta investigación comprender cómo se construyen los imaginarios y proyectos de vida de adolescentes que migran de manera indocumentada hacia

---

<sup>95</sup> Ataques a migrantes en México se sofistican, crisis humanitaria se agrava, dicen ONG. En: <http://noticias.terra.es/mundo/latinoamerica/ataques-a-migrantes-en-mexico-se-sofistican-crisis-humanitaria-se-agrava-dicen-ong.6f6d7a59f7f5d310VgnCLD2000000ec6eb0aRCRD.html> (Revisado 13-marzo-2013)



países del norte, que pensamos están ligados a los proyectos de vida de sus madres y padres, determinados por la transnacionalidad de sus familias y comunidades.

La migración internacional supondría re-encuentro, a la vez una vida mejor que en el país de origen, una vida digna ¿cómo se explican las y los adolescentes, un tránsito y una residencia de manera indocumentada que vulnera derechos humanos fundamentales?

Los riesgos y vulneraciones son reales, tan reales como los proyectos de vida que padres, madres, niños, niñas, adolescentes construyen para el re-encuentro por cualquier vía ante las limitaciones impuestas para la reunificación familiar. La generación de hombres y mujeres, que salió a finales de siglo XX e inicios del siglo XXI, dejó encargados en sus familias, hijas e hijos, con la promesa del retorno y de la reagrupación familiar. El retorno se fue postergando en muchos casos se quedó sin fecha, pero los proyectos de vida siguieron orientados a la reunificación familiar y siguen estándolo, especialmente con la salida de las mujeres, ellas fueron “jalando a los suyos” para tal reunificación (Pedone, 2006).

Por el contrario, las políticas migratorias son cada vez más duras y los fenómenos sociales que se asocian a estas políticas como el tránsito indocumentado y el tráfico de personas son preocupantes por la extrema violencia y la impunidad, como lo exponen varios autores (Álvarez, S. 2010; Álvarez, S., & Guillot, S. 2012; Ramírez, J. 2010). Transitar por países y pasar las fronteras de manera indocumentada siempre ha sido altamente riesgoso y cada vez es más complejo, entre otras razones por la presencia de grupos de crimen organizado en las cuales el ser humano pasa a ser la principal “mercancía” de compra y venta, como son las redes internacionales de trata y tráfico y las mafias del narcotráfico. Otros riesgos se expresan en fenómenos muy recientes como el secuestro de migrantes en México, desapariciones e incluso la muerte, como hemos ya mencionado.





El tránsito indocumentado es una fase del proceso migratorio que está siendo estudiado en estos momentos. Preocupan aspectos como la falta de acuerdos políticos entre Estados, para la protección de los derechos humanos de los migrantes y; la búsqueda de soluciones globales al fenómeno de la migración indocumentada. Además se reconocen múltiples actores involucrados e intereses económicos en juego como los de la industria de tráfico de personas.

Por un lado, las restricciones impuestas por Estados Unidos para ingresar “legalmente” a su territorio fortalecen las mafias de trata y tráfico de personas, que se enriquecen con los movimientos clandestinos en toda la región. Por otra, las restricciones niegan la necesidad de reagrupación familiar de muchos migrantes que no han regularizado su situación en ese país, son probablemente estos migrantes que acuden a los coyotes para transportar sus hijos e hijas menores de edad; pero cómo se explica que las personas adultas decidan por esta opción a sabiendas de los graves riesgos.

No se puede dejar de lado el rol que juega el Estado ecuatoriano en estos proyectos de vida, el Estado no ignora que por sus fronteras están saliendo adolescentes de manera indocumentada (Álvarez, en Documento RELAF 2011). Sin embargo, no parecen existir políticas públicas, programas o acciones de carácter preventivo de esta problemática específica. Y es que al Estado le corresponde garantizar y proteger derechos de niños, niñas y adolescentes más aún ante decisiones que los ubican como vulnerables y que son tomadas por parte de adultos/as en el contexto familiar y comunitario.

En un sistema mundial de mercado que cierra fronteras para los seres humanos y flexible para el capital, con una desigual integración al desarrollo para países del centro y la periferia, los flujos migratorios se incrementan y se complejizan (Álvarez, 2012). Los cambios globales exigen en países del centro fuerza de trabajo barata que sostenga el sistema de capital. A pesar de la crisis económica sin precedentes que les afecta actualmente, estos países necesitan de



manos migrantes para sostener no solo el sistema económico sino la vida misma. Así lo evidencian las nuevas demandas de mano de obra, sobre todo femenina, en tareas domésticas y de cuidado.

La mano de obra de hombres y mujeres migrantes indocumentados en países del centro se encuentra bajo “sospecha” por no haber regularizado sus residencias. Seres sin derechos, sin ser ciudadanos, no pueden aspirar a reagrupar a sus familias por caminos de derecho, solo queda la esperanza de “un buen coyotero”.

### **3. JUSTIFICACION**

Adentrarse en los proyectos de vida de las y los adolescentes permite conocer las aspiraciones ciudadanas de una generación de la sociedad ecuatoriana: cómo se perciben a sí mismos, si se conciben actores y autores de sus sueños o por el contrario, si no se perciben actores, ni ciudadanos, si sienten que no tienen cómo escribir sus propios libretos de vida e incluso cómo ven su relación con el Estado ecuatoriano. También permite revisar cómo el Estado recoge, o no, las expectativas y sueños de su población más joven; mirar el país que estamos construyendo, confrontar los contextos locales y globales.

En el caso de comunidades transnacionales, donde las y los adolescentes han crecido cercanos a la experiencia de migración, sea de sus propios padres y madres, o de otro familiar, vecinos o amigos, nos parece importante, comprender cuál es el impacto de la experiencia migratoria, en las construcciones de imaginarios y proyectos de vida, de adolescentes de zonas rurales e indígenas. Sobre todo en la intención de analizar esa contradicción fundamental entre la búsqueda de una mejor vida y, un tránsito y una permanencia de manera indocumentada que vulneran derechos humanos fundamentales ¿cómo se unifican estas dos aspiraciones que apuntan en sentidos contrarios bajo un mismo proyecto?



*[...] poco se conoce acerca de la comprensión que tienen niños, niñas y adolescentes sobre la vida de un emigrante o sobre cómo estas ideas pueden (re)crear su identidad. Por ello, de manera exploratoria, la encuesta cantonal indagó la percepción de niños y adolescentes sobre un eventual proyecto migratorio en su vida adulta... La emigración como expectativa de vida se relaciona fuertemente entre los adolescentes de 15 a 17 años y si el padre ha salido, mientras que la asociación tiende a ser negativa para niños y niñas más pequeños y si la madre ha salido. En este sentido parecería ser que la emigración del padre es un hecho socialmente aceptado que, al causar menor alteración en la vida de los niños y niñas, ayuda a configurar un posible proyecto migratorio en el futuro, más aún si se encuentra en las etapas finales de la adolescencia donde los chicos y chicas delinean sus proyectos de vida. Por el contrario, para los niños y niñas más pequeños un proyecto de vida todavía es un hecho lejano y, por ello, se piensan en su entorno local (ODNA, 2008)*

Como expone el Observatorio de Derechos de la Niñez y Adolescencia, ODNA (2008), el cantón Cañar, provincia de Cañar, es uno de los 10 cantones con mayor incidencia histórica de emigración internacional. Desde 1960, los cañarenses han emigrado hacia América del Norte. Pero el éxodo se aceleró en la presente década cuando cerca de la mitad del total de cañarenses emigrantes abandonó el país, sobre todo de las áreas rurales. Migración que involucra a mujeres jóvenes, si bien el mayor flujo migratorio fueron hombres jóvenes. Por ello, muchos hombres y mujeres que dejaron el cantón son padres y madres, según la encuesta cantonal, más del 60% de los emigrantes han dejado hijos e hijas en el país y, de éstos, seis de cada 10 tienen menos de 18 años. Cañar es un territorio donde confluyen poblaciones campesinas, indígenas y mestizas, y ambas agrupaciones han adoptado la estrategia migratoria. Así alrededor de 8000 niños, niñas y adolescentes viven sin uno o ambos padres debido a la migración y existe un porcentaje reducido que nacieron en las sociedades de destino (1%) –Estados Unidos y España- y que actualmente viven sin sus padres biológicos en las comunidades de origen de éstos.

*“En mi comunidad había 21 adolescentes, así entre 14 y 17 años, cursando colegio. Este año, cinco terminaron y con los problemas para ingresar a la*



*universidad mejor decidieron irse. Como ya era parte de sus planes migrar, a la primera dificultad se fueron, algunos llevaron a sus hermanos... Como 7 ya no están. Se han ido. Y no nos dimos cuenta que se habían ido, hasta ahora que contando, quedan solo 14 de esos 21”*  
*(María<sup>96</sup>. Gallo Rumi, 2013).*

La emigración internacional puede aumentar los riesgos de vulneración a los derechos de la niñez y adolescencia, más cuando en el país no existe una estructura sólida de protección integral, ante una serie de realidades por la que atraviesan hijos e hijas de migrantes y, menos aún existen políticas públicas específicamente destinadas a prevenir y terminar con los viajes por vías clandestinas a través de redes de coyoteros.

La propuesta de trabajar con adolescentes entre 12 y 17 años de edad, en comunidades transnacionales de Cañar es parte de este interés de investigación.

*“Algunos se van a los 13, 14 años porque ya tienen esa idea de encontrarse con sus padres; después se casan enseguida y tienen niños. Porque las mujeres no consiguen trabajo y si consiguen, no es tan bien pagado como los hombres. Son los maridos los que ayudan a pagar la deuda con el coyote. Con mi vecina pasó que tenía 13 y los papás pagaron un coyote para llevarla en avión, le pintaron el pelo, la maquillaron mucho, no se reconocía. Al despedirse, la chica lloraba y lloraba, se le fue el maquillaje y la cogieron por el maquillaje que se le corrió todo y se veía otro color de piel debajo. Como ella ya tenía en la cabeza que se iba porque se iba, tres veces intentó por tierra, con el coyote. A la tercera llegó. Y ahora ya está casada. Enseguida se casó con un ecuatoriano mismo, vecino también era de nosotras, ya tiene dos niños y es de mi edad”*  
*(María. Gallo Rumi, 2013).*

En Comunidades transnacionales de la provincia de Cañar, parte del proyecto de vida de las y los adolescentes es migrar hacia Estados Unidos. No podemos decir que en las comunidades no conocen los riesgos que existen, pues casos como el de Freddy Lala<sup>97</sup>, son conocidos en la provincia. Justamente

---

<sup>96</sup> Los nombres de los testimonios han sido cambiados para proteger identidades.

<sup>97</sup> Sobreviviente de la masacre de Tamaulipas - México, 24 de agosto del 2010, en la cual 72 inmigrantes (58 hombres y 14 mujeres) de Ecuador, Brasil, Honduras y Guatemala fueron asesinados por el cártel de los Zetas.



porque él pertenece a una comunidad rural del cantón Cañar. Su caso fue revelado por las noticias nacionales e internacionales.

Comunidades como Gallo Rumi son consideradas transnacionales por su alto índice de migración internacional, esta es una de las comunidades más grandes y antiguas del Cantón Cañar, pertenece a la parroquia rural Honorato Vásquez.

Consideramos que una investigación cualitativa en comunidades transnacionales, como la constituida por Gallo Rumi y otras de la provincia de Cañar, podría contribuir a comprender los imaginarios y proyectos de vida de adolescentes, y ser insumo para la formulación de políticas públicas territoriales, en la prevención de la problemática.

## **4. OBJETIVOS**

### **4.1 OBJETIVO GENERAL**

Conocer el impacto de la migración indocumentada en los proyectos de vida e imaginarios de adolescentes que viven en comunidades transnacionales de la provincia del Cañar.

### **4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Entender los imaginarios que manejan las y los adolescentes en relación a la migración internacional, a migrar de manera indocumentada y de la vida en países del centro.
- Analizar los proyectos de vida de adolescentes en el contexto de su comunidad indígena transnacional, de la realidad nacional e internacional y desde un enfoque de género y de interculturalidad.
- Determinar necesidades de políticas públicas y acciones de prevención de la migración indocumentada de adolescentes.



- Analizar el papel del Estado en la prevención de la migración internacional de adolescentes de manera indocumentada, en el contexto de un sistema mundo capitalista.

## 5. MARCO TEORICO

En el país los procesos migratorios han significado, por la magnitud de la salida de ecuatorianos y ecuatorianas, cambios demográficos en algunas localidades por la ausencia de población joven o en edad productiva y reproductiva (ODN, 2008). Especialmente en la región austral del Ecuador, tales como Azuay y Cañar.

Estudios en Cañar<sup>98</sup> demuestran la complejidad de los efectos de la migración para las familias y sobre todo para niños, niñas y adolescentes dejados atrás por sus padres, madres, o por ambos al migrar hacia países como Estados Unidos y España. Incluso se ha dibujado el panorama de niños y niñas huérfanos con padres, pues muchos superan los 10 años de ausencia de uno de sus progenitores, o ambos. La organización del cuidado de niños, niñas y adolescentes según el ODNA (2008) se hace sobre todo a través de la familia extendida, organización dinámica, que se transforma permanentemente, muta, se adapta, según el progenitor que ha salido y la condición étnica de los hogares.

*En primer lugar, las imágenes de familia distante –remesas monetarias, regalos, llamadas telefónicas, fotos y bienes nostálgicos hacia el destino- se recrean con mayor fuerza entre los hogares indígenas y, paradójicamente, cuando ambos padres han salido. Segundo los niños y niñas dejadas atrás que viven en hogares no indígenas viven con mayor frecuencia el éxodo de su padre quienes, a su vez, son los que menos recurren al envío de remesas monetarias –regalos, ropa, útiles escolares o electrodomésticos-. Tercero la visita es el mecanismo de relación con los niños y niñas dejadas atrás que más se asocia a las madres emigrantes. Cuarto, es importante aclarar que, si bien los hogares donde viven niños y niñas cuyo padre o cuya madre han salido pueden tener menor o mayor asociación con ciertas estrategias de la familia transnacional; ello no implica que esas familias no*

---

<sup>98</sup> Estudios como los desarrollados por el Observatorio de los Derechos de la Niñez y Adolescencia (2008) Niñez y Migración en el cantón Cañar; CODESARROLLO Murcia-Cañar; o por Gloria Camacho y Katty Hernández (2008) Niñez y migración en el Ecuador: Diagnóstico de la situación; entre otros.



*reciban remesas monetarias, no se comuniquen telefónicamente o no compartan fotografías y bienes nostálgicos con sus padres en el destino. Finalmente, la ruptura de los lazos familiares entre los padres biológicos y sus niños y niñas en origen –independientemente de la condición étnica del hogar o del progenitor que emigre- se expresa en la incomunicación total” (ODNA, 2008).*

La situación se torna compleja porque quienes salen, como mencionábamos, en la mayoría de los casos son hombres y mujeres jóvenes en edad productiva y reproductiva y quienes permanecen en las comunidades de origen se ubican en los extremos etarios. Así según el ODNA (2008) son los abuelos y, especialmente, las abuelas, las personas que se quedan al cuidado de los hijos e hijas de emigrantes, muchas veces analfabetos que deben dar seguimiento a la vida escolar de sus nietos, así como de los otros ámbitos inherentes al cuidado, con las brechas etarias que podrían significar este cuidado en la vida cotidiana.

Cuando los abuelos y abuelas no se hacen cargo, según el ODNA (2008) suelen ser otras mujeres de la familia quienes asumen esta responsabilidad, tías, hermanas, hijas. Por eso, la emigración puede generar situaciones de vulneración de derechos, porque se incrementan los riesgos de maltrato de niños, niñas y adolescentes que se quedan solos o encargados a otros adultos, de allí que se espera que el Estado asuma su rol de garante de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes.

Algunas de las preguntas que saltan son ¿cuál es el papel de defensa que juega el Estado ecuatoriano, ante las limitaciones de reagrupación familiar? ¿por qué la invisibilización de la problemática de la niñez y adolescencia que está saliendo por las fronteras y viaja de manera indocumentada hacia países como Estados Unidos? Interesa la protección de derechos de adolescentes que migran.



## 6. PREGUNTAS DE INVESTIGACION/ HIPOTESIS

- ¿Qué factores son determinantes en la construcción de proyectos de vida de adolescentes orientados a la migración de manera indocumentada, a pesar de los riesgos que conlleva el viaje y una vida de indocumentado?
- ¿Cómo influye la emigración de miembros de la comunidad en los proyectos de vida de adolescentes?
- ¿Qué imaginarios han construido sobre la migración internacional, sobre migrar de manera indocumentada y sobre la vida en países del norte?
- ¿Cómo la cultura de la colectividad en comunidades indígenas afecta los proyectos de vida de sus adolescentes?
- ¿Cómo el género influye en los proyectos de vida de adolescentes?

***HIPOTESIS:*** *Los imaginarios sobre migración internacional determinan en esencia los proyectos de vida de las y los adolescentes, que incorporan la migración de manera indocumentada como natural.*

## 7. METODOLOGIA DE INVESTIGACION

Se utilizará el enfoque cualitativo. Predomina un estudio analítico y descriptivo, que ubica en el centro del análisis a las y los adolescentes, sus imaginarios y proyectos de vida. Son relevantes los criterios etnográficos para desarrollar el trabajo de campo. El estudio de caso si bien no permite generalizar hallazgos, es un método que permite profundizar en las realidades específicas de los sujetos, desde sus propias miradas.





**Muestra:** El criterio de la muestra cualitativa es eminentemente opinático, se ha considerado trabajar con adolescentes, hombres y mujeres, entre 12 y 17 años de edad. Que son parte de comunidades transnacionales, de la provincia de Cañar.

### ***Técnicas***

- Observación participante
- Entrevistas semiestructuradas: individuales y grupales
- Entrevista actores clave de la comunidad
- Estudio de caso

## **8. ESQUEMA ANALITICO**

### **Introducción**

*Problema de investigación*

*Objetivos*

*Hipótesis*

*Preguntas de Investigación*

*Metodología*

### **Capítulo 1: Tránsito indocumentado riesgos contemporáneos**

- Tránsito indocumentado hacia Estados Unidos y en el contexto de un sistema mundo capitalista.
- ¿Qué es tránsito indocumentado de niños, niñas y adolescentes?
- Niños, niñas y adolescentes que viajan no acompañados.
- Riesgos de vulneración a los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes en el corredor migratorio México-Estados Unidos.



- Papel de los diferentes Estados (de origen, tránsito y destino) en (des) protección de derechos humanos de migrantes indocumentados menores de edad.
- Normativa y políticas públicas migratorias nacionales y regionales en relación a migración indocumentada de niños, niñas y adolescentes que viajan no acompañados.

## **Capítulo 2: Imaginarios y proyectos de vida**

- Construcción de imaginarios sociales y proyectos de vida, su relación con ciudadanía.
- Migración, imaginarios y proyectos de vida de adolescentes en comunidades transnacionales

## **Capítulo 3: Estudio de casos**

- Resultados de la investigación realizada con adolescentes hombres y mujeres.

## **Capítulo 4: Estrategias y propuestas hacia el Estado Ecuatoriano**

- El sueño de adolescentes ecuatorianos vs sus realidades y aspiraciones ciudadanas.
- Prevención de la migración indocumentada
- Atención a la problemática desde enfoques de género, derechos e interculturalidad.

## **Conclusiones**



## 9. BIBLIOGRAFIA

Álvarez, S. (2010). Entre la ida, la llegada y el tránsito. Un análisis de la situación de la niñez y adolescencia en el contexto migratorio del Ecuador contemporáneo. Artículo elaborado para UNICEF-Ecuador para el “Migration and Social Protection Nexus Workshop”. Nueva York.

Álvarez, S., & Guillot, S. (2012). Entre la violencia y la invisibilidad. Un análisis de la situación de los niños, niñas y adolescentes ecuatorianos no acompañados en el proceso de migración hacia Estados Unidos. SENAMI. Quito.

Bauman, Z. (2005). Vidas desperdiciadas: La modernidad y sus parias (primera edición en esta presentación (2013) ed.). Barcelona, España: PAIDÓS Estado y Sociedad.

Camacho, G., & Hernández, K., (2008) Familia, Niñez y Migración en el Ecuador. UNICEF-CEPLAES. Quito.

Goycochea, A. (2003). Los imaginarios migratorios. El caso ecuatoriano. Serie Magister, volumen32. Universidad Simón Bolívar, sede Ecuador. Abya-Yala. Quito

Herrera, G., Moncayo, I., & Escobar, A. (2012). Perfil Migratorio del Ecuador 2011. OIM. Revisado, 05/03/2013, de: <http://www.migrante.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/11/Perfil-Migratorio-final-Sepriembre.pdf>

Loja, M., & Ortega, G. (2010). Interferencia Lingüística de la enseñanza en Castellano a los niños kichwa hablantes del 4to, 5to, y 6to año de educación general básica de la escuela Antonio Molina Iglesias del cantón Cañar durante el año lectivo 2009 – 2010. Tesis de Pregrado Pedagogía. Universidad Politécnica Salesiana. Cuenca. Revisado 15/03/2013, de: <http://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/603/3/Capitulo1.pdf>

ODNA. (2008). Niñez y migración en el cantón Cañar. Revisado 05/01/2013, de: <http://www.odna.org.ec/ODNA-PDF/migracion.pdf>

Pedone, C. (2006). Estrategias migratorias y poder. Tú siempre jalas a los tuyos. Abya-Yala, Quito.



Ramírez, F., & Ramírez, J., (2005). La estampida migratoria ecuatoriana: Crisis, redes, transnacionalismo y repertorios de acción migratoria. Abya-Yala. Quito.

Ramírez, J. (2010). Con o sin pasaporte: Análisis socio-antropológico sobre la migración ecuatoriana. IAEN, Quito.

RELAF Red. (2011, octubre). Niñez y adolescencia migrante: situación y marco para el cumplimiento de sus derechos humanos. Serie sobre niñez sin cuidados parentales en América Latina: Contextos, causas y respuestas. Revisado, 2/06/2012, de: <http://www.relaf.org/DocumentoOctubre.pdf>

### ***Prensa:***

El Tiempo, 5B, Cuatro menores fueron repatriados. Jueves 9 de agosto 2012. Cuenca-Ecuador.

El Tiempo, A6, Niña fue rescatada en Nicaragua. Jueves 12 de julio 2012. Cuenca-Ecuador.

Terra (13 de marzo de 2013) Ataques a migrantes en México se sofistican, crisis humanitaria se agrava, dicen ONG. Recuperado 13/03/2013, de: [http://noticias.latam.msn.com/xl/latinoamerica/articulo\\_afp.aspx?cp-documentid=256727805](http://noticias.latam.msn.com/xl/latinoamerica/articulo_afp.aspx?cp-documentid=256727805)

### ***Entrevista:***

María, lideresa de la Comunidad Gallo Rumi. Cañar.



## ANEXO N°2:

### GUIA DE ENTREVISTA ABIERTA

- ✓ Esta guía organiza los aspectos relevantes para las entrevistas con adolescentes, hombres y mujeres.
- ✓ Entrevista flexible, para ser adecuada a cada situación en particular. No hay una secuencia estricta.
- ✓ Antes de comenzar la entrevista se explicará a la(s) persona(s) entrevistada(s) la finalidad de la entrevista. Se informará de la investigación que se desarrolla y sus objetivos. Precizando compromisos de preservar el anonimato y proteger la privacidad del informante.

#### 1. Datos personales sobre el/ la adolescente

- ✓ Edad, estudio, trabajo, actividades o responsabilidades en la familia y/o comunidad.
- ✓ Pareja, hijos.
- ✓ Composición familiar.
- ✓ Aspiraciones personales, deseos, gustos, ilusiones que tiene (respecto a su formación, familia, pareja, trabajo), sueños que le gustaría alcanzar, vida imaginada.
- ✓ Planes de migrar. Razones para migrar o no migrar
- ✓ Vida cotidiana: roles, actividades y contextos de actuación.

#### 2. Datos Grupo Familiar

##### ***Familia en Ecuador:***

- ✓ Contexto familiar en el que vive actualmente. Incluyendo relaciones de pareja. Familiares con los que ha vivido antes. Razones para vivir con este grupo familiar.
- ✓ Relaciones de afecto, respeto y ternura con la familia que se cría.
- ✓ Vida imaginada en familia/ progenitores u otros familiares migrantes
- ✓ Preferencias de familiares con quienes vivir

##### ***Familia en Estados Unidos:***

- ✓ Familiares migrantes.



- ✓ Historia de la migración en su familia  
(Motivaciones para migrar ¿Qué dicen de la vida en E.E.U.U.? Tiempo fuera del país. Planes de retorno. Han hablado sobre los riesgos y peligros del viaje, etc.)
- ✓ Relación con familiares migrantes. Formas de comunicación, frecuencia con la que se comunican. ¿Cómo son/imagina a sus familiares migrantes?
- ✓ Planes de retorno de familiares migrantes.

### **3. Planes de migrar**

- ✓ ¿Por qué migrar? ¿quiénes y cómo deciden esta migración?  
(Motivaciones actuales y en su historia personal de migraciones familiares)
- ✓ ¿Qué espera lograr en EEUU? ¿Cómo imagina la vida en este país? ¿Qué futuro le promete? ¿Qué es diferente de Ecuador?
- ✓ ¿Por qué no permanecer en Ecuador?
- ✓ ¿Cómo le han dicho que será el viaje? Ruta, riesgos, viaja acompañado, tiempo, costos y quién le financia el viaje.
- ✓ ¿Qué es lo que más le cuesta dejar en el Ecuador y en su comunidad?
- ✓ ¿Cómo imagina su vida en Estados Unidos?

### **4. Experiencia de migración/ deportación**

- ✓ Intentos de migración fallida. Migración acompañada o no acompañada.  
Costos, rutas, coyoteros, periplo migratorio.
- ✓ Historia de la detención y deportación.

\* Son relevantes los sentidos y significados que imprimen las personas entrevistadas a su vida. Los significados están relacionados con los imaginarios y representaciones de la realidad, mientras los sentidos están relacionados con sus proyectos de vida.